

Transnacionales vs. Derechos de las mujeres

Investigación sobre los casos de Santa Cruz de Barillas (Guatemala),
Buenaventura y El Quimbo (Colombia) desde una perspectiva feminista.



Transnacionales vs. Derechos de las mujeres

Investigación sobre los casos de Santa Cruz de Barillas (Guatemala),
Buenaventura y El Quimbo (Colombia) desde una perspectiva feminista.



COOPER>CCIÓ

Edició:

CooperAcció
info@cooperaccio.org
www.cooperaccio.org



Barcelona, Septiembre 2021

Coordinación y redacción:

María Sanz Domínguez

Esta investigación es fruto del trabajo de investigación, las aportaciones, los comentarios, la supervisión y las entrevistas realizadas por Ana G. Aupí, Laia Fargas Fursa, Tono Albareda Tiana, Liza García Reyes, Apen Ruiz Martínez y Marina Sánchez Cid, entre otras personas.

Entrevistadas:

María Dolores Marroquín
Hermelinda Simón
Juan Hernández Zubizarreta
Micaela Antonio
Otras defensoras cuya identidad ha debido de ser preservada por motivos de seguridad y protección.

Esta investigación ha sido posible gracias a la financiación de la Agencia Catalana de Cooperació al Desenvolupament y del Ajuntament de Barcelona, así como al tiempo y los saberes compartidos de las personas entrevistadas.



**Generalitat
de Catalunya**



**Agència Catalana
de Cooperació
al Desenvolupament**



**Ajuntament
de Barcelona**

1.Introducción	7
1.1 Sobre el Grupo Catalán de Empresa y Derechos Humanos	7
1.2 Sobre CooperAcció	8
2. Objetivos y contextualización	11
3. Metodología	15
3.1 Perspectiva feminista	15
3.2 El testimonio como fuente	17
3.3 El testimonio como prueba jurídica y la legislación	18
4. Puntos de partida	21
4.1 Violencia contra las mujeres	21
4.1.1 Violencias contra el territorio-cuerpo y el territorio-tierra	23
4.1.2 Violencia inmaterial o psicológica	23
4.2 El precedente de la guerra	25
4.2.1 La violencia contra las mujeres como arma de guerra	25
4.2.2 El desplazamiento forzado	27
4.2.3 Guerra, violencia y poder político-económico	28
4.2.4 Continuum de violencias e impunidad	30
4.3 Violencia contra pueblos indígenas	30
4.4 Violencia contra los pueblos afrodescendientes	31
4.5 Impunidad corporativa	32
5. Caracterización de los casos estudiados	35
5.1 La empresa TCBuen en el puerto de Buenaventura (Colombia)	35
5.2 Represa de El Quimbo en departamento del Huila (Colombia)	36
5.3 El proyecto de la represa Hidro Santa Cruz en Santa Cruz de Barillas (Guatemala)	37
6. Principales afectaciones a los derechos de las mujeres	41
6.1 Derecho al agua	41
6.1.1 Afectaciones materiales	42
6.1.2 Afectaciones inmateriales	43
6.2 Derecho al territorio	44
6.2.1 Afectaciones materiales	44
6.2.1.1 Territorio como fuente de ingresos y de alimentación	44
6.2.1.2 Integridad y acceso al territorio	46

6.2.1.3 Territorio como ecosistema	47
6.2.1.4 Territorio y propiedad de la tierra	48
6.2.1.5 Territorio como recursos naturales	49
6.2.2 Afectaciones inmateriales	50
6.2.2.1 Arraigo y pertenencia	50
6.2.2.2 El vínculo espiritual con el territorio	51
6.2.2.3 Las redes comunitarias	52
6.2.2.4 Territorio y cultura	53
6.3 Derecho a la alimentación	55
6.3.1 Afectaciones materiales	55
6.3.1.1 Falta de acceso al alimento	55
6.3.1.2 Empobrecimiento e inseguridad alimentaria	56
6.3.2 Afectaciones inmateriales	58
6.4 Derechos civiles y políticos	59
6.4.1 Persecución contra mujeres lideresas	59
6.4.1.1 Afectaciones materiales	59
6.4.1.2 Afectaciones inmateriales	61
6.4.2 Detención y encarcelamiento de los compañeros	62
6.4.2.1 Afectaciones materiales	62
6.4.2.1a Consecuencias para hijos e hijas	62
6.4.2.2 Afectaciones inmateriales	63
6.5 Derecho a la integridad moral y física	64
6.5.1 Afectaciones materiales (violencia física)	64
6.5.1.1 Violencia sexual	64
6.5.1.2 Violencia física, torturas, amenazas y riesgo para la vida	67
6.5.1.3 Femicidios	68
6.5.1.4 Reclutamiento, incorporación al conflicto armado y despojo violento	69
6.5.2 Afectaciones inmateriales - violencia psicológica y simbólica	70
6.5.2.1 Coacción e intimidación	70
6.5.2.2 Difamación y estigmatización	71
6.6 Derecho a la salud	72
6.6.1 Afectaciones materiales (físicas y psicosomáticas)	72

6.6.2 Afectaciones inmateriales (psicológicas y emocionales)	74
6.6.2.1 La salud mental	74
6.6.2.2 El duelo	75
6.6.2.3 La memoria de la guerra	76
6.6.2.4 Los precedentes de impunidad	77
6.7 Derecho a la consulta previa, libre e informada	78
6.8 Derecho a la vivienda y a la protección contra desplazamientos forzados	79
6.8.1 Afectaciones materiales	79
6.8.2 Afectaciones inmateriales	81
6.9 Derecho a la educación	83
6.9.1 Afectaciones materiales	83
6.9.2 Afectaciones inmateriales	83
6.10 Derecho al trabajo	84
6.10.1 Afectaciones materiales	84
6.10.2 Afectaciones inmateriales	87
7. Hacia las resistencias: estrategias propias	89
<hr/>	
7.1 Fortalecimiento de las organizaciones de mujeres	89
7.2 Las ceremonias y procesos de sanación colectiva	94
7.3 La escucha y las comunidades emocionales	95
7.4 Los espacios de memoria	96
7.5 Las prácticas espirituales	97
7.6 Estrategias de autoprotección	98
7.7 La protección internacional	99
8. Recomendaciones	103
<hr/>	
8.1 Recogida de datos	103
8.2 Estrategias de atención y protección	105
8.3 Estrategias de reparación y memoria	106
8.4 Derecho a la justicia	108
8.5 Participación de las mujeres	109
9. Fuentes y referencias principales	111
<hr/>	



1.

Introducción

1.1 Sobre el Grupo Catalán de Empresa y Derechos Humanos

El grupo catalán de empresa y DDHH fue creado en noviembre de 2014 y está conformado por **quince entidades** de dos plataformas de segundo nivel, Lafede.cat – Organitzacions per a la Justícia Global y la Taula Catalana per la Pau i els Drets Humans a Colòmbia, además de contar con personas expertas del TNI – Transnational Institute y de la Universitat Autònoma de Barcelona, la Universitat de Barcelona, la Universitat de Girona, la Universitat Rovira i Virgili y la Universidad del País Vasco.

Las entidades que forman el grupo son la Alianza por la Solidaridad, AlterNativa Intercanvi amb Pobles indígenes, Amnistia Internacional Catalunya, Centre Delàs, CooperAcció, Enginyeria Sense Fronteres, Entrepobles, Fundació Pau i Solidaritat-CCOO Catalunya, Justícia Alimentària Global, Justícia i Pau, NOVACT, Observatori DESC, ODG, SETEM, SUDS y Brigades Internacionals de Pau de Catalunya (PBI) como entidad observadora.

Este grupo busca la creación de un centro público que garantice que toda empresa que opera en Catalunya y/o presta servicios a cualquier administración pública catalana **cumple con el respeto a los Derechos Humanos**, tanto si opera en el territorio catalán como si lo hace en el exterior¹. Más de 3.000 empresas catalanas operan en el exterior, directamente o a través de más de 7.500 filiales.

Este centro podrá **recibir y contrastar las denuncias** de las comunidades afectadas por empresas presentes en Catalunya, y emitir informes sobre estas afectaciones. Si estos informes confirmasen cualquier tipo de violación de Derechos Humanos, las empresas no podrían operar más en el territorio catalán, hasta haber reparado los daños y vulneraciones provocadas a las comunidades, y haber cambiado sus políticas internas para no repetir estas vulneraciones en el futuro.

El centro, por tanto, podrá recibir quejas y denuncias específicas de las comunidades afectadas directamente por las empresas, e impulsar procesos de **investigación y de diálogo**. Se pretende además que el organismo tenga **capacidad sancionadora** si las empresas no facilitan toda la información requerida.

1 <https://alertadh.org/es/observatori/>

También impulsará propuestas de **regulación y diseño de políticas públicas**, por ejemplo en los procesos de contratación pública, y abordará **la investigación y el seguimiento de casos** de vulneraciones de Derechos Humanos relacionadas con la actividad empresarial².

El objetivo es hacer incidencia política en las instituciones catalanas para que apliquen la coherencia en sus políticas públicas, siguiendo los principios de la Llei Catalana de Cooperació i la Llei d'Acció Exterior. Esta última, en su artículo 12, especifica que el gobierno catalán:

“Debe garantizar la coherencia de las acciones de promoción de la internacionalización económica de Catalunya con los principios rectores de Naciones Unidas sobre empresas y Derechos Humanos, velando siempre por el respeto a los Derechos Humanos en cualquier acción que se lleve a cabo”³.

La iniciativa de la creación de este centro sobre empresas y Derechos Humanos está en línea con el marco de Naciones Unidas, donde se trabaja en un **tratado vinculante** que obligue a las empresas al cumplimiento de los Derechos Humanos⁴.

En julio de 2020 se registró en el Parlament de Catalunya la propuesta de ley para la creación de este centro, que se considera una herramienta para “avanzar hacia la regulación del sector empresarial en el respeto de los Derechos Humanos y la defensa del medio ambiente, y para velar para que el proceso de internacionalización de la economía catalana no genere impactos negativos, sobre todo en los países más empobrecidos”⁵. La propuesta fue admitida a trámite parlamentario en octubre.

1.2 Sobre CooperAcció

CooperAcció⁶ es una asociación de cooperación internacional creada en 1994, que busca contribuir, desde una **perspectiva feminista**, al empoderamiento de las mujeres, lesbianas y trans, al pleno ejercicio de sus derechos y al logro de la equidad de género, como condiciones imprescindibles para alcanzar la justicia social, el desarrollo humano sostenible y la paz.

Durante todo este tiempo, CooperAcció ha dedicado buena parte de sus recursos y energías a impulsar acciones de **desarrollo, incidencia, formación y sensibilización** a favor de los derechos de las mujeres y la equidad de género.

La perspectiva feminista orienta el análisis de las desigualdades y relaciones de poder entre las mujeres y los hombres. CooperAcció encuentra en el feminismo, en los feminismos, la propuesta política que mejor encarna las aspiraciones de **justicia de género y equidad** entre mujeres y hombres, el cuerpo teórico que alimenta el trabajo por la **libertad y autonomía de las mujeres, lesbianas y trans**, el motor que dinamiza sus procesos de **empoderamiento** y las anima a organizarse en torno a la **defensa y vigencia de sus Derechos Humanos**.

2 <https://www.taulacolombia.org/es/el-pleno-del-parlamento-da-luz-verde-a-la-ley-de-creacion-del-centro-de-empresas-y-derechos-humanos/>

3 <https://portaljuridic.gencat.cat/ca/document-del-pjur/?documentId=676911#>

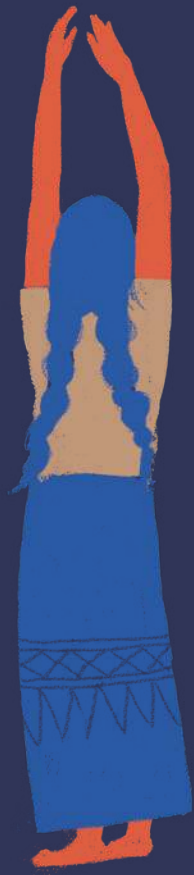
4 <https://www.ohchr.org/en/hrbodies/hrc/wgtranscorp/pages/igwgontnc.aspx>

5 <https://www.taulacolombia.org/es/se-registra-la-propuesta-de-ley-para-la-creacion-del-centro-catalan-de-empresas-y-derechos-humanos-una-iniciativa-pionera-que-convertira-a-catalunya-en-referente-internacional/>

6 <https://www.cooperaccio.org/quienes-somos/>

La organización se enfoca en diferentes áreas de trabajo como fomentar una vida libre de violencias para las mujeres, promocionar la autonomía de los cuerpos y de las sexualidades, promover las economías para la vida y el ecofeminismo o fortalecer los movimientos de mujeres y feministas, entre otras.

CooperAcció está basada en Catalunya, y está presente también en Mali, Senegal, Colombia y El Salvador.



2.

Objetivos y contextualización

El objetivo principal del presente documento es ofrecer **análisis, guías, indicaciones y recomendaciones para aplicar una perspectiva feminista** a la investigación, documentación, estudio, descripción, caracterización y presentación de las afectaciones que tienen los megaproyectos transnacionales sobre los derechos de las mujeres.

La **violencia contra las mujeres** no debe ser ignorada cuando se estudian los impactos de las empresas transnacionales, ni debe analizarse como un daño colateral del extractivismo, sino que constituye uno de los ejes principales de los ataques de las empresas transnacionales. Quienes ponen en marcha proyectos extractivistas saben que, atacando a las mujeres, atacan a las personas que cuidan de los recursos y sostienen el tejido comunitario. Neutralizar esta resistencia es vital si quieren que sus proyectos prosperen. Como observa Silvia Federici:

“Somos testigos de una escalada de la violencia contra las mujeres, especialmente contra las mujeres de ascendencia africana y nativas de América, porque la “globalización” es un proceso de recolonización política que tiene como objetivo dar al capital el control sin oposición sobre la riqueza natural del mundo y el trabajo humano, y esto no puede conseguirse sin atacar a las mujeres, que son las responsables directas de la reproducción de sus comunidades. No es extraño que la violencia contra las mujeres haya sido más intensa en aquellas partes del mundo (África subsahariana, América Latina, sudeste de Asia) más ricas en recursos naturales, que ahora son las preferidas de las empresas comerciales, y donde la lucha anticolonial ha sido más fuerte”⁷.

Por su parte, la organización internacional Feminists for a Binding Treaty, que promueve la aprobación de un instrumento legal vinculante para forzar a las empresas transnacionales a respetar los Derechos Humanos, y a rendir cuentas cuando los vulneren, explica que las mujeres y niñas sufren violencia y discriminación por parte de las corporaciones debido a la **combinación de patriarcado, racismo y capitalismo**.

Así, explica que son ellas las más afectadas por **el acaparamiento de tierras, los desplazamientos forzados y el extractivismo**, mientras se les deniega el acceso a la tierra y se las excluye de los procesos de toma de decisiones, las indemnizaciones o el acceso a la justicia.

7 Silvia Federici, “Bruixes, caça de bruixes i dones”, Tigre de paper, 2020.

Son ellas también quienes sufren **ataques y violaciones** por parte de fuerzas de seguridad públicas y privadas, debido a la militarización de las actividades empresariales.

Son ellas las que asumen los roles de **productoras de alimentos** y, por tanto, quienes antes experimentan las consecuencias de la pobreza, el hambre, la malnutrición o la pérdida de las tierras, el agua o los medios de vida.

Son ellas también quienes enfrentan amenazas, criminalización, represión, violencia sexual y asesinatos debido a su **trabajo de resistencia** contra los abusos empresariales y en defensa de los Derechos Humanos⁸.

En el presente trabajo nos proponemos analizar estas y otras afectaciones específicas que experimentan las mujeres cuando las empresas transnacionales irrumpen en sus vidas y en sus territorios.

El objetivo final es proporcionar insumos que sirvan para **instrumentar medidas que acaben con la impunidad de las empresas** que cometen violaciones contra los Derechos Humanos. Buscamos generar fundamentos para **valorar y contabilizar los daños** que viven las mujeres cuando las empresas transnacionales extractivas se instalan en sus territorios. Otro de los fines será el de **construir relato feminista que autorice los testimonios de las mujeres** como parte de las violaciones de DDHH de las empresas extractivas.

Esta investigación parte de la **revisión de documentación** ya existente sobre los casos estudiados, como informes sobre Derechos Humanos, artículos en medios de comunicación, recopilatorios de testimonios e historias de vida, investigaciones académicas, informes de comisiones de la verdad, denuncias públicas de las organizaciones de personas afectadas o conversatorios con activistas o expertas sobre poder corporativo y derechos de las mujeres, entre otras.

Estas fuentes se encuentran citadas y referenciadas a pie de página, o bien en el propio párrafo cuando se trata de libros, artículos o publicaciones académicas que sirven de marco teórico pese a no estar estrictamente centradas en los casos estudiados. Puede consultarse una relación de las fuentes principales sobre cada uno de los casos al final de este documento.

Adicionalmente, hemos realizado una **serie de entrevistas** con mujeres afectadas directamente por los casos estudiados, así como con juristas, comunicadoras, activistas y otras personas expertas ligadas a organizaciones internacionales que trabajan sobre derechos de las mujeres que resisten a proyectos extractivos. En algunas de estas entrevistas hemos debido proteger los nombres e identidad de las personas entrevistadas, debido a las condiciones de violencia y amenaza en que viven y desarrollan sus actividades de resistencia.

8 Manifiesto de “Feminists 4 Binding Treaty”, disponible en inglés en: <https://www.womenalliance.org/feminists-4-binding-treaty/>



3.

Metodología

Para analizar las afectaciones de las empresas transnacionales sobre los derechos de las mujeres, nos centraremos en el análisis de tres casos:

- El proyecto de la hidroeléctrica Hidro Santa Cruz en **Santa Cruz de Barillas**, Guatemala.
- La construcción de la represa hidroeléctrica **El Quimbo** en la cuenca alta del río Magdalena en el departamento del Huila, Colombia.
- La construcción de la terminal de contenedores para el comercio marítimo internacional en la ciudad de **Buenaventura**, en la costa pacífica de Colombia.

En los tres casos están involucradas **empresas españolas**, bien de manera directa, bien a través de filiales constituidas para la puesta en marcha de estos proyectos.

La construcción de este documento se estructura en tres bloques:

- En primer lugar, se presenta **el contexto y las características principales** de los tres casos estudiados.
- En segundo lugar, se analizan las **afectaciones específicas** a los derechos de las mujeres en cada uno de los casos señalados. Se observarán las afectaciones **materiales e inmateriales** de cada uno de los derechos que hayan sido vulnerados.
- En tercer lugar, se ofrecen **conclusiones y recomendaciones** basadas en el análisis de estas afectaciones. Se presentan también las **estrategias de resistencia** que han desarrollado las comunidades en los casos estudiados y en contextos similares.

3.1 Perspectiva feminista

Partir desde una perspectiva feminista implica situar en el centro del estudio la vida y todos los procesos que la hacen posible, y valorar el rol de las **mujeres como principales sostenedoras de la vida**.

Si hablamos de proyectos empresariales que ponen en riesgo las formas de vida de territorios y comunidades, es necesario poner el foco en cómo se ven afectadas quienes sostienen la vida, y qué estrategias de resistencia desarrollan.

La perspectiva feminista supone, también, prestar especial atención a las **violencias específicas** que sufren las mujeres por el hecho de serlo, como las agresiones sexuales, la violencia de género en la pareja, la discriminación en los procesos de toma de decisiones, etc.

Permite reconocer, además, cómo impactan las industrias extractivas en los **roles que el patriarcado atribuye a las mujeres**: proveedoras de agua y alimentos, cuidadoras de personas dependientes, madres, esposas, etc.

Este punto de vista habilita a cuestionar los **marcos normativos** vigentes y la ausencia de denuncias, investigaciones o tipos penales que tengan en cuenta y castiguen las violencias específicas que enfren tan las mujeres.

También da herramientas para vincular las luchas de las defensoras del territorio y del medio ambiente en países del Sur global, con la defensa de los derechos de las mujeres en todo el planeta, y facilita que sus **reivindicaciones** se incluyan y visibilicen en la agenda de los **movimientos feministas a nivel global**. En situaciones de amenazas y persecución, estas redes globales pueden promover medidas de protección (asilo, acogida temporal, asistencia legal, etc.).

La plataforma Feminists for a Binding Treaty, que lucha contra la impunidad de las corporaciones que vulneran Derechos Humanos, expresa, sobre la incorporación de la perspectiva de género en las investigaciones sobre poder corporativo que:

“Integrar la perspectiva de género no debería limitarse a tratar a las mujeres como un “grupo vulnerable” o adoptar un punto de vista de “añada a las mujeres y remueva”. Pedimos que se trate con la debida diligencia, y que se pueda resaltar y señalar cómo las actividades empresariales tienen impactos diferentes, desproporcionados o inesperados en las mujeres y otras identidades, como resultado de los diferentes roles de género sociales, legales y culturales. Pese a las evidencias, los impactos de género de los abusos corporativos aún son ignorados ampliamente”⁹.

Frente a la ausencia de perspectiva de género en informes, evaluaciones, reuniones y debates sobre la impunidad corporativa, las organizaciones integradas en Feminists for a Binding Treaty proponen “evaluaciones obligatorias de los impactos de género de las operaciones empresariales; justicia sensible al género y mecanismos de reparación; y asegurar el respeto, la protección y un ambiente propicio para las mujeres defensoras de Derechos Humanos”.¹⁰

El presente documento busca responder a estas demandas, ofreciendo insumos que puedan servir para **visibilizar los impactos específicos en las mujeres de los proyectos empresariales**, y posteriormente construir indicadores para evaluar estos impactos.

La línea que guía todo el documento es el análisis de las afectaciones que se producen en las mujeres, situando sus **sentires y problemáticas específicas en el centro**, en lugar de incluir estos impactos en un capítulo separado dentro de un análisis más generalista. Las citas de testimonios que se incluyen, por tanto, son mayoritariamente de las mujeres afectadas, o bien testimonios de algunos hombres que hacen referencia a la situación vivida por sus compañeras, hijas o vecinas de la comunidad.

9 <https://www.opendemocracy.net/en/oureconomy/corporate-abuse-feminist-issue/>

10 <https://www.opendemocracy.net/en/oureconomy/corporate-abuse-feminist-issue/>

A lo largo del documento, se hace referencia a una división binaria de género entre hombres y mujeres, debido a que no hemos encontrado en los informes consultados y referenciados suficientes datos desagregados por género que vayan más allá de la división binaria como para poder hacer menciones o análisis específicos.

Por otra parte, hemos priorizado en lo posible las **referencias teóricas** a autoras y documentos que parten desde una perspectiva feminista, en un intento de contextualizar nuestras investigaciones, propuestas y conclusiones en este marco discursivo, conceptual y político.

3.2 El testimonio como fuente

El presente informe concede una importancia central al **relato y testimonio de las mujeres** como expertas testigas, desde las comunidades a las que pertenecen y las organizaciones y esfuerzos de articulación que acuerpan y encarnan. Es por ello que, en la descripción de las afectaciones, incluimos **citas textuales** de sus testimonios, recogidas de manera directa en otros documentos o a través de entrevistas, para poner en valor las palabras de las mujeres, que son las máximas expertas en las realidades que viven.

Intentamos superar así la separación clásica entre experta-académica y testimonio, para realzar el valor que poseen los relatos en primera persona a la hora de explicar las realidades que se describen. Buscamos rescatar **las subjetividades y las experiencias** de las mujeres, sus maneras de expresarse y describir su realidad, y utilizar su testimonio como guía para narrar, documentar y demostrar las violaciones de Derechos Humanos perpetradas por las empresas multinacionales en los casos estudiados.

Cuestionamos, por tanto, las nociones de “saber”, “verdad” y “objetividad” para desplazar el foco hacia las **vivencias, emociones y experiencias de las mujeres**, y situarlas en el centro de la reflexión.

El feminismo, como perspectiva de pensamiento o como cuerpo teórico¹¹, es una apuesta de toda una genealogía de mujeres poniendo en discusión qué es el saber y qué estructura necesita. La discusión sobre cómo configurar el conocimiento en su forma y contenido presenta el reto de no invisibilizar o restar valor al **territorio** desde donde surgen los debates, saberes y complejidades. Se trata de asumir la parcialidad y, a la vez, la validez del punto de vista.

El enfoque centrado en el testimonio plantea **dificultades específicas**:

- A. **Protección de testimonios y garantías de seguridad:** Debemos aclarar que, pese al valor otorgado al testimonio, no toda la información recabada se puede publicar, porque no somos capaces de proteger y garantizar seguridad a las mujeres que dieron su testimonio. Conociendo los contextos que abordamos y sus niveles de impunidad y violencia selectiva preferimos cuidar los procesos y a quienes cedieron su voz para el trabajo.
- B. **Dificultad para recabar datos:** Las vivencias que las mujeres narran en los casos trabajados representan una cotidianidad intervenida por el proyecto hidroeléctrico y la lógica de la empresa, en colaboración y apoyo con las fuerzas estatales legales y paralegales. Muchas de las formas en que se representa esta situación en la cotidianidad de las mujeres son difíciles de articular en forma de

11 García, D. (2018). *Una lapa en la avioneta*. Corporación de Investigación y Acción Social y Económica-CIA-SE, Bogotá.

denuncia legal, o de tomar en cuenta en los informes de afectaciones, ya que no están especificadas o recogidas en la normativa jurídica vigente.

La construcción de indicadores para la sistematización de estas afectaciones de las mujeres es muy dificultosa en contextos en los que la falta de fuentes o los problemas de acceso a testimonios lo hace prácticamente imposible.

“Los indicadores que podemos generar, como el aumento de burdeles, de embarazos infantiles, o de la violencia sexual... no podemos rellenarlos con datos, solo con testimonios. Y se hace mucho más complicado si se trata de llenar el dato con fuentes oficiales”.

Entrevista con María Dolores Marroquín¹².

3.3 El testimonio como prueba jurídica y la legislación

Se observa también que muchos de los daños que las empresas provocan a las mujeres no se contemplan por las leyes vigentes en los países donde se producen.

Históricamente, los ordenamientos jurídicos toman como fuente “la costumbre”. Si esa costumbre reiterada socialmente en la que se basa la ley es patriarcal, es lógico que la ley que emane de ella esté impregnada de valores y criterios también patriarcales.

De estos valores y criterios se derivan también muchas de las omisiones y las interpretaciones en los **ordenamientos jurídicos**. Un ejemplo lo encontramos cuando Rita Segato nombra el “proyecto histórico de los dueños”, para referirse al modelo económico y sus lógicas patriarcales (Segato, 2016:16).

Cuando los impactos sobre las mujeres no son contemplados por la ley, pasan al vacío de la subjetividad como testimonios y no como pruebas, y ahí la costumbre imperante implementa sus mecanismos de impunidad y silenciamiento. Las visiones de las mujeres que resisten las formas patriarcales serán así **despreciadas como “subjetivas” e invisibilizadas**.

“Todo este sistema ha invalidado tanto nuestras voces como sus subjetividades. Se invalida la voz de quien no tiene el poder (...) no hemos hecho un sentido común del asunto, de esa comprensión. Cuesta que esa otra manera de ver la costumbre se considere válida, para interpretarla, para consolidarla en una interpretación de la realidad. Porque todo el mundo es objetivo, y lo que nosotras pensamos es subjetivo. Las mujeres o las mayas, o los subalternos”.

Entrevista a María Dolores Marroquín

12 María Dolores Marroquín es activista, socióloga y comunicadora feminista en Guatemala. Integra diferentes colectivos de mujeres y feministas, como La Cuerda, Voces de Mujeres y la Alianza Política Sector de Mujeres.

En contraposición con esta depreciación de las experiencias de las mujeres, lo que se propone es **dar valor a sus testimonios** y crear categorías para que sean contemplados por las leyes.

“El testimonio de las mujeres puede ser prueba, ya que la costumbre es una fuente para hacer la ley. No solo desde el victimario, sino desde la víctima. Quien ha vivido, sufrido esa costumbre, también la lee desde otro lugar. El testimonio es eso, una revisión de la costumbre. Si la costumbre es fuente de ley, también la perspectiva de la víctima podría ser fuente de ley”.

Entrevista a María Dolores Marroquín



4.

Puntos de partida

4.1 Violencia contra las mujeres

Cuando hablamos de las afectaciones que provocan los proyectos transnacionales sobre los cuerpos y las vidas de las mujeres, entendemos que muchas de ellas afectan al conjunto de **la comunidad**, con independencia del género.

Inclusive algunas dinámicas, como la criminalización, judicialización y encarcelamiento de dirigentes comunitarios, afectaron cuantitativamente a más varones que mujeres, como ocurrió en el caso de Barillas.

Sin embargo, identificamos que se producen una serie de **violencias específicas** contra las mujeres, y también que las violencias que afectan a toda la comunidad tienen unos impactos específicos en ellas, a menudo relacionados con los roles que ocupan.

Entendemos, por tanto, que las violencias específicas contra las mujeres tienen que ver con la combinación de diferentes variables:

- A. **Las violencias producto de guerras y conflictos:** tanto en el caso de Colombia, como en el de Guatemala, las comunidades han sufrido violencias derivadas de la guerra, como **desapariciones forzadas, secuestros, asesinatos, desplazamientos forzados, e incluso genocidios**. En el caso específico de las mujeres, además, se ha hecho uso de la **violación sexual** como un arma de guerra. En este informe entendemos que las violencias contra las mujeres no se han interrumpido con la firma de acuerdos de paz, sino que se prolongan en un contínuum hasta la actualidad.
- B. **El contexto patriarcal preexistente:** los contextos patriarcales en el interior de las comunidades con frecuencia naturalizan o invisibilizan las violencias contra las mujeres. En muchas ocasiones, las mujeres tienen **escasa o nula participación en los procesos de toma de decisiones** que afectan a la comunidad, por lo que su voz no es tenida en cuenta cuando aparece una empresa con un proyecto.
- C. **La irrupción de las empresas:** en este informe abordaremos de manera específica las violencias que se desencadenan desde que una empresa decide instalar un proyecto en un territorio, independientemente de que llegue o no a ejecutarse. Muchas de las violencias que afectan específicamente a las mujeres están ligadas con la militarización y la instalación de empresas de seguridad privadas en el terreno para proteger los intereses corporativos.

- D. **Las violencias posteriores a la llegada de la empresa:** con independencia de que se desarrolle el proyecto (caso de El Quimbo o de TCBuen en Colombia), o bien de que se paralice por la resistencia de la población (caso de Santa Cruz de Barillas en Guatemala), toda la comunidad queda afectada por el proyecto. Las afectaciones tienen consecuencias duraderas para la población y pueden traducirse en un aumento de las violencias contra las mujeres o los feminicidios.
- E. **Violencia política contra las defensoras:** se observa cómo las violencias se pueden recrudecer en el caso de que las mujeres sean defensoras de derechos o destaquen a nivel social como lideresas comunitarias¹³. En determinados casos, las violencias son perpetradas por hombres que también son defensores y forman parte de los mismos movimientos de resistencia.

En un informe publicado en 2019, Amnistía Internacional alerta de que “de manera tanto explícita como sutil, se excluye, ignora, margina y/o menosprecia activamente a las WHRD (mujeres defensoras de Derechos Humanos) y sus contribuciones a la sociedad, incluso dentro de los movimientos de la sociedad civil de los que forman parte”¹⁴.

Si nos centramos específicamente en las afectaciones que generan las empresas transnacionales en los casos estudiados, podemos distinguir **tres dinámicas o formas de ejercer violencias** por parte de las empresas.

- En el caso de El Quimbo en Colombia se produce una **violencia lenta**¹⁵: no se ejerce con ataques directos sobre las personas, sino que se ataca a su entorno y a sus medios de vida. La afectación sobre las personas se produce como consecuencia de la intervención sobre el terreno.
- En este caso se produce una degradación ambiental significativa, al inundar una parte del territorio para construir una presa, y no tratar los sedimentos del río de manera adecuada, lo que genera contaminación en las aguas y pérdida de los medios de vida de la población.
- En el caso de Barillas en Guatemala se ejerce una **violencia directa** sobre las personas, que es inseparable de la acción de la empresa: tras su llegada se producen casos de allanamiento de viviendas, agresiones físicas, asesinato, amenazas y chantaje. Estas dinámicas se hacen más explícitas con la militarización del territorio al declararse el estado de sitio, y se justifican en el paraguas de la criminalización y la judicialización, que se utiliza para amparar registros, detenciones, persecución y encarcelamientos arbitrarios.
- En el caso de Buenaventura, en Colombia, observamos una **violencia continuada** que en ocasiones se vincula al conflicto armado en el país, a la presencia de actores armados en el territorio (guerrilleros, paramilitares, militares...) o a dinámicas relacionadas con el narcotráfico. Sin embargo, los testimonios de las pobladoras afirman que la privatización del puerto y el establecimiento de la terminal de contenedores coincidió con el aumento de los asesinatos y desapariciones forzadas en la misma zona. Según estas fuentes, la violencia se incrementó de forma simultánea a la instalación del proyecto, y es **funcional a los intereses de la empresa**¹⁶.

13 Entrevista propia con el jurista Juan Hernández Zubizarreta, doctor en Derecho por la Universidad del País Vasco y autor de diversos artículos y libros sobre empresas transnacionales.

14 “Desafiar al poder, combatir la discriminación”, Amnistía Internacional, 2019. Disponible en: <https://www.amnesty.org/download/Documents/ACT3011392019SPANISH.PDF>

15 Rob Nixon define este concepto como una violencia que ocurre “de manera gradual y fuera de la vista, con una destrucción demorada que se dispersa en el tiempo y en el espacio, una violencia por desgaste que generalmente no se ve en absoluto como tal” (“Slow violence and the environmentalism of the poor”, 2011).

16 “Asedio a las comunidades: los impactos de una empresa catalana, Grup TCB, en Buenaventura”, Taula Catalana per la Pau i els Drets Humans a Colòmbia..

4.1.1 Violencias contra el territorio-cuerpo y el territorio-tierra

Para enunciar muchas de las violencias específicas que enfrentan las mujeres en estos contextos, recuperaremos los conceptos de **territorio-cuerpo** y **territorio-tierra** desarrollados por las feministas comunitarias de Guatemala¹⁷.

Estas plantean que existe una continuidad entre las violencias que se ejercen contra el territorio y las que se infligen contra los cuerpos, y entienden el cuerpo como una unidad que recibe afectaciones en lo físico, pero también en lo psicológico y emocional.

Lorena Cabnal, indígena maya-xinka y feminista comunitaria de Iximulew¹⁸-Guatemala, lo expresa así:

“Las violencias históricas y opresivas existen tanto para mi primer territorio cuerpo, como también para mi territorio histórico, la tierra. En ese sentido, todas las formas de violencia contra las mujeres atentan contra esa existencia que debería ser plena. Igualmente, todas las transnacionales, generan una forma de violencia contra la tierra cuando se arremete a la extracción de sus bienes naturales en función de generar mercancía y ganancias, cuyo objetivo es promover la guerra, el poder económico del oro, y la transformación biotecnológica de los seres¹⁹”.

Cabnal reflexiona sobre cómo las violencias que las transnacionales extractivistas ejercen sobre el territorio se traducen en violencias sobre los cuerpos y las vidas de las mujeres, y critica cómo estas afectaciones son frecuentemente ignoradas o desplazadas de la agenda de los movimientos en defensa de la tierra:

“En la última década se ha incrementado la defensa de tierra y territorio, como una consigna política de los movimientos indígenas continentales del Abya Yala²⁰, luchas importantes se han generado donde las comunidades se han levantado para defender lo que históricamente les pertenece. Sin embargo, una contradicción a lo interno de los movimientos de defensa territorial es el hecho de que las mujeres que conviven en el territorio tierra viven en condiciones de violencia s<exual, económica, psicológica, simbólica, y violencia cultural, porque sus cuerpos aún siguen expropiados²¹”.

4.1.2 Violencia inmaterial o psicológica

Al hacer un relevamiento del impacto de los proyectos extractivos sobre las comunidades, con frecuencia se invisibilizan determinadas violencias que tienen una dimensión inmaterial, esto es, **simbólica, psicológica o emocional**. Es por eso que en este informe queremos visibilizar estas violencias de manera específica, y situarlas al mismo nivel que el resto de afectaciones.

Muchas de las afectaciones o impactos que viven las mujeres en los territorios descritos tienen una especial dificultad para ser vistas o evidenciarse como parte de las violencias que implican la instalación

17 Territorio-tierra y territorio-cuerpo han sido en la última década una de las categorías feministas para nombrar cómo la tierra y el cuerpo de las mujeres están imbricados en un contexto social que los mercantiliza y desposee históricamente, precisamente por la íntima conexión y potencial que poseen.

18 Nombre originario del territorio que hoy ocupa Guatemala.

19 Lorena Cabnal en “Feminista siempre. Feminismos diversos: el feminismo comunitario”, ACSUR Las Segovias, 2010. Disponible en: <https://porunavidavivable.files.wordpress.com/2012/09/feminismos-comunitario-lorena-cabnal.pdf>

20 Nombre ancestral del continente americano.

21 Ibid., p. 23-24

de proyectos de empresas transnacionales. Esta situación revictimiza a quienes enfrentan estos impactos, ya que sufren el daño del ataque y, a su vez, la negación o reconocimiento de la existencia de éste, violentando el derecho a la verdad de las víctimas y de la sociedad en su conjunto.

El marco psicosocial abre la posibilidad de enmarcar en un contexto este tipo de daños que, además, no pueden desligarse del **contexto** en que se producen. La perspectiva psicosocial propone entonces un “posicionamiento ético frente al sufrimiento subjetivo de las víctimas”²².

Intentar encuadrar en **violencia psicológica** algunos de los daños que viven las mujeres por el hecho de serlo abre muchos debates en torno a las categorías y perspectivas de análisis y sus implicaciones simbólicas.

Reducir o encuadrar como violencia psicológica la **intencionalidad sistemática de las empresas** de provocar una ruptura del tejido social a través del ataque planificado a los cuerpos de las mujeres es en sí mismo un planteamiento reduccionista.

A su vez, esta perspectiva es una estrategia para poder **litigar o hacer incidencia** con un respaldo argumentativo de qué implican o implicaron para algunas mujeres estos proyectos, de forma específica por el hecho de ser mujeres, y cómo estas vivencias son válidas y legítimas para dar cuenta de los impactos de los proyectos extractivos.

Es por ello que enmarcamos en violencia psicológica, daño emocional o “daño moral” (concepto utilizado para litigios referidos al daño inmaterial) algunas de las vivencias de las mujeres de los casos que trabajamos.

A su vez, categorizar como violencia psicológica lo vivido por las mujeres permite situarlo en términos jurídicos de **delito**, lo cual es fundamental para poder denunciar y salir del efecto paralizante que provocan estas violencias.

Aun así, las afectaciones psicológicas se recogen dentro de los **tipos penales** de forma muy somera y accesoría, pero es por ahora una de las formas de procesar este tipo de delitos cometidos tanto por parte de las empresas como de los Estados, ya sea por acción u omisión.

El jurista Juan Hernández añade que “aparte de las violencias directas, es importante recabar información sobre aquellas que no son tan evidentes contra las mujeres: aspectos de salud o psicológicas, por ejemplo. (...) Explorar la barrera de los daños psicológicos como parte capital dentro de los tipos penales, así como otro tipo de violencias simbólicas subjetivas, es un tema crucial sobre el que hay que reflexionar y proponer que sean incluidos en el desarrollo de futuras regulaciones penales”²³.

22 Antillón Najlis, Ximena, “Yo solo quería que amaneciera. Impactos psicosociales del caso Ayotzinapa”, p. 33. Disponible en: <https://radiozapatista.org/wp-content/uploads/2018/04/InformeAyotziFin.pdf>

23 Entrevista propia con Juan Hernández.

4.2 El precedente de la guerra

4.2.1 La violencia contra las mujeres como arma de guerra

Tanto en Colombia como en Guatemala, las mujeres son **supervivientes de guerras** y procesos violentos arraigados durante décadas, y que no se han visto interrumpidos con la firma de los acuerdos de paz (en 1996 en Guatemala, en 2016 en Colombia).

Incluso en los casos de mujeres y niñas que hayan nacido en los últimos años del conflicto o después de la firma de estos acuerdos, la violencia forma parte de su experiencia vital, como una reminiscencia de los relatos de sus ancestros o de las condiciones de vida que enfrentan actualmente (empobrecimiento, desplazamiento forzado, etc).

Si repasamos el contexto histórico, observamos que en ambos casos la represión de los Estados contrainsurgentes tiene una continuidad en las violencias que hoy experimentan defensoras y defensores del territorio.

Los estados contrainsurgentes de los 70 en Colombia y Guatemala transitaron de la Doctrina de Seguridad Nacional, común a las dictaduras militares del Plan Cóndor en Argentina, Chile, Uruguay, Paraguay y Bolivia, a la Doctrina de Estabilidad Nacional, donde se institucionalizó la intervención de las fuerzas armadas como “garantes del estado” para el manejo de la gobernabilidad por medio de un ejército profesionalizado. Categorizaron a “los oponentes del Estado”, y se configuró lo que hoy conocemos como “enemigo interno”.

“Este nuevo adversario estaba representado por cualquier persona, grupo social, reivindicación o idea susceptible de desempeñarse en el presente o en el futuro como ‘punta de lanza’, aliado o apoyo eventual del zcomunismo internacional”.

Comisión para el Esclarecimiento Histórico en Guatemala, Tomo I: 118.

Esta categoría se amplió a la sociedad civil, situando como enemigo a cualquier grupo que no esté de acuerdo y cuestione las injusticias sociales.

Las guerras de Colombia y de Guatemala son conocidas por las cifras escalofriantes de violaciones de Derechos Humanos. En ambas, las mujeres fueron impactadas de forma brutal bajo esta lógica de control territorial y del “enemigo”, siendo parte del cuerpo-territorio sobre el cual impactaron los objetivos de ruptura del tejido social.

Existen varios elementos que explican este hecho:

- A. En primer lugar, el **sentido de propiedad** construido dentro de la sociedad patriarcal en relación a los cuerpos de las mujeres permite la construcción de éstas como propiedad, en este caso, “del enemigo”. Como queda referenciado en “Tejidos que lleva el alma”²⁴ (Fulchiron 2009: 168):

24 “Tejidos que lleva el alma. Memoria de las mujeres mayas sobrevivientes de violación sexual durante el conflicto armado”. Disponible en: <https://www.ecapguatemala.org.gt/sites/default/files/Tejidos%20que%20lleva%20el%20alma.pdf>

“El cuerpo de las mujeres cobra en tiempo de guerra toda su dimensión simbólica como propiedad masculina. Es una lógica bélica, en la que el cuerpo de las mujeres está visto como propiedad del enemigo que, como todas las otras, debe ser destruida y expropiada para debilitar y destruirlo”.

- B. En segundo lugar, existe una **deshumanización histórica**, síntoma de sistemas altamente coloniales y patriarcales, que construye los cuerpos femeninos y los cuerpos indígenas como seres no adultos o humanos incompletos. Amandine Fulchiron cita, hablando de la violencia sexual en la guerra de Guatemala:

“El nivel de barbarie que se desató contra los cuerpos de las mujeres indígenas sólo se puede dar en un sistema ideológico dominante que deshumaniza a estas mujeres, que las desvaloriza, que las cosifica y las transforma en objetos de placer masculino, en un sistema que legitima la violencia contra las mismas y la apropiación violenta de sus cuerpos; en un sistema que da valor superior a los hombres, a la fuerza y al dominio; por lo tanto, en un contexto social e ideológico marcado por una fuerte desigualdad entre mujeres y hombres, por un profundo odio hacia las mujeres, y un racismo arraigado. Los significados del cuerpo femenino y de lo indígena, histórica y socialmente construidos e interiorizados en las conciencias colectivas e individuales, se trasladaron a la lógica de la guerra, alimentando y exacerbando una ideología que permitía justificar el uso de la violencia sexual”. (Fulchiron, 2009:153)

- C. En tercer lugar, las mujeres, como **pilar comunitario** sobre el cual se sostiene el cuidado de la cultura y la vida, fueron especialmente atacadas con el objetivo de romper el tejido social y así ganar la guerra. Concretamente, “el ejército utilizó la violación sexual como arma de guerra porque culturalmente se conoce el impacto humillante y desmoralizador que tiene la misma sobre los hombres y los grupos sociales a los que pertenecen las mujeres, así como las rupturas del tejido social y comunitario que desencadena” (Fulchiron, 2009:152).

En el caso de Colombia, la cifra oficial de mujeres supervivientes de violencia sexual es de 26.534 desde el año 1985²⁵, una cifra que las organizaciones de Derechos Humanos consideran muy inferior a la real, dadas las dificultades de denunciar estos hechos por el tabú o el miedo al estigma o las represalias. La lógica en todos estos casos es siempre la misma: se persigue la **dominación del territorio a través del sometimiento del cuerpo** de las mujeres.

“Toda forma de violencia sexual en el conflicto armado emite un mensaje político, un mensaje de poder que repercute de manera negativa en la subjetividad y en la vida de las víctimas. La violencia sexual ha sido empleada de diferentes formas, por ejemplo, ha sido usada para escarmentar a las mujeres estigmatizadas de guerrilleras o auxiliares de las guerrillas con el fin de eliminar y castigar cualquier rastro del enemigo en los territorios disputados. Ha sido empleada en zonas de disputa con el objetivo de aterrorizar a la población, desplazarla de manera forzosa y despojarla de sus tierras, usualmente en el marco de masacres y desapariciones forzadas. Asimismo, se ha usado la violencia sexual con el fin de acallar, silenciar y neutralizar las acciones de oposición que han emprendido lideresas comunitarias, maestras, periodistas y mujeres inconformes con los proyectos político-militares de los actores armados”.²⁶

La doctrina del enemigo interno se continúa aplicando en la actualidad contra **defensoras y defensores de la tierra**, el territorio, el medio ambiente y los Derechos Humanos, y quienes son tildados de “opo-

25 <https://www.efe.com/efe/america/sociedad/la-violencia-sexual-en-el-conflicto-armado-ha-afectado-a-26-534-colombianas/20000013-3984951>

26 “La guerra inscrita en el cuerpo. Informe nacional de violencia sexual en el conflicto armado”. Disponible en: http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes-accesibles/guerra-inscrita-en-el-cuerpo_accesible.pdf

sitores del desarrollo”, “guerrilleros”, “comunistas”, “antidesarrollo”, “terroristas” o “ecoterroristas”, según denuncia un informe de Amnistía Internacional²⁷.

El mismo documento señala cómo el Estado guatemalteco recurre en repetidas ocasiones a decretar el **estado de excepción o estado de sitio** en zonas donde se proyectan o se están desarrollando proyectos mineros o hidroeléctricos.

En el caso de Colombia, desde 2016, año de la firma de los acuerdos de paz entre el Gobierno y las FARC, más de 400 defensoras y defensores de Derechos Humanos han sido **asesinados**, el número más alto de América Latina, según las cifras de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos. De ellas, 49 eran mujeres defensoras. Al menos tres defensoras sufrieron violaciones sexuales en el mismo período²⁸.

4.2.2 El desplazamiento forzado

En el contexto de la guerra de Guatemala, así como en el del conflicto en Colombia, se produjo el **desplazamiento forzado interno** de muchas poblaciones que dejaron sus comunidades de origen para huir de la violencia, las amenazas y las intimidaciones.

En Colombia, cerca de 8 millones de personas han sido desplazadas de sus comunidades desde 1985, según datos del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)²⁹. En Guatemala, se calcula que más de un millón de personas fueron forzadas a desplazarse internamente o huyeron del país durante el conflicto armado.

Tampoco los desplazamientos internos se han detenido con la firma de acuerdos de paz, en ninguno de los dos contextos estudiados. Factores como **la violencia, las extorsiones y amenazas, la presencia de crimen organizado asociado al narcotráfico, la expansión de actividades empresariales a gran escala (monocultivos, explotaciones mineras, ganadería extensiva, hidroeléctricas) y los eventos naturales y climáticos** están entre las causas de estos movimientos de población³⁰.

Los desplazamientos forzados conllevan un **impacto psicológico** para las personas desplazadas, que deben abandonar sus espacios de referencia y, en algunos casos, a sus familiares o personas cercanas.

Además de la sensación de **desarraigo**, estas personas también atraviesan situaciones de extrema **vulnerabilidad e inseguridad económica**, ya que no tienen garantizados los medios de vida en los lugares

27 “Defendemos la tierra con nuestra sangre” (Amnistía Internacional, 2016), p.22-23. Disponible en: <https://www.amnesty.org/download/Documents/AMR0145622016SPANISH.PDF>

28 Véase informe de Human Rights Watch disponible en: <https://www.hrw.org/es/report/2021/02/10/lideres-desprotegidos-y-comunidades-indefensas/asesinatos-de-defensores-de>

29 <https://www.acnur.org/noticias/noticia/2018/12/5c243ef94/hay-mas-victimas-de-desplazamiento-forzado-en-colombia-que-numero-de-habitantes.html>

30 Hernández Bonilla, Sindy, investigadora del subprograma “Movilidad humana y dinámicas migratorias” de la Universidad Rafael Landívar de Guatemala. Disponible en: https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/70592/1/RMF_56_18.pdf

a los que se desplazan, y en muchos casos se ven excluidas y empobrecidas. Otras vivencias están relacionadas con la **pérdida de la identidad asociada al territorio** o la disgregación de la familia³¹.

A estas situaciones debemos añadirles el trauma que supone el abandono del territorio como consecuencia de la violencia sufrida, y la **memoria de esta violencia** que permanece en el cuerpo y en las emociones de las personas afectadas.

Podemos conectar este trauma, derivado de situaciones de guerra, con el miedo, las presiones y las amenazas de desplazamiento forzado que llegan con la instalación de proyectos transnacionales en un territorio. Nuevamente la comunidad se siente en riesgo de perder sus espacios mediante un proceso violento, y se despiertan las **memorias del desplazamiento**, tanto las propias como las de sus ancestros.

Incluso comunidades que no habían sido desplazadas anteriormente por la guerra, se ven forzadas, después de la firma de los tratados de paz, a dejar sus casas por la instalación de un proyecto empresarial, ya sea por la **modificación del entorno** -como sucede con la inundación de varios pueblos en la construcción de la represa de El Quimbo-, por la **privación de medios de vida** -reducción de áreas de cultivo, contaminación de los cauces hídricos...-, por las **presiones, chantajes e intimidaciones** ejercidos por la empresa -como ocurre con las personas criminalizadas en Barillas- o por el irrespirable **ambiente de violencias** que se produce en simultáneo con la llegada de la empresa -caso de Buenaventura-.

De esta manera, la lógica de desplazamientos forzados no se interrumpe tras la guerra, y una **violencia de corte neocolonial y extractivista** viene a sustituir a la persecución de ejércitos, paramilitares y guerrillas.

4.2.3 Guerra, violencia y poder político-económico

La violencia del periodo de las guerras contrainsurgentes no tuvo su fin al firmar los acuerdos de paz, ni en Colombia ni en Guatemala, ya que los actores de la guerra siguen teniendo poder y capacidad de usarlo para el control territorial, y por tanto para defender sus intereses. El cuerpo de las mujeres sigue siendo un medio para la **desestructuración social** de cualquier tipo de resistencia frente a un modelo extractivista que usa la violencia como política para su desarrollo.

En el caso de la guerra de Guatemala, algunos de los mandos medios, que fueron los que implementaron materialmente la política de exterminio, son los que ahora **en tiempos de paz tienen poder**: o bien dentro del Estado³², o bien en las empresas de seguridad privada que contratan las transnacionales hidroeléctricas.

Tras la firma de la paz en Guatemala, las empresas de seguridad privadas a cargo de militares se multiplicaron. En los últimos 14 años, el Estado guatemalteco gastó 3.300 millones de quetzales (unos 365

31 Véase informe REMHI del proyecto interdiocesano de recuperación de la memoria histórica en Guatemala, disponible en: <http://www.derechoshumanos.net/lesahumanidad/informes/guatemala/informeRE-MHI-Tomo1.htm#t1c4e2>

32 Se destaca el caso del expresidente guatemalteco Otto Pérez Molina (2012-2015), exmilitar que participó en la Guerra Civil de Guatemala y dirigió al grupo que perpetró un golpe de Estado en 1982 y entregó el poder a Efraín Ríos Montt. En 2013, Ríos Montt fue condenado a ochenta años de prisión por el genocidio y los crímenes de lesa humanidad cometidos contra el pueblo indígena ixil durante su mandato (1982-83).

millones de euros) en contratos otorgados a empresas de seguridad privada, lo que equivale al 13,2 % del presupuesto asignado a la Policía Nacional Civil durante el mismo período. Este proceso se conoce como primer negocio postguerra de los militares: una forma de **“reconversión militar”**, una nueva manera de relacionarse con el poder económico.

En el caso de Santa Cruz de Barillas, el responsable del área social de la empresa hidroeléctrica fue Juan Garrido, capitán retirado del Ejército de Guatemala que fue señalado por la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) por su implicación en el asesinato de Emmanuel Méndez Dardón, hijo del activista de Derechos Humanos Amílcar Méndez³³, cuando ambos trabajaban en el Aeropuerto “La Aurora”.

También fue señalado por esta comisión por narcotráfico, seguimiento ilícito de llamadas, tráfico de ilegales, contrabando y por el robo de 9 millones de dólares ocurrido en el Aeropuerto Internacional “La Aurora” en el año 2006, así como por el robo de tiendas de esa terminal aérea, entre otros cargos.

En Barillas, Garrido fue acusado además de ejercer presión sobre las personas de la resistencia para la imposición del proyecto hidroeléctrico, y vinculado públicamente con el asesinato de Andrés Francisco Miguel el 1 de mayo de 2012.

Andrés Cabanas, analista del caso, categorizó como “política de penetración transnacional” a las prácticas delictivas que tuvo la empresa en alianza con el gobierno de turno, dados los elevados **niveles de violencia** que se implementaron y la **replicabilidad** en otros territorios del Estado de Guatemala del procedimiento de entrada de la empresa y las estrategias de amedrentamiento contra la población.

En el caso de Colombia, también hay casos de **empresas militares y de seguridad privada** que protegen los intereses de las empresas transnacionales extractivas en territorios ricos en recursos naturales.

En varios casos, estas empresas han sido denunciadas por violaciones de Derechos Humanos, como la **violencia sexual contra mujeres y niñas** o la contaminación de cursos de agua y terrenos a raíz de las fumigaciones aéreas con herbicidas para erradicar cultivos de coca o de opio³⁴.

En el caso de Buenaventura, los testimonios de la zona señalan cómo ni la presencia policial y ni la seguridad privada de la empresa portuaria TC Buen impiden la actuación de **grupos armados ilegales de guerrilleros o paramilitares**. Además, acusan al personal de seguridad de la empresa de disparar contra los pescadores artesanales que trabajan en el estero donde se ubica la terminal de contenedores.

33 Amílcar Méndez es un activista vinculado a la defensa de los Derechos Humanos en Guatemala desde los años ochenta. Ha dirigido el Comité de personas desplazadas de Guatemala y ha sido electo como representante en el Parlamento del partido izquierdista Frente Democrático Nueva Guatemala. La organización Human Rights Watch se hizo eco del asesinato de Emanuel Méndez y exigió una investigación para esclarecer si el crimen estaba “políticamente motivado”: <https://www.hrw.org/es/news/2007/08/21/guatemala-investigar-el-asesinato-del-hijo-de-un-activista-de-derechos-humanos>

34 Para más información consultar el informe “La fuerza invisible en Colombia. Análisis del rol y el impacto de las empresas militares y de seguridad privada en los Derechos Humanos y el proceso de construcción de paz en Colombia”, publicado por la ONG catalana Novact en 2016 y disponible en: https://novact.org/wp-content/uploads/2016/12/FUERZA_INVISIBLE_COLOMBIA_WEB.pdf

4.2.4 Continuum de violencias e impunidad

La combinación de factores como la violencia sexual, el desplazamiento forzado o la alianza entre las empresas y el poder político-económico, tanto en Guatemala como en Colombia, nos lleva a hablar de que las mujeres enfrentan un **continuum de violencias**.

Esta lógica de guerra como continuum imprime no solo una razón que introduce la violencia como “mal inevitable” para lograr los objetivos económicos, sino que embute toda una estructura de continuidad institucional que permite operativamente desarrollar **la violencia como práctica empresarial** respaldada, permitida y avalada por el Estado.

Los conflictos eco-territoriales³⁵ generados por la imposición de proyectos hidroeléctricos donde la violencia es parte de la política empresarial³⁶ hacen emerger “la guerra como único terreno de superioridad incontestable”³⁷.

Tanto en el contexto de Guatemala como en el de Colombia, la impunidad de los crímenes cometidos en tiempos de guerra y durante el posconflicto es fundamental para mantener ese continuum de violencias. La impunidad no se trata solamente de la omisión del castigo, sino que se apoya en mecanismos para ocultar la verdad y obstaculizar las investigaciones y la sanción a los responsables, generando nuevos daños y violaciones a los derechos de las víctimas.

La impunidad genera frustración e impotencia, pérdida del sentimiento de la propia valía, culpa, desesperación y sentimientos de rabia. La impunidad, además, sostiene una situación de amenaza vital real para las víctimas, quienes con sus acciones de denuncia se enfrentan a los perpetradores que continúan en posiciones de poder.

4.3 Violencia contra pueblos indígenas

En el caso específico de Santa Cruz de Barillas en Guatemala, uno de los aspectos a resaltar es el hecho de que el lugar donde se plantea el proyecto hidroeléctrico forma parte del territorio donde conviven varios grupos indígenas: q’anjobal, chuj, akatexo, popti³⁸...

La instalación de proyectos sobre territorios indígenas posee determinadas particularidades que deben ser tenidas en cuenta de cara al estudio de los impactos y las violaciones de derechos registradas:

- A. **Derecho a la consulta previa, libre e informada:** el convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), establece que las comunidades indígenas tienen el derecho a la consulta previa, libre e informada sobre cualquier actividad que tenga un impacto sobre su territorio o sus recursos. Por tanto, según este documento, las empresas están obligadas a consultar a las comunidades

35 Este concepto es desarrollado por Rocío Silva Santisteban en el libro “Mujeres y conflictos ecoterritoriales” (2016), disponible en: https://www.entrepueblos.org/wp-content/uploads/2018/03/Mujeresyconflictos_Convenio_-2017.pdf

36 Véase el artículo de Andrés Cabanas: <https://omal.info/spip.php?article6675>

37 Véase Rita Laura Segato, “La guerra contra las mujeres” (Traficantes de Sueños, 2016). Disponible en: https://www.traficantes.net/sites/default/files/pdfs/map45_segato_web.pdf

38 “Una hidroeléctrica española contra los pueblos indígenas. El caso de Ecoener-Hidralia en el norte de Guatemala”, Alianza por la Solidaridad, p. 11.

antes de instalarse en el terreno, a proveer una información transparente sobre la actividad que planean desarrollar y sus consecuencias, y a no ejercer ningún tipo de presión ni chantaje sobre ellas para la aceptación del proyecto. Dicha consulta debe buscar establecer un acuerdo, vehicularse a través de instituciones que sean representativas para las comunidades indígenas, y hacerse de buena fe, de manera que genere confianza entre ambas partes.

- B. **Derecho a la no discriminación:** en la intervención en territorios indígenas es especialmente importante cuidar que durante los procesos de diálogo sobre los proyectos transnacionales no se produzcan situaciones de racismo o discriminación. En el caso de Barillas, la discriminación se expresa por la falta de respeto a la integridad del territorio indígena y la vulneración del derecho a la consulta.

En situaciones particulares, algunas pobladoras también refieren que personal de la empresa empleó expresiones racistas o discriminatorias contra ellas. Por ejemplo, la esposa de uno de los líderes comunitarios criminalizados por su resistencia al proyecto declaró que el jefe del área social de la empresa Hidro Santa Cruz la llamó por teléfono para extorsionarla, y se dirigió a ella con la expresión: “ustedes son caprichosos, son indios”.³⁹

- C. **Relación de los pueblos indígenas con el territorio:** además del espacio donde se desarrolla la vida comunitaria y las actividades productivas y reproductivas, donde se asientan las viviendas y donde se tiene acceso a los recursos que posibilitan la vida (agua, cultivos, etc.), la cosmovisión de los pueblos indígenas otorga al territorio un valor espiritual y se identifica, no solo como fuente de recursos, sino como lugar donde descansan los ancestros y como escenario de rituales y ceremonias. El territorio es, por tanto, una parte importante de la identidad de los pueblos indígenas, y es esencial para el desarrollo de sus prácticas culturales.

4.4 Violencia contra los pueblos afrodescendientes

En el caso concreto de Buenaventura, en Colombia, donde el 90 % de la población es afrocolombiana, se observa cómo la instalación de la terminal de contenedores para el comercio marítimo internacional supone también la vulneración de sus derechos. Estos derechos están reconocidos tanto por el Convenio 169 de la OIT, como por la Constitución colombiana y por la ley 70 de 1993, que reconoce el derecho a la propiedad colectiva de las tierras para las “comunidades negras que han venido ocupando tierras baldías en las zonas rurales ribereñas de los ríos de la Cuenca del Pacífico, de acuerdo con sus prácticas tradicionales de producción”.

Esta ley también establece mecanismos para proteger la identidad cultural y los derechos de las comunidades negras de Colombia como grupo étnico, y para fomentar su desarrollo económico y social para que alcancen “condiciones reales de igualdad de oportunidades frente al resto de la sociedad colombiana”⁴⁰.

En este caso se observa la vulneración de varios derechos específicos:

- A. **Derecho a la consulta previa, libre e informada:** como se ha visto anteriormente, el convenio 169 de la OIT se extiende a los pueblos indígenas y tribales, por lo que protege también el caso de las comunidades afrodescendientes de Buenaventura. Se establece por tanto la obligación de que

39 Ibid., p. 30

40 Ley 70 de 1993, disponible en: <https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Leyes/Ley%2070%20de%201993.pdf>

sean informadas y consultadas de manera previa a la instalación del proyecto. Los testimonios de los rumores previos o informaciones imprecisas que manejaba la población en los primeros meses de la construcción de la terminal de contenedores dan cuenta de que este derecho fue vulnerado, mientras que la población local nunca fue consultada.

- B. **Derecho a la no discriminación:** los testimonios de los líderes y lideresas de la comunidad apuntan a un etnocidio, es decir, un plan organizado y sistemático dirigido al exterminio de la población afrodescendiente de Buenaventura para allanar el camino a la instalación de más empresas y la privatización completa del territorio para uso empresarial.

“Nosotros decimos que caminamos hacia un etnocidio por varias razones. Buenaventura con el 92 % de la población afro es un territorio étnico inmerso en una guerra intensa. Tomando solo la coyuntura, si miramos las estadísticas del 2000 para acá vemos que desde el 95 se dieron 400 muertes por año. Son cifras oficiales, porque nosotros por otras fuentes pensamos que son el doble. Todo ese acumulado nos ha arrojado más de 2000 muertes violentas en cinco años, sin contar desaparición ni desplazamiento forzado. Esas cifras nos llevan a hablar de etnocidio”⁴¹.

Declaraciones de fuentes del Proceso de Comunidades Negras (PCN)

- C. **Derechos culturales y relación con el territorio:** la violencia y los procesos de desplazamiento forzado impactan en los derechos culturales de las poblaciones afrocolombianas, que ven cómo desaparecen los espacios donde han desarrollado sus prácticas culturales propias: la construcción de las viviendas palafíticas en zonas de bajamar, la pesca artesanal, la recolección de moluscos, los rituales funerarios, las celebraciones propias... En este caso, el territorio también forma parte de la identidad, que se resquebraja con la ocupación o el desplazamiento forzado.

Estas comunidades también desarrollan un vínculo particular con el territorio, ya que sus prácticas de sostenimiento económico, en particular la pesca, están relacionadas con el cuidado y mantenimiento del ecosistema de la zona de humedales. Estas dinámicas se quiebran con la irrupción de la empresa, que genera alteraciones en el ecosistema con la ocupación de territorios, dragado del estero y contaminación derivada del tránsito de buques comerciales.

4.5 Impunidad corporativa

Una de las complejidades que presentan los casos estudiados, y que es común a otras situaciones de intervención de empresas transnacionales sobre territorios campesinos e indígenas, es la impunidad con la que operan las corporaciones. La **falta de transparencia y de rendición de cuentas** de las empresas complica la investigación, persecución y castigo de las vulneraciones de Derechos Humanos, y las corporaciones se escudan además en **vacíos legales** de normativas nacionales e internacionales.

Por otro lado, la respuesta de los Estados a estas situaciones es con frecuencia el **apoyo y la protección de las inversiones extranjeras**, en lugar de la protección y defensa de las poblaciones y territorios afectados. En casos como el de Barillas, por ejemplo, el Estado no dudó en declarar el estado de sitio y movilizar al ejército en favor de los intereses de la empresa extranjera.

A nivel internacional, es llamativo que en la actualidad existan 3.400 tratados para proteger las inversiones internacionales de las corporaciones, y **ninguno para regular que cumplan con los Derechos Humanos**⁴².

41 En “Asedio a las comunidaes”, p. 58

42 Datos de la Coordinadora de ONGD- España, publicado en: <https://coordinadoraongd.org/2020/10/un-ano-mas-de-impunidad-corporativa-global/>

Desde 2014, un grupo específico de trabajo de Naciones Unidas busca elaborar un **instrumento legalmente vinculante** para regular las actividades de las empresas transnacionales de acuerdo con las leyes internacionales sobre Derechos Humanos⁴³.

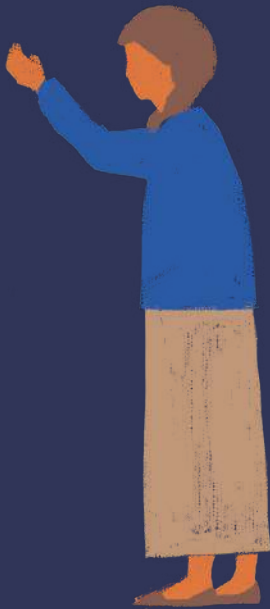
En paralelo, más de 200 organizaciones, redes y movimientos sociales promueven la campaña global para reivindicar la soberanía de los pueblos, dismantelar el poder de las transnacionales y poner fin a la impunidad corporativa, que busca confrontar el poder de estas empresas y también participa de los esfuerzos para lograr un tratado vinculante sobre empresas y Derechos Humanos⁴⁴.

Pese a estos trabajos, los avances hacia el tratado vinculante están siendo lentos y desiguales, y los giros y cambios de dirección preocupan a las organizaciones implicadas. El segundo borrador de este tratado, por ejemplo, no menciona de manera específica que **los tratados de Derechos Humanos deben prevalecer sobre los de libre comercio e inversiones**, y sigue confiando demasiado en la responsabilidad de los Estados⁴⁵.

43 <https://www.ohchr.org/en/hrbodies/hrc/wgtranscorp/pages/igwgontnc.aspx>

44 <https://www.stopcorporateimpunity.org/quienes-promueven-esta-iniciativa/?lang=es>

45 <https://www.lafede.cat/es/catala-avencos-lents-pero-constants-cap-al-tractat-vinculant-sobre-empre-ses-transnacionals-i-drets-humans-de-les-nacions-unides/>



5.

Caracterización de los casos estudiados

5.1 La empresa TCBuen en el puerto de Buenaventura (Colombia)

Buenaventura es una ciudad situada en la costa pacífica de Colombia, en el departamento de Valle del Cauca. El 90 % de la población de Buenaventura es afrocolombiana, descendiente de personas esclavizadas o liberadas tras la abolición de la esclavitud en 1851. Estas personas tienen unas prácticas culturales propias vinculadas a su identidad y ejercen también un trabajo de cuidado del ecosistema de la zona, compuesto por humedales como esteros y manglares. Gran parte de esta población se dedica a la pesca artesanal y la recolección de moluscos, como las pianguas.

En esta ciudad se ubica el principal puerto del país, por donde pasan el 60 % de las importaciones y exportaciones de Colombia. Y en este puerto, situado en la Comuna 5 de la ciudad, empezó a funcionar, en enero de 2011, la Terminal de Contenedores de Buenaventura, operada por la empresa TCBuen, cuyo principal accionista era la empresa catalana Grupo Terminal de Contenedores de Barcelona.

La llegada de la empresa se produce en un momento de incremento de la violencia, con miles de asesinatos, desapariciones forzadas, secuestros, reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes en grupos armados, violencia sexual y desplazamiento forzado de la comunidad. El contexto de violencia, atribuido a las dinámicas del narcotráfico y la lucha entre actores armados por el control del territorio, es aprovechado por diferentes empresas para desplegar sus megaproyectos de construcción de infraestructuras portuarias dedicadas a la importación y exportación de mercancías.

De hecho, las zonas que registran los incidentes más violentos son precisamente aquellas en las que la empresa TCBuen planea instalar la terminal de contenedores. El clima de terror fuerza al desplazamiento de gran parte de la población, lo que permite a la empresa ocupar sus territorios sin ofrecerles ninguna compensación.

Desde 2005, cuando la empresa comenzó a tramitar la construcción de la terminal de contenedores, se han registrado cientos de masacres, desapariciones forzadas y desplazamientos masivos de la población. En algunos casos se han encontrado fosas comunes dentro de la comunidad, con cadáveres sin identificar que aparecían desmembrados, mutilados o con signos de tortura.

A lo largo de los años, las comunidades se han organizado para resistir la violencia y preservar la memoria de las personas asesinadas y desaparecidas. En muchas de estas organizaciones de base han tenido un papel fundamental las mujeres.

La violencia persiste en Buenaventura, y solo en enero de 2021 se registraron al menos 21 asesinatos, y el desplazamiento forzado de más de 2.000 personas que abandonaron sus hogares.⁴⁶ Los pobladores denuncian combates armados a diario, y en los últimos meses han hecho un llamado de atención a través de las redes sociales con la campaña “#SOSBuenaventura”⁴⁷.

La empresa TCBuen ha continuado con su actividad hasta situarse en 2017 como uno de los diez puertos más importantes de América Latina⁴⁸. Hasta ahora no se han producido compensaciones ni reparaciones a las poblaciones afectadas.

5.2 Represa de El Quimbo en departamento del Huila (Colombia)

En el año 2015, la empresa española Emgesa, filial de Endesa (hoy también propiedad de la compañía italiana Enel) puso en funcionamiento la represa hidroeléctrica de El Quimbo, en el territorio de los municipios de Gigante, Garzón, Agrado, Altamia, Tesalia y Paicol, en el departamento del Huila (Colombia). La represa cuenta con una capacidad instalada de 400 MW, y una generación media anual de 2.216 GW, lo que corresponde al 4 % de la demanda total de energía eléctrica de Colombia⁴⁹.

Para la construcción de la represa, que se inició en 2010, fue desviado el curso del río Magdalena y fueron inundadas más de 8.500 hectáreas de territorio, que comprendía las tierras más fértiles del departamento y una extensión de bosque tropical seco, uno de los ecosistemas más amenazados del país. La inundación provocó el desplazamiento forzado de la población, además de la destrucción del ecosistema de la zona, y la desaparición de una capilla con alrededor de dos siglos de antigüedad, entre otros daños.

Una parte de la población fue desplazada a nuevos asentamientos. Pero las tierras donde fueron reasentadas estas familias no fueron incorporadas a los planes de ordenamiento municipales, ni cuentan con las garantías de los servicios públicos. Estos territorios se encuentran en parálisis productiva, debido a que tampoco han tenido pleno funcionamiento de los distritos de riego, ni suficiente agua.

Por otro lado, la empresa prohibió a la población cultivar en las zonas verdes de los reasentamientos o pescar en las inmediaciones de la represa, y también están restringidas la labranza de las tierras y la minería artesanal (extracción manual de minerales del lecho de los ríos) en la zona. Estas medidas afectaron negativamente al sostenimiento económico de los pobladores y pobladoras, que en su mayoría se dedican a la pesca.

46 <https://baudoap.com/faltaotroenelbarrio/>

47 <https://www.semana.com/nacion/articulo/buenaventura-33-combates-urbanos-en-33-dias-de-2021/202152/>

48 <https://www.elespectador.com/noticias/economia/la-triste-paradoja-del-puerto-de-buenaventura/>

49 <https://www.enel.com.co/es/conoce-enel/enel-emgesa/el-quimbo/cronologia-represa-del-quimbo.html>

Las comunidades afectadas, con el apoyo de organizaciones ambientalistas y de defensa de los Derechos Humanos a nivel nacional e internacional, denunciaron las irregularidades⁵⁰ que se produjeron en el proceso de otorgamiento de la licencia ambiental para la operación de El Quimbo. En 2014 se presentó una acción de nulidad contra esta licencia⁵¹, y en agosto de 2019 se desarrolló la primera audiencia sobre esta petición.

En abril de 2021, la asociación de afectados por el proyecto hidroeléctrico de El Quimbo (ASOQUIMBO), la organización Tierra Digna y la Red Internacional por los Derechos Humanos (RIDH) presentaron ante Naciones Unidas una denuncia⁵² por la grave situación de violaciones de derechos que sufre la población y afectaciones ambientales como consecuencia de la actividad de la empresa.

Entre sus preocupaciones, destacan el incremento de la actividad sísmica o la presencia de filtraciones en la represa, que podría conducir a un evento sísmico de alto riesgo para la población. También señalan la contaminación por falta de oxigenación del río Magdalena, el desplazamiento forzado de los y las campesinas de la zona y el incumplimiento de la obligación de restitución de tierras y sustitución de la actividad productiva para las personas afectadas⁵³.

5.3 El proyecto de la represa Hidro Santa Cruz en Santa Cruz de Barillas (Guatemala)

Santa Cruz de Barillas es un extenso municipio ubicado al norte de Guatemala, y constituye uno de los más poblados del país. La mayor parte de su población es indígena perteneciente a diferentes pueblos, y reside en comunidades o núcleos de población reducidos y dispersos por el territorio del municipio. Este municipio es atravesado por la cuenca del río Q'amb'alam, que tiene un significado espiritual en la cosmovisión de los pueblos indígenas locales.

En 2009, la empresa Hidro Santa Cruz, dependiente de la compañía española Ecoener-Hidralia, se presentó en el territorio con la intención de instalar una minicentral hidroeléctrica a filo de agua, con una potencia de 4,96 MW, aprovechando un salto natural de agua del río Q'amb'alam. La empresa obvió el derecho a la consulta previa, libre e informada de la población, y sin su consentimiento procedió al vallado de una de las zonas de acceso a la cascada, lo que generó un conflicto con la comunidad.

Durante esta primera etapa, la información provista por la empresa fue insuficiente y poco clara, y se comenzó el proceso de compra de tierra a los pobladores a través de engaños. La tensión fue en aumento, y la empresa contrató como mediador con la comunidad a Juan Garrido, un exmilitar condenado por narcotráfico, a quien se atribuyen acciones de coacción, chantaje e intimidación contra la comunidad, con el fin de que aceptasen el proyecto.

El 1 de mayo de 2012 fue asesinado en Barillas el líder comunitario Andrés Francisco Miguel, en un ataque en el que resultaron heridos otros dos referentes opuestos al proyecto de Hidro Santa Cruz. Este hecho acrecentó la tensión, y el gobierno de Guatemala reaccionó declarando el estado de sitio en la zona y enviando a efectivos militares. Durante este período se produjeron violaciones a los Derechos Humanos

50 <https://www.semana.com/medio-ambiente/articulo/proceso-de-nulidad-de-licencia-ambiental-de-la-hidroelectrica-el-quimbo/45300/>

51 <https://tierradigna.org/represas/2014/11/12/presentada-solicitud-de-nulidad-caso-el-quimbo/>

52 <https://www.asoquimbo.org/images/adjuntos/comunicacionONU-Asoquimbo-TD-RIDH-2021.pdf>

53 <https://www.asoquimbo.org/es/noticias/asoquimbo-tierra-digna-y-ridh-peticionan-a-la-onu-evaluar-el-caso-del-quimbo>

de la población, como allanamiento de casas, agresiones sexuales y destrucción de pertenencias, entre otros.

Además, se inició la criminalización de líderes y lideresas opuestos al proyecto, contra quienes se libraron órdenes de captura basadas en acusaciones no probadas. Un total de 17 de ellos fueron detenidos y trasladados a prisión, lo que provocó que sus compañeras tuvieran que desplazarse con frecuencia a la ciudad para las visitas en la cárcel o las audiencias judiciales, con fuertes consecuencias emocionales y económicas. Otras personas criminalizadas debieron abandonar la comunidad por miedo a la persecución y refugiarse en zonas alejadas, muchas veces en mitad de la montaña.

Los referentes comunitarios Saúl Méndez y Rogelio Velásquez, opuestos al proyecto en Barillas, permanecieron en prisión más de dos años, de manera arbitraria, y en 2014, en un juicio lleno de irregularidades, fueron condenados a más de 33 años de cárcel, acusados de haber participado en disturbios en la comunidad. Fueron liberados en enero de 2016.⁵⁴

En diciembre de 2016, la empresa Ecoener-Hidralia anunció en un comunicado su renuncia a la instalación de la minicentral hidroeléctrica en Barillas, argumentando que el proyecto “ha evidenciado no ser viable”⁵⁵. Los daños provocados a la comunidad entre 2008 y 2016 no han sido compensados.

54 <https://www.frontlinedefenders.org/es/case/historia-del-caso-sa%C3%BAI-m%C3%A9ndez>

55 https://www.eldiario.es/desalambre/hidroelectrica-ecoener-hidralia-anuncia-retirada-guatemala_1_3672473.html



6.

Principales afectaciones a los derechos de las mujeres

En este apartado queremos detallar cuáles son las afectaciones que los proyectos hidroeléctricos y portuarios estudiados han producido en los derechos de las mujeres. Ellas han recibido el impacto de estos proyectos de una manera particular, por las tareas y roles que se les asignan y que ocupan dentro de sus comunidades. Hemos querido relacionar estas afectaciones con los derechos que les son vulnerados cuando un proyecto hidroeléctrico decide asentarse sobre su territorio, y que están recogidos en las legislaciones nacionales y convenios firmados por Colombia y Guatemala.

En cada apartado, hemos distinguido entre aquellas afectaciones que tienen que ver con el plano material, y aquellas afectaciones que tienen que ver con derechos culturales y espirituales, o impacto psicológico o emocional. No buscamos establecer una jerarquía entre estas categorías, sino situar en el mismo plano los diferentes niveles de impacto en la vida de las mujeres.

6.1 Derecho al agua

La Observación General 15/2002 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC) estableció un núcleo esencial o contenido mínimo del derecho al agua aplicable a todos los ordenamientos, estipulando que el derecho al agua es indispensable para una vida digna, condición necesaria para lograr la efectividad de todos los demás derechos. El agua debe tratarse como bien social y cultural, y no como un bien económico. Es el derecho de todas las personas disponer de agua suficiente, en condiciones de salubridad, aceptable y accesible para el uso personal y doméstico.

Por otro lado, la Convención para Eliminar Todas las Formas de Violencia contra la Mujer (CEDAW) estipula que las mujeres tienen derecho a gozar de condiciones de vida adecuadas, particularmente en las esferas de abastecimiento de agua.

6.1.1 Afectaciones materiales

El derecho al agua está directamente ligado al derecho a la vida, y el derecho a la salud. Debido a la división sexual del trabajo en un sistema patriarcal, son las mujeres las que habitualmente llevan a cabo las tareas de gestión del agua y las que hacen un mayor uso de ella debido al desempeño de tareas de cuidado. Esto implica que cualquier afectación en el cauce de un río tiene un impacto específico sobre su trabajo diario y cotidianidad en relación al agua.

En este sentido, las mujeres, como sostenedoras de la vida en sus hogares y comunidades, y como cuidadoras de niños y niñas y de personas dependientes o enfermas, son quienes se encargan de proveer de agua, y quienes primero acusan la falta de suministro, las dificultades de acceso o la contaminación.

Siguiendo esta lógica, si un miembro de la familia o la comunidad enferma tras beber agua de un cauce contaminado, serán en primer lugar las mujeres quienes asuman la tarea de atenderlo en sus necesidades.

Son también las mujeres quienes se ocupan de las tareas de cuidados en el hogar, como la preparación de los alimentos, el riego de los cultivos, la limpieza o la higiene de personas dependientes, por lo que el desabastecimiento de agua repercutirá directamente en sus actividades cotidianas.

“Lo que se estaba peleando y se sigue peleando es nuestro derecho, porque sabemos que por el agua vivimos”.

Testimonio de Carmelia Marcely Mérida, defensora del agua y compañera de uno de los detenidos en Barillas⁵⁶

Si, como consecuencia de la instalación de un proyecto empresarial, los puntos de acceso al agua se alejan de las viviendas, serán las mujeres y las niñas quienes asuman la tarea de desplazarse para buscarla y acarrearla hasta la casa, teniendo en muchos casos que recorrer a diario varios kilómetros, a pie.

En el caso de las mujeres, esta tarea añadida implica una sobrecarga de trabajo y afecta negativamente a su salud física. En el caso de las niñas, además de perjudicar su estado físico, encargarse de esta tarea dificulta en ocasiones su escolarización, y afecta por tanto a su derecho a la educación. En ambos casos, además, estos desplazamientos a pie por zonas boscosas o aisladas ponen a mujeres y niñas en el riesgo de sufrir agresiones físicas.

La falta de saneamiento adecuado también dificulta la higiene de las niñas, y afecta en temas tabú, como la higiene menstrual. De nuevo, esta falta de medidas higiénicas puede motivar el absentismo escolar y acaba repercutiendo en la educación de las niñas y adolescentes.

En el caso de Buenaventura, las restricciones en el acceso al agua de los habitantes de la Comuna 5 son paradójicas si se tiene en cuenta que los barrios se encuentran en una zona rodeada de esteros y humedales, cercana a una bahía y rodeada por nueve cuencas hídricas, y que la ciudad registra un promedio de alrededor de 20 días de lluvias al mes⁵⁷.

56 Recogido en “Las voces del río: relatos de la persecución política en Barillas”, Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos - Guatemala (UDEFEQUA), enero de 2014, p.71

57 <http://bart.ideam.gov.co/cliciu/buena/tabla.htm>

Sin embargo, solo el 65 % de la población recibe agua corriente, durante unas ocho o nueve horas al día, con cortes frecuentes y barrios donde solo hay agua dos horas al día. El servicio de alcantarillado cubre solo al 60 % de la población, y en los barrios de bajamar, constituidos en territorios ribereños ganados al mar, no hay instalación de agua corriente ni alcantarillado⁵⁸.

6.1.2 Afectaciones inmateriales

Desde el punto de vista cultural, la instalación de proyectos que afectan a cursos hídricos llega a afectar al vínculo que se establece entre las mujeres y el agua. En el caso de Barillas, esta conexión se expresa a través de los testimonios de las mujeres de la comunidad afectada:

“Tenemos esa conexión con la naturaleza, los ríos, los bosques. Son elementos con los cuales nos conectamos. El agua, concretamente, es un elemento importante para la vida de las mujeres y las familias”.

Testimonio de Hermelinda Claret Simón, maya q’anjob’al, lideresa comunitaria perseguida en Barillas⁵⁹

Esta relación entre las mujeres y el agua está enraizada en la cosmovisión maya:

“En la cosmovisión maya se nos enseña que todo vive: el agua, la tierra, las montañas, las plantas, el sol, la luna, las estrellas, así como todo lo que no vemos, pero tiene movimiento. El mundo o el universo se comparan con un gran tejido donde los seres humanos somos tan solo un hilo más en ese tejido. Todo está conectado, interrelacionado, es complementario e interdependiente, de modo que el deterioro de algo descompensa todo. Esta forma de entender la vida no es solo un pensamiento: es una manera de vivir, es el resultado de una experiencia que tiene milenios de años de existencia, no quinientos”.

Declaraciones de Aura Cumes, maya kaqchikel, investigadora y docente, en el Tribunal de Mujeres de Guatemala, 2018

En el caso específico de Barillas, además, cobra una importancia particular debido al valor espiritual que el río Q’amb’alam tiene para la comunidad. El río se concibe como un símbolo de divinidad y respeto a la Madre Tierra, y en torno a él se tejieron diferentes leyendas y símbolos culturales⁶⁰.

Por su parte, en el caso de El Quimbo, las personas afectadas refieren diferentes actividades sociales y hábitos en torno al río Magdalena. Las mujeres, encargadas de llevar la ropa a lavar al río, relatan cómo este constituía un espacio de esparcimiento y de establecimiento de vínculos sociales entre ellas, y con miembros de comunidades vecinas.

“Y otra cosa bonita es que los muchachos de acá //Rioloro// nos piropeaban a las de allá //Veracruz// y entonces hacíamos almuerzos de olla y nos unimos los de acá con los de allá y eso salíamos al playón del puerto o donde quedaba la desembocadura de la quebrada al río, y allá todos aparecíamos con gallinas, como nos disfrutábamos el playón del puerto”⁶¹.

Residente en Rioloro, originaria de Veracruz

58 “Asedio a las comunidades”, p. 10

59 Recopilado en entrevista propia con Hermelinda Simón.

60 “El caso de la empresa Ecoener-Hidralia en el norte de Guatemala”, Alianza por la Solidaridad, p11.

61 Testimonio recogido por Linda Pamela Sánchez Torres y publicado en “Cuerpos, agua, emociones: cotidianidades de mujeres en territorio intervenido”, Universidad Nacional de Colombia, p72-73. La autora se centra en los casos de las veredas de Rioloro y Veracruz, y sostiene que sus conclusiones no son extrapolables a la totalidad de los territorios afectados por la represa.

Algo similar sucede en los barrios aledaños a la terminal de contenedores del puerto de Buenaventura. Desde que la empresa TCBuen se instaló en la zona, los pobladores han tenido restringido el uso y acceso a las playas, manglar y esteros que antes utilizaban como zonas recreativas.

“Donde hoy queda TCBuen, antes quedaba “La Loma”, el cual era un sitio de recreación de las comunidades de la comuna cinco. Fue también en ese sitio donde la comunidad construyó la primera cancha del barrio. La cancha aunque de barro estaba bien acondicionada. Allí se hacían los campeonatos entre barrios (...). Le llamábamos así (La Loma) porque era el sitio más alto del barrio, de allí se alcanzaba a apreciar todo el centro de la ciudad. Los habitantes del barrio, en fin de semana, hacían paseos a “La Punta”, se bañaban en el mar y pasaban tiempo con familiares y amigos (...).”

Testimonio de habitante y lideresa del barrio La Inmaculada, en Buenaventura.⁶²

6.2 Derecho al territorio

Al analizar el impacto de los megaproyectos extractivistas en el derecho al territorio de las mujeres, tomamos como referencia los conceptos de territorio-cuerpo y territorio-tierra que parten de las aportaciones feminista de Iximulew (Guatemala) en las últimas décadas.

Inspiradas en la resistencia histórica a la embestida colonial, las feministas comunitarias establecen este nexo entre cuerpo y tierra a nivel lingüístico como consigna, punto de análisis y esfuerzo de articulación entre mujeres.

En este contexto, se establece un paralelismo entre las agresiones que el patriarcado ejerce sobre los cuerpos de las mujeres, y las que el modelo extractivista, capitalista y colonial inflige sobre la tierra y los recursos naturales. Desde el ecofeminismo se entiende que el modelo extractivista responde a un razonamiento patriarcal que se aplica a los territorios cuerpo y tierra, desde una ruptura del tejido social.

Así, las violencias que los proyectos ejercen sobre los territorios y recursos naturales, se traducen también en los cuerpos de las mujeres, que también sufren agresiones físicas, psicológicas y emocionales derivadas de la instalación de estos proyectos.

En todos los casos, el territorio cumple diferentes funciones: como vivienda y lugar de provisión de alimento y medios de vida (cultivos, pesca, recolección...), pero también como espacio ligado a la identidad, la cultura, la espiritualidad y la continuidad generacional de una comunidad.

6.2.1 Afectaciones materiales

6.2.1.1 Territorio como fuente de ingresos y de alimentación

Antes de la construcción de la represa, en las tierras inundadas por El Quimbo se desarrollaban actividades de cultivo de arroz, cacao y tabaco, además de la pesca. Con la inundación desaparecen los cultivos, lo que pone en peligro las fuentes de alimentación y de ingresos de la población. De nuevo,

62 Testimonio publicado en “Más puertos, menos comunidad. Impactos de la estrategia económica de ampliación portuaria en Buenaventura. Caso Barrio La Inmaculada Concepción, Comuna número 5 de Buenaventura”, Comité Interorganizacional por la defensa de los derechos de las comunidades que habitan los territorios ganados al mar en Buenaventura.

por el papel de cuidados tradicionalmente asumido por las mujeres, son ellas las que primero se ven afectadas por la falta de acceso a los alimentos.

Otras mujeres dependían de la pesca artesanal como fuente principal de ingresos, y señalan el impacto de la construcción de la represa en la cantidad de peces que pueden recoger. También apuntan al quiebre de su estilo de vida y sus hábitos con la desaparición de la pesca como actividad cotidiana en la zona.

Además de los desalojos y la inundación del territorio, la hidroeléctrica Emgesa impone restricciones sobre el uso del lugar a sus antiguas pobladoras: les impide pescar en la represa, y les prohíbe cultivar en los espacios verdes que existen en sus lugares de reasentamiento. Esta situación provoca que las habitantes se vuelvan más dependientes de los mercados para la obtención de alimentos.

En la zona de Santa Cruz de Barillas, la agricultura es la actividad principal de la población, a través del cultivo de milpa, frijol, café y cardamomo, y de la cría de ganado. Las amenazas sobre su territorio suponen el riesgo de pérdida de estos cultivos, y por lo tanto de su principal fuente de ingresos. Además, la criminalización de varias pobladoras, el encarcelamiento y la ausencia de sus hogares les fuerzan a descuidar sus huertas y cultivos de renta y de subsistencia, lo que también supondrá un impacto económico negativo.

“Cuando Rogelio vino, todas sus siembras estaban llenas de monte. Tenía sembrado un poco de cardamomo pero no había nadie que lo atendiera, estaba descuidado”.

Testimonio de Carmelia Mérida⁶³

En Buenaventura, la irrupción de TCBuen provoca la desaparición de áreas de estero que estaban dedicadas al cultivo de pancoger (de subsistencia). La violencia suscitada por la presencia de hombres armados se traduce en ataques contra los pescadores y contra las mujeres que se dedican a recolectar las conchas que quedan adheridas en los manglares, lo que reduce las posibilidades económicas y de subsistencia de la población.

TCBuen ha ocupado el espacio y ha provocado afectaciones al ecosistema con el dragado del estero. En este proceso, se ha utilizado dinamita para romper las partes más duras de las rocas, lo que ha ahuyentado a las especies de peces que descansaban allí. Los lodos extraídos del dragado se han depositado en zonas del manglar, y se ha producido contaminación en la zona, en la que habitan las pianguas, un molusco que es tradicionalmente recolectado por las mujeres.

Además de ver restringido su acceso a estos alimentos, las mujeres de la zona se han visto afectadas en sus principales actividades económicas, como la venta de pescado de manera directa y la recolección de pianguas, cuya población ha disminuido significativamente.

Además, el tráfico de grandes buques dedicados al comercio internacional, desde y hacia la terminal de contenedores, también dificulta la pesca artesanal en pequeñas embarcaciones, que se vuelve peligroso de realizar en el mismo canal por el que circulan barcos de gran calado.

63 En “Las voces del río”, p 122.

6.2.1.2 Integridad y acceso al territorio

En Barillas, la empresa Hidro Santa Cruz instaló vallas con malla y alambre de púas en las riberas del río Q'amb'alam, lo que vulneró el derecho de acceso de la comunidad a una parte de su territorio⁶⁴. Este tipo de prácticas rompen con el principio de control territorial por parte de la comunidad indígena, no respetan su derecho de paso por las riberas y cascadas afectadas y son incompatibles con sus usos tradicionales del territorio⁶⁵.

En El Quimbo, las restricciones de acceso no se dan por la instalación de vallas o puestos de control, sino porque todo el territorio queda sumergido bajo agua. Las poblaciones, los lugares de encuentro y de trabajo y todo el paisaje conocido desaparecen y quedan inaccesibles tras la inundación.

“Dicen que solo con la violencia lo despojan a uno del territorio. No, con la represa también lo sacan a uno de donde uno ha vivido y donde uno ha trabajado”.

Testimonio de Celina Zúñiga, habitante de la vereda Jaguarito afectada por la represa.⁶⁶

En el caso de Buenaventura, desde la llegada de TCBuen la población ve restringido su acceso a lugares donde se desarrollaban actividades recreativas importantes para la cohesión de la comunidad y para el ocio, especialmente de las personas jóvenes. Estas actividades dejan de desarrollarse por la ocupación de su espacio por parte de la empresa, pero también por el clima de violencia que se genera en la zona.

“Nosotros vivíamos muy rico en el barrio, los fines de semana hacíamos fiesta con grabadoras de pila y la pasábamos muy bien, bailábamos y rumbeábamos sin problema ninguno; no había violencia, ni nada de eso, pero cuando se escuchó que iban a construir ese muelle, comenzaron a llegar personas extrañas y esto se volvió un infierno.” Donde hoy queda TCBuen, antes quedaba “La Loma”, el cual era un sitio de recreación de las comunidades de la comuna cinco”.

Testimonio de habitante y lideresa de Buenaventura⁶⁷.

“En las calles del barrio no tenemos espacios recreativos para los jóvenes. Donde está TCBuen funcionaba un aserrió y allí, cuando no estaba la violencia en todo su furor, se iban los jóvenes a jugar al fútbol: esa era la diversión. Luego se tiraban a la marea a bañarse, porque queda cercana. Pero cuando se levantó la ola de violencia, nadie más iba para allá, y luego TCBuen abarcó ese espacio y el barrio quedó sin un espacio recreativo para una cancha, o un parque o algo así”.

Testimonio de una fuente de la comuna 5 de Buenaventura, en entrevista propia.

“En la comuna 5 hay dos barrios tradicionales: uno antiguo, con unos 80 años de historia, que es La Inmaculada, y otro un poco más joven, de unos 35 años, que es el barrio Santa Fe. En el medio había un espacio natural que se conoce como manglar: una laguna natural donde algunas especies se resguardan para crecer, una zona de prácticas para estudiantes de Biología Marina, y un espacio de recreación natural, y de pancoger para la gente de esta comuna”.

Testimonio de una fuente de la comuna 5 de Buenaventura, en entrevista propia.

64 Informe “Una hidroeléctrica española contra los pueblos indígenas. El caso de Econener-Hidralia en el norte de Guatemala”, Alianza por la Solidaridad, p.29

65 Ibid., p. 39

66 Transcripción del testimonio recogido en vídeo en el especial “Mujer y despojo en El Quimbo”, elaborado por la asociación de afectados por el proyecto hidroeléctrico en El Quimbo (Asoquimbo), disponible en: <https://www.asoquimbo.org/es/especiales/mujer-y-despojo>. El audiovisual parte del trabajo de las mujeres de Asoquimbo y fue realizado con el apoyo del Fondo de Acción Urgente de América Latina y el Caribe.

67 “Más puertos, menos comunidad”, p. 8

No solo cambian los usos del barrio, sino que la violencia convierte esta zona de Buenaventura en un lugar inaccesible, al que nadie se atreve a entrar.

“Es en esta zona donde TCBuen proyecta su muelle, y desde 2004 se agudiza la violencia y se focaliza de manera muy intensa en el barrio La Inmaculada. La violencia hizo que no quisiéramos ni hablar del barrio porque lo volvió un escenario escabroso, tenebroso. Daba hasta miedo hablar del barrio. Hay que pasar por ahí para ir al centro de Buenaventura , pero nadie quería mirar para ese barrio. Ni los carros hacían paradas: había que quedarse antes o después, porque los taxis no paraban ahí. No entraba el carro del gas ni el de la leche. Las muertes, las desapariciones y las casas de pique⁶⁸ iniciaron primero ahí. Se convirtió en un barrio vetado, en un barrio fantasma a partir de 2004”.

Testimonio de una fuente de la comuna 5 de Buenaventura, en entrevista propia.

6.2.1.3 Territorio como ecosistema

Aunque con frecuencia se vincula a las energías renovables con el concepto de “energías limpias” o “ecológicas”, la construcción de proyectos hidroeléctricos supone unos impactos ambientales que alteran de manera permanente el ecosistema y las relaciones que se tejen en torno a él.

La desviación de cursos de agua, la inundación de territorios, la contaminación de cauces hídricos, la mala gestión de la sedimentación de los ríos, la excavación en los terrenos, la instalación de vallados, la contaminación acústica, la deforestación, la degradación de los suelos, la construcción de edificaciones o la instalación de infraestructuras son solo algunos de los cambios que se introducen en los ecosistemas, y que afectan al desarrollo de la vida en estos lugares.

En el caso de El Quimbo, se observa cómo la inundación del territorio provoca una reducción en la cantidad de ejemplares de peces que pueden ser recogidos, lo que afecta directamente a la alimentación de las personas y a sus fuentes de ingresos⁶⁹.

También se menciona cómo el cambio en la profundidad de las aguas o la contaminación provocan que muchas de las pobladoras renuncien a muchas prácticas recreativas ligadas a los cauces, por miedo o incomodidad. La represa es considerada un lugar peligroso, especialmente a raíz de la muerte de dos niños que fallecieron ahogados en 2014 cuando pescaban en una canoa en una de las áreas de mayor profundidad⁷⁰.

La presencia de residuos o la mala gestión de los sedimentos también provocan el malestar y el rechazo de las habitantes del territorio hacia lo que antes eran sus lugares de esparcimiento.

“Acostumbrarme a lo que pasó y los cambios. Anteriormente yo tenía la oportunidad de irme para un lado, irme para el otro y ahora ya no, pa’ un solo lado, así me sienta yo triste (...) era muy diferente me iba a la quebrada y sentía esa agua fresca, buen agua, la calidad, ahorita usted va y ni se puede bañar porque el olor no se aguanta”.

Entrevista con mujer rioloreña⁷¹

68 Nombre por el que se conoce a las casas empleadas para la tortura, asesinato y desmembramiento de personas en el marco de la violencia en Buenaventura.

69 En “Cuerpos, agua y emociones”, p.42

70 Ibid, p.73

71 Ibid, p 73

En Buenaventura, el dragado del estero para permitir el paso de los buques de gran calado que operan en la terminal de contenedores de TCBuen también produce un alto impacto en el ecosistema de la zona.

“(La terminal) está sobre un brazo de mar, no sobre la bahía, y estos brazos naturalmente se secan cuando la marea llega y se va. Al dragar el canal de acceso al puerto para tener agua siempre y que los barcos no quedasen en seco, se produce un impacto ambiental supremamente alto, que altera el sistema natural del manglar. La excavación que se genera para mantener el estero siempre lleno de manera artificial genera grandes repercusiones en el ecosistema”.

Testimonio de una fuente de la comuna 5 de Buenaventura, en entrevista propia.

Algunos pescadores aseguran que la contaminación provocada por el desagüe en el estero del agua que cargan los barcos internacionales, y por la limpieza de estas embarcaciones, está provocando una disminución de las capturas de pescado, y los peces que sobreviven están sufriendo malformaciones⁷².

En el caso de Barillas, se advirtió que la contaminación y la reducción del caudal en el río Q'amb'alam a consecuencia de la instalación del proyecto hidroeléctrico podrían afectar a la vida de los peces y las especies de vegetación ribereña, de manera que quedaría alterado el ecosistema del río y también el paisaje de la zona.

6.2.1.4 Territorio y propiedad de la tierra

La afectación sobre el territorio incluye también cambios en la gestión de la propiedad de la tierra, que pasa a ser adquirida, o bien apropiada, por las empresas responsables de los proyectos. Para las comunidades indígenas o afrodescendientes, la tierra no es solo un recurso o un bien económico, sino que también configura el espacio físico donde desarrollan sus prácticas culturales. Estas comunidades a menudo entienden la propiedad de la tierra como un bien comunal, no a un nivel privado o individual.

En el caso de Barillas, la empresa accedió a la compra de tierras mediante amenazas, engaños y manipulaciones, diciendo que iba a usar el territorio para plantar café o cardamomo. Posteriormente, instaló vallas en el cauce del río, que todavía se encuentran en el lugar. Incluso después de la salida de la empresa de Barillas, no se ha aclarado cuál será el uso que le darán a esas tierras que adquirieron.

En términos globales, y pese a que en muchos casos son ellas las encargadas del cuidado de las huertas y cultivos familiares, las mujeres tienen menor acceso a la propiedad de las tierras y ostentan menos títulos sobre ellas. Según Naciones Unidas, menos del 20 % de los propietarios de tierras en todo el mundo son mujeres⁷³.

Por ello, a menudo quedan excluidas de los procesos de toma de decisiones sobre las tierras, como la compraventa. Sin embargo, se ven directamente afectadas por estas decisiones, no solo por su trabajo diario o por la posibilidad de un desplazamiento forzado, sino también por su papel como protectoras de los ecosistemas y las formas de vida de las comunidades.

En el caso de El Quimbo, se detectaron también irregularidades en la compra de predios a la población. En 2019, la asociación de afectados por el proyecto hidroeléctrico Asoquimbo denunció que las tierras

72 “Asedio a las comunidades”, p. 138

73 <https://www.un.org/es/observances/rural-women-day>

adquiridas por el Estado como compensación a las personas damnificadas no eran aptas para desarrollar actividades agrícolas lo que implica, de nuevo, un perjuicio de su actividad económica⁷⁴.

En el caso de Buenaventura, muchos de los territorios que se sitúan junto al recinto de TC Buen ni siquiera existían como tierras para emprender algún tipo de actividad económica, dado que son territorios ganados al mar a través del trabajo comunitario de las propias pobladoras. En estas zonas, originariamente esteros o manglares, las habitantes rellenaron el terreno con desechos o con cortezas de árboles, de manera que pudieron ampliar la superficie de territorio para poder instalar sus casas. No se trata solo de que hayan fundado los barrios: el territorio donde se asientan fue literalmente construido por sus habitantes.

6.2.1.5 Territorio como recursos naturales

Al plantear el territorio como un espacio en el que están presentes recursos naturales –el agua, pero también el suelo o los bosques–, aparecen visiones contrapuestas sobre cómo debe articularse el manejo y control de estos recursos.

De una parte, se entienden los recursos como elementos que posibilitan las formas de vida de las comunidades asentadas en un determinado territorio, que son también las garantes de su preservación.

“Tenemos una cosmovisión propia y somos un grupo étnico porque tenemos una forma distinta de ver la vida, de relacionarnos con ella. Y en esa forma distinta, parte de lo que nosotros entendemos como nuestro espacio de vida está el territorio, que debemos cuidar, cultivar, respetar y potenciar.

El Estado no comparte esta visión porque sólo ve estos territorios como potenciales fuentes económicas, como una materia prima que hay que agotar en el marco del capital. Ellos dicen que nosotros estamos desperdiciando los territorios porque hay mucha riqueza y no la explotamos. No es cierto. Sí lo hacemos pero con una lógica de aprovechamiento distinta, más racional y no de exterminio.

Por ejemplo, el oro está y nosotros lo explotamos, pero a través de unas prácticas ancestrales que aprendimos y considerando que el territorio también es un sujeto de derechos y un bien agotable. Estas prácticas son las que nos han permitido estar aquí tanto tiempo. Que hoy el Pacífico sea uno de los cinco pulmones del mundo es porque nuestra cultura ha permitido que lo sea, porque desde la lógica del capital hace rato que ya hubiera dejado de existir. Nosotros tenemos una fórmula que es que diversidad más cultura es igual a biodiversidad. Quiere decir que si no hay una cultura que administre la biodiversidad, que haga un buen aprovechamiento de ella, esta no existiría”.

Testimonio de mujer lideresa de Buenaventura⁷⁵.

Del otro lado, bajo una lógica capitalista y neocolonial, los recursos se conciben como bienes de mercado que pueden comercializarse para obtener así un capital económico.

Ambas visiones entraron en colisión en Santa Cruz de Barillas y Buenaventura. En estos casos, al tratarse de territorios indígenas y de comunidades afrodescendientes, la capacidad de decisión de las comunidades sobre el uso de sus recursos está incluida en su derecho al territorio.

74 <https://www.asoquimbo.org/es/comunicados/incoder-derrocho-cerca-de-3-mil-millones-de-pesos-en-compra-de-predios-quimbo>

75 “Asedio a las comunidades”, p. 27

En Barillas, las intervenciones de la empresa Hidro Santa Cruz sobre el territorio buscaban la apropiación de recursos (la corriente del río) para generar energía eléctrica, sin tener el consentimiento ni hacer partícipes a las pobladoras del aprovechamiento de este recurso.

En Buenaventura, las amenazas y ataques contra pescadores artesanales y recolectoras de conchas les impiden el acceso a los recursos de los que depende su supervivencia.

En El Quimbo, la intervención de Emgesa privó a sus habitantes de recursos como la tierra y el agua, forzándoles a desplazarse a otros territorios, y restringiendo su acceso al espacio de la represa.

6.2.2 Afectaciones inmateriales

6.2.2.1 Arraigo y pertenencia

El territorio materializa la noción del arraigo, y da contexto al sentido de pertenencia a un lugar y a una comunidad determinadas, que forman parte de la construcción de la identidad propia y colectiva.

En ocasiones, el arraigo viene dado por una continuidad generacional: es el lugar donde están enterrados los ancestros, donde nacieron y vivieron los padres, y donde se espera y desea que crezcan los hijos.

“En Barillas, nací, crecí, en donde actualmente vivo, mis padres también”.

Catarina Juan Ramón, maya q’anjob’al y pobladora de Barillas afectada por la captura de su esposo tras su oposición a la instalación de Hidro Santa Cruz⁷⁶

Los lugares no son solo un escenario, sino que tienen asociada una carga emocional a través de las vivencias que se experimentaron en ellos.

En el caso de El Quimbo, se produce un impacto emocional fuerte cuando los lugares a los que se asocian recuerdos y sentidos de pertenencia desaparecen sumergidos bajo agua. Algunas personas describen vínculos emocionales fuertes con ciertos elementos del paisaje.

“Había cachingos (un tipo de árboles) que tenían 200 años... Pues para los demás yo creo que no significa tanto, pero para mí significa mucho conocer unos árboles de tantos años y esos árboles ya no están... Una siente como rabia, una se siente como impotente de ver que el hombre acaba con la naturaleza”.

Testimonio de Celina Zúñiga, habitante de Jaguarito⁷⁷

La comunidad establece una conexión profunda con la tierra, llegando a sentir que las afectaciones al territorio también tienen un impacto en los propios cuerpos.

“Represaron el río, lo estancaron y así también me pasó a mí y a mi familia, nos estancamos”.

Testimonio de una joven de Rioloro⁷⁸

Esta percepción también está presente en Barillas, a través de la idea del cuerpo-territorio propuesta por las feministas comunitarias, y que se explica más arriba.

76 “Las voces del río”, p.45

77 En “Mujer y despojo en El Quimbo”.

78 Ibid., p. 16

Algo similar sucede en Buenaventura, donde también se expresa ese vínculo emocional con el territorio, que se identifica con la tierra, pero también con los esteros y el propio mar:

“Para los porteños y los de los ríos, el territorio está con el mar, no solo es la tierra que la gente pisa sino también la marea que le moja los pies. Hay una compañera de aquí del Lleras que dice que si no siente en las mañanas la marea no sabe que está viva”.

Testimonio de habitante de Buenaventura ligada al Proceso de Comunidades Negras⁷⁹.

La relación con el territorio está basada en el vínculo ancestral con el espacio, y en la convicción de que estos espacios ganados al mar les pertenecen de manera legítima porque han sido creados gracias a sus esfuerzos, y los barrios que hoy habitan no existirían de no ser por su trabajo. Desde 1948, varias familias se asentaron en la zona, y conforme el barrio iba creciendo, se organizaron colectivamente para construir puentes y rellenar el terreno, de cara a tener más superficie firme donde levantar sus casas.

“¿Por qué cree usted que yo soy lideresa? Mi mamá era la que organizaba y movía a la gente; compraban su viche y nos íbamos en las canoas a recoger las cáscaras de mangle y los pedazos de palos; y así se nos iba toda la tarde, recogiendo palos para rellenar el barrio que hoy tenemos(...) Queríamos ver el barrio mejor, porque cuando llegamos no había nada, solo estero, marea, manglar. Nosotros fuimos los que creamos el barrio y cuando hicimos la calle le dio vida al barrio”.

Testimonio de lideresa de Buenaventura.⁸⁰

La venta de sus viviendas, la pérdida de sus espacios comunitarios, el deterioro de las viviendas que construyeron y mejoraron a lo largo de décadas, pero también el desplazamiento forzado por la violencia de los actores armados tras la llegada de la empresa, suponen experiencias traumáticas y frustrantes para muchos pobladores, que sienten que sus esfuerzos han sido en vano.

6.2.2.2 El vínculo espiritual con el territorio

Las comunidades también desarrollan un vínculo con la tierra como lugar donde desarrollan sus prácticas espirituales.

“Este ha sido mi municipio, hasta que mi dios me separe de la tierra”.

Testimonio de Luz Mery Anacona, baharequera afectada por la construcción de la represa de El Quimbo.⁸¹

Los ríos o las montañas no son vistos meramente como recursos, sino personificados como protagonistas de mitos y leyendas. En estas cosmovisiones se deja patente la relación de interdependencia entre las personas, la tierra y el agua.

En el caso de Barillas, el río Q'amb'alam, sobre el que se trazó el proyecto hidroeléctrico, simboliza para la comunidad la divinidad y el respeto a la madre tierra, que aparece reflejado en varias leyendas⁸².

En el caso de El Quimbo, la inundación del territorio trae consigo la destrucción de la Capilla de San José de Belén, lugar de culto religioso en la zona, con más de 200 años de antigüedad y que había sido de-

79 “Buenaventura, un puerto sin comunidad”, p. 154-55

80 “Más puertos, menos comunidad”, p.7

81 En “Mujer y despojo en El Quimbo”.

82 “El caso de Ecoener-Hidralia en el norte de Guatemala”, p. 11

clarada patrimonio cultural del departamento del Huila. La desaparición de la capilla obliga a trasladar las ceremonias religiosas comunitarias -misas, matrimonios, funerales...- a otros puntos, mientras que la inundación del territorio modifica el recorrido de algunas cabalgatas y fiestas patronales celebradas al aire libre⁸³.

Además, se observa cómo en muchos de los relatos orales de la comunidad se produce una personificación del río Magdalena como “El Patrón”, a quien se agradece por los recursos y la abundancia que proporciona, pero también se le teme por los riesgos que puede entrañar⁸⁴.

Estos riesgos también se atribuyen a diferentes espíritus que habitan en el mar, los montes o los ríos en la tradición oral de las comunidades afrodescendientes del Pacífico colombiano.

“El mar tiene su propia vida, sus espíritus. En mi tiempo nosotros conocíamos del duende, el riviél y la sirena. A los hombres de antes el duende los cogía en ese canal y los iba a dejar allá al reventador de esas olas, los llevaba y los perdía, había que aprenderse la décima para que no le hiciera nada, pero yo no alcancé a aprendérmela porque el señor que la sabía y me la iba a escribir en un papelito lo mataron. (...) También están las sirenas, ¡sí hija, las sirenas!, cuando uno va por esas partes hondas uno las oye, tienen su música, suenan como un acordeón, sino que uno no puede ahondarse a oír porque ellas se lo llevan a uno”.

Testimonio de habitante de Buenaventura ligada al Proceso de Comunidades Negras⁸⁵

Por otra parte, los nombres de los diferentes barrios de la Comuna 5 de Buenaventura hacen referencia a festividades vinculadas a la religión cristiana, y se relacionan con los rituales de fundación de cada barrio.

“Al barrio le pusieron La Inmaculada porque los primeros pobladores, para agradecer a Dios, le mandaron hacer una misa y el día que hicieron la misa era el día de la Inmaculada Concepción”.

Testimonio de lideresa de Buenaventura⁸⁶.

6.2.2.3 Las redes comunitarias

Las comunidades también se entienden como redes de relaciones entre los vecinos, basadas en la solidaridad y la ayuda mutua. En los casos, estudiados, la irrupción de los megaproyectos quiebra de forma significativa estas redes de relaciones. Las mujeres, que suelen ser quienes sostienen estos lazos dentro de la comunidad, se ven especialmente afectadas por los quiebres en estas redes solidarias.

“Nuestra forma de vida es colectiva. Por eso es tan difícil vivir como nos quieren hacer vivir. Necesitamos los lazos de vecindad que construimos en nuestros barrios donde el valor de la solidaridad es importante y en los que mi vida individual depende de mi vecino. Cuando viene toda la lógica económica del puerto se empiezan a vulnerar los derechos colectivos y la tierra donde hemos construido nos la quieren quitar porque ellos la necesitan. Se inventan pretextos de que son territorios de alto riesgo y en los que, por lo tanto, no se puede vivir. Así, de esta forma, no titulan las viviendas y no proporcionan los servicios públicos”.

Testimonio de lideresa de la Comuna 5 de Buenaventura⁸⁷.

83 “Cuerpos, agua y emociones”, p.50

84 Ibid., p. 91-92

85 “Buenaventura, un puerto sin comunidad”, p. 155

86 “Más puertos, menos comunidad”, p.8

87 Testimonio recogido por la Taula Catalana per Colòmbia y citado en “Asedio a las comunidades”, p. 30

En el caso de El Quimbo, el desplazamiento de las comunidades y el reasentamiento en núcleos dispersos rompe con la lógica comunitaria: familias que han sido vecinas desde hace varias generaciones, de pronto dejan de serlo. En estas redes existía una práctica de trueque para colaborar con las necesidades entre vecinas, pero la pérdida de los medios de vida tradicionales, como la pesca o la agricultura, provoca una mayor dependencia del dinero y desplaza al intercambio como forma de ayuda mutua.

Además del intercambio, otra práctica comunitaria en la zona son los trabajos en minga, que se viven como un evento en el que participa toda la población, y que se desarrollan en torno al eje vertebrador del río Magdalena. En estas tareas, las mujeres asumen el rol de proveer los alimentos y cocinar para las personas que están trabajando, y que comparten el almuerzo todas juntas a la orilla del río.

En el caso de Barillas, la llegada de Hidro Santa Cruz genera división entre las pobladoras a favor y en contra del proyecto, e instala un conflicto entre quienes hasta entonces habían convivido como vecinos.

“Este lugar era muy distinto, todo cambió. No tenía necesidades, penas, ni enemigos, simplemente era solidario con toda la gente. Ahora todo se ha venido complicando mucho por causa de la empresa, que comenzó a comprar a nuestras familias, a nuestra gente. Así hemos trabajado con las comunidades, así nos ayudamos unos con otros. Pero desde este día no lo hemos podido hacer por la división que vino a sembrar la empresa. Con algunos miembros de la comunidad e incluso familiares hemos perdido la amistad. Pero fue la misma empresa que vino a dividir, nos vino a sembrar la mala cizaña, sólo nos trajo violencia, muerte y sangre a nuestro pueblo”.

Testimonio de Rogelio Velásquez, poblador de Barillas perseguido y encarcelado tras su oposición al proyecto de Hidro Santa Cruz.⁸⁸

Pese a ello, varios testimonios también señalan cómo, a raíz de la persecución judicial contra líderes y lideresas comunitarios que resistían a la instalación del proyecto, los vínculos solidarios se hicieron patentes y la comunidad se unió para apoyar a las familias de quienes estaban siendo judicializados.

“Aquí también se unió la gente para juntar víveres o casas, hasta la alimentación de nuestros hijos. Señores que no nos conocían nos llamaron y nos dijeron que nos iban a dejar tal cosa o nos pedían una lista con el nombre de todas las señoras que eran las afectadas”.

Testimonio de Carmelia Marcely Mérida.⁸⁹

En estas comunidades, las mujeres son quienes desarrollan un rol fundamental en el sostenimiento de la vida y del tejido social en sí mismo. No solo mantienen los vínculos de cohesión en la comunidad, sino que también preservan la cultura propia y sus saberes ancestrales, a través de las funciones que ocupan en la comunidad. De la misma manera, la irrupción de un megaproyecto pone en riesgo la supervivencia de estas prácticas culturales.

6.2.2.4 Territorio y cultura

En el caso de Buenaventura, cuya población es mayoritariamente afrocolombiana, se identificó que las mujeres negras ejercen como matronas, figuras orientadoras, consejeras, transmisoras de cultura oral, autoridades, mediadoras en conflictos, sanadoras, parteras o curanderas. Las prácticas ancestrales de mediación y de sanación encierran la cosmovisión de las comunidades afro y han sobrevivido a

88 “Las voces del río”, p.75

89 Íbid p. 111

la esclavitud, la discriminación, las opresiones y los desplazamientos, preservadas principalmente por las mujeres.

En esta región de Colombia, las familias aglutinan redes de parentesco alrededor de las figuras de las mujeres, quienes “estructuran las relaciones, la tradición y las principales fuentes de ingreso”, en una organización social matrifocal, con la mujer como eje de los grupos familiares y la comunidad⁹⁰. Es por ello que los ataques se dirigen a ellas como una forma de desintegración de la misma comunidad.

“Cuando los grupos armados buscan afectar a niñas y mujeres de forma directa e intencional -a través de la ejecución de actos de violencia extrema con altos niveles de degradación, crueldad y sevicia- los daños trascienden a la estructura social y familiar, quiebran los mecanismos sociales instituidos para la transmisión de prácticas culturales y ancestrales y ponen, de este modo, en riesgo su preservación como comunidad étnica, por lo que han llegado incluso a la posibilidad de extinción y destrucción definitiva de su forma de vida y de su cosmovisión. Las amenazas son tan generalizadas en contra de las mujeres que los actores armados han presionado a los jóvenes con asesinar a sus madres o abuelas con el fin de someterlos a sus órdenes, a sus normas u obligarlos a hacer parte de sus filas”⁹¹.

Las violencias que enfrentan en sus territorios, junto con los asesinatos y los desplazamientos forzados ponen en riesgo el ejercicio de las prácticas culturales y su transmisión generacional, y abocan a la comunidad a la pérdida de una parte de su identidad.

Por ejemplo, el desplazamiento forzado desde las zonas ribereñas a otras áreas urbanas o incluso a otras ciudades acaba con prácticas culturales ligadas al ecosistema, como la pesca artesanal, la recogida de moluscos, o la construcción de viviendas sobre palafitos, adaptadas a los movimientos de las mareas.

“Y qué pasa con el desplazamiento forzado. Ha sido continuo, masivo y también individual, gota a gota. Qué pasa cuando las personas se desplazan, que es lo que el Estado no lee. No solo se desplaza la familia, se desplaza su cultura, se desplazan sus prácticas y valores culturales. A Bogotá no puedo llevarme la canoa. Cuando masacran están desapareciendo la cultura. Lo que ellos quieren erradicar es precisamente la cultura porque ellos saben que es nuestra principal fuente de resistencia. Todo va en la dirección de atacar eso. A ellos les quedaría muy fácil matarnos de un tiro de gracia, pero porque nos tienen que torturar y hacer pedacitos, qué intencionalidad hay ahí. Hay un exterminio físico y cultura y eso sí tenemos como probarlo”.

Declaraciones de integrantes del Proceso de las Comunidades Negras.

En esta zona, como en otras del Pacífico colombiano, muchas mujeres de las comunidades afro se dedican a la peluquería, que trasciende su sentido estético e identitario, y pasa a ser una práctica ancestral cargada de los significados de la resistencia de las poblaciones esclavizadas. Este oficio se transmite entre generaciones, y su práctica fomenta espacios de reunión entre las personas de la comunidad.

Tanto es así que, para los actores armados, controlar a las peluqueras supone una manera de ejercer presión para obtener información. Las personas dedicadas a este oficio han sufrido presiones, amenazas y desplazamiento forzado, además del asesinato en 2005 de dos jóvenes peluqueros⁹².

90 “Buenaventura, un puerto sin comunidad”, p. 345

91 Ibid.

92 “Buenaventura, un puerto sin comunidad”, p. 194

Otras prácticas culturales de estas comunidades están ligadas a los ritos funerarios y a los velatorios, en donde se tocan instrumentos y músicas propias de la comunidad o se consumen bebidas tradicionales. Sin embargo, en muchos casos estos procesos han quedado interrumpidos, especialmente en el caso de los asesinatos y las muertes violentas, ya que los pobladores no acuden a los velatorios por miedo a represalias o ataques armados.

“Los velorios en casa y las últimas noches se están dejando de hacer por el miedo y la desconfianza porque como entran buenos a estos espacios también entra el enemigo y forma el problema. A las fiestas tampoco se sabe pues entra el bueno y el malo. Se vela al muerto en la funeraria por desconfianza y por la economía. Antes en los velorios se tomaba, se jugaba domino y tocaba el tambor y el cununo para alabar, ahora no”

Testimonio de habitante de Comuna 5.⁹³

Los análisis del caso hablan del riesgo de “etnocidio” en Buenaventura, referido a las dinámicas violentas que buscan el exterminio de las personas y la erradicación de sus prácticas culturales, que la población entiende como sus principales fuentes de resistencia.

6.3 Derecho a la alimentación

La instalación de proyectos hidroeléctricos impacta en el derecho a la alimentación de las comunidades, que ven cómo se reduce su acceso al agua, al cultivo de alimentos o a la pesca. En otras ocasiones, son las circunstancias de empobrecimiento o el desplazamiento las que ponen en riesgo la seguridad alimentaria de las familias.

De nuevo son las mujeres, por el rol tradicional que se les asigna como responsables de la preparación de los alimentos dentro de los hogares, quienes primero detectan las situaciones de falta de alimentos, y quienes a menudo anteponen las necesidades alimentarias del resto de la familia a las propias.

6.3.1 Afectaciones materiales

6.3.1.1 Falta de acceso al alimento

Con la construcción de la represa en El Quimbo, se redujo la cantidad de peces que se podían pescar en una jornada de trabajo. Así, un alimento que formaba parte de la dieta habitual deja de estar disponible. También se ve reducida la capacidad de generar ingresos para quienes se dedican a la pesca.

Además, como se ha señalado anteriormente, las pobladoras de la zona tienen prohibido acudir a pescar a la represa y cultivar alimentos en las zonas verdes de los lugares de reasentamiento, lo que en la práctica les hace menos autosuficientes y más dependientes del dinero para asegurar su subsistencia.

Una situación similar se vive en el caso de Buenaventura, donde la pesca en el estero Aguacate era la actividad principal hasta que TC Buen se instaló en este lugar. La empresa ha impuesto restricciones a la pesca, y tanto su seguridad privada como la infantería de marina estatal prohíben la circulación a 500 metros del muelle. Los vigilantes de la empresa tienen orden de disparar a los pescadores que salgan a faenar de noche.

93 “Asedio a las comunidades”, p. 143

6.3.1.2 Empobrecimiento e inseguridad alimentaria

La restricción o limitación impuesta para acceder a recursos y la pérdida del empleo tiene como consecuencia más directa el empobrecimiento de las personas que, como en El Quimbo, ven desaparecer bajo el agua sus tierras para el cultivo, y con ellas una de sus principales fuentes de subsistencia. Familias enteras se ven obligadas a buscar una reconversión de su actividad laboral, que les hace más dependientes de obtener dinero para comprar alimentos, y que se dificulta en el caso de las mujeres.

“Lo de la represa fue como que uno se llena totalmente como de ira, como de rabia. Vender las tierras, tan buenas que eran: estaba la yuca, el aguacate, el cacao, el limón, la naranja, la mandarina... Entonces la vida era más distinta, en el sentido que uno conseguía la comida más fácil: no necesitaba de plata para conseguir las cosas, por donde quiera que iba se la daban. Ahora no: si quieres comer cachaco hay que comprarlo, con el plátano y la yuca igual”.

Testimonio de Celina Zúñiga, habitante de Jaguarito.⁹⁴

La mayor dependencia del dinero para sobrevivir, unida al quiebre en las relaciones de solidaridad entre vecinos por los desplazamientos y los conflictos que instalan las empresas promueven una lógica de individualismo, típica del contexto capitalista, pero ajena a las formas de vida comunitarias.

“Te quitan y te imponen una nueva forma de vida, el trabajo asalariado, la fidelidad a una perspectiva de vida, a una lógica de privatizar el cuidado, en el sentido de que cada quien salga adelante como pueda. Porque ponen en disputa a la gente, aumenta el conflicto, se ofrece dinero. Es la imposición de una nueva forma de organización social”.

Entrevista con María Dolores Marroquín, activista, socióloga y comunicadora feminista de Guatemala⁹⁵

En el caso de Barillas, el impacto del proyecto hidroeléctrico sobre los ingresos de la familia se agudiza con la criminalización de los líderes y lideresas que se oponen al proyecto, muchos de los cuales son detenidos y trasladados a prisión, o bien deben abandonar sus hogares para huir de la persecución.

La detención y el traslado a centros penitenciarios de líderes comunitarios priva a sus familias de la fuente principal de ingresos económicos y ocasiona nuevos gastos para quienes acuden a visitarles en prisión o a acompañarles en las audiencias.

“Producto de mi detención perdí el trabajo. Durante los ocho meses que estuve recluso, mi esposa y mis hijas se quedaron sin comida, sin nada. (...) Cuando Caty me iba a visitar a la cárcel, necesitaba llevar para gastar, más o menos unos mil quetzales, no recuerdo exactamente cuánto, y me fue a ver varias veces; más lo de la comida, o lo que se tuvo que gastar”.

Testimonio de Ventura Juan, detenido y encarcelado tras su oposición al proyecto hidroeléctrico en Barillas⁹⁶

“Lo que más me faltó fue la comida, ya no comimos igual, cuando está el papá o estamos todos juntos, siempre hay carne y cosas así les lleva a la casa, en esos días no había dinero para la carne, no había dinero. No voy a decir que solo carne comíamos, pero siquiera una vez a la semana sí, ellos estaban acostumbrados y en esos días no había nada”.

Testimonio de Carmelia Marcelly Mérida⁹⁷

94 Extraído de especial “Mujer y despojo” de Asoquimbo: <https://www.asoquimbo.org/es/especiales/mujer-y-despojo>

95 Entrevista propia a María Dolores Marroquín.

96 “Las voces del río”, p.110

97 Ibid., p. 110

En el caso de las lideresas perseguidas, además, se ven forzadas a abandonar sus hogares, y sus hijos e hijas quedan desprovistos de una figura fundamental en el sostenimiento de las tareas de cuidados en general, y en su alimentación en particular.

La estancia en lugares distantes de su comunidad para evitar la persecución, o los continuos viajes para asistir a las audiencias judiciales generan nuevos gastos que empobrecen a estas mujeres, o bien las obligan a endeudarse o prestar dinero de otras personas.

Además, muchas de ellas refieren situaciones de hambre y falta de alimento durante el tiempo en que se trasladan para refugiarse de la violencia y la persecución.

“Cuando nos fuimos a la montaña, estuvimos despiertos toda la noche, sin comida y con hambre. Pasamos como tres días caminando para poder llegar al lugar donde estarían las personas que nos iban a recibir. Estando en la montaña me enfermé, ya no pude caminar, un señor tuvo que llevar su caballo hasta donde estábamos. Como tengo tres meses de embarazo poco faltó para que abortara al bebé que espero. No llevaba ni un quetzal, solo un tambito de agua y dos plátanos. Fue hasta cuando llegamos a donde nos recibieron que comimos y nos dieron ropa para cambiarnos. Sufrimos mucho”.

Testimonio de Angelina Pérez, maya q’anjob’al y lideresa comunitaria en la zona de Barillas, perseguida tras oponerse al proyecto de Hidro Santa Cruz⁹⁸

En todos los relatos de mujeres que sufrieron persecución en Barillas aparece la preocupación por las consecuencias que estos procesos tienen en la alimentación de sus hijos, que afectará también a su salud física y mental, su conducta y su acceso a la educación.

“No pensaba únicamente en cómo resolver mi situación, sino también estaba pensando en mis hijas, pero ellos no, en ningún momento decían “¿y donde están mis hijos?”, aunque los hijos no tuvieran nada que comer pero los hombres no lo ven de esa manera”.

Testimonio de Hermelinda Simón.⁹⁹

“Tengo un hijo de diez años, quién en una ocasión me llamó cuando estaba almorzando, él sufriendo de hambre, eran las dos de la tarde y todavía no había comido nada, desde la mañana. Entonces, pensé: “qué voy hacer, estoy comiendo, estoy bien y mis hijos llorando en la casa sin comer y ¿quién les va lavar la ropa? y no tengo dinero para pagar a quien los cuide. Ahí fue cuando decidí regresar a mi casa”.

Testimonio de Angelina Pérez¹⁰⁰.

En estas circunstancias, algunas de las mujeres apuntan al apoyo de la comunidad y de las organizaciones solidarias con su causa. Además, muchas de ellas refieren que, en situaciones de necesidad, priorizaron la alimentación de sus hijos e hijas a la propia.

“Con la ayuda de la gente, nos llevaban arroz, fideos y frijol, sólo eso teníamos. Cuando yo tenía unos centavos, sí compraba una mayonesa o cosas así, porque a ellos les gusta mucho, eso era lo que les podía comprar, más ya no. (...) Gracias a Dios no dejamos a nuestros

98 Ibid., p. 98

99 Ibid., p. 102

100 Ibid., p. 98

hijos sin comida, ni la gente no los dejó sin comer, siempre los estuvieron ayudando. Yo muchas veces no comía, los primeros días lo que me interesaba eran mis niños”.

Testimonio de Carmelia Marcelly Mérida.¹⁰¹

En Buenaventura, son las restricciones de acceso a los lugares tradicionales de pesca y recolección de conchas, unidos a los ataques y amenazas contra quienes realizan estas actividades, las que ponen en riesgo la seguridad alimentaria de la población, al no poder generar ingresos derivados de la venta del pescado, y ni tan siquiera pescar para alimentarse.

“Las mujeres no pueden ejercer la práctica de la recolección de las conchas y de las pianguas. Son especies (de moluscos) que crecen en los esteros o pegadas al mangle, a veces por debajo de las raíces del mangle. La recolección es una práctica ancestral milenaria que han ejercido las mujeres, que muchas veces no tienen otra forma de emplearse. Ejercen esta actividad que les produce dinero, y así no tienen que emplearse como trabajadoras domésticas en casa ajena. Con esta actividad controlan su tiempo y compran lo que necesitan para la canasta familiar: a partir de ahí es que generan su ingreso propio”.

Testimonio de una fuente de la comuna 5 de Buenaventura, en entrevista propia.

6.3.2 Afectaciones inmateriales

La falta de acceso a los alimentos tiene, además, consecuencias para la supervivencia de una cultura y unas formas de recreación que están ligadas a las comidas típicas en un territorio. Cuando una comunidad se ve desprovista de los alimentos en los que se basaba su alimentación tradicionalmente, pierde una parte de su gastronomía y de los ritos asociados a ella.

En el caso de El Quimbo, por ejemplo, las pobladoras hacen referencia a los “paseos de olla”¹⁰² o almuerzos comunitarios en torno al río, en los que las mujeres se encargan de elaborar los alimentos que disfrutaban varias familias al aire libre. Se trata de una actividad recreativa que fortalece los vínculos entre las pobladoras y que está muy ligada a su cultura y su manera de vincularse con el entorno.

La escasez de los alimentos con los que se elaboran los almuerzos comunitarios –por ausencia de cultivos o afectaciones en la pesca–, unida a los cambios en el paisaje del entorno del río y la desaparición de los espacios de encuentro pone en riesgo estas actividades y dificulta los espacios de interacción social y la preservación de pautas culturales.

En Buenaventura, se detecta que la restricción de la pesca en la zona, derivada de la construcción del muelle y de los ataques a pescadores y recolectoras de conchas, también tiene un impacto sobre las formas culturales e identitarias de la población, en su mayoría afrodescendiente y dedicada a la pesca.

“La apuesta (de TC Buen) es clara: necesitan erradicar las actividades productivas que se desarrollan en el estero por fuera de la actividad portuaria. Pero esas actividades productivas son además prácticas culturales, étnicas, como la pesca. Si no podemos hacerlas nos deterioran en nuestro ser negro, nos quitan la posibilidad de ejercer una práctica milenaria que no es solo la pesca, sino todo lo que está alrededor del pescado, la forma de prepararlo, las prácticas culturales que están asociadas”.

Entrevista propia con una fuente de la comuna 5 de Buenaventura.

101 Ibid., p. 114

102 “Cuerpos, agua y emociones”, p. 74

6.4 Derechos civiles y políticos

La instalación de proyectos hidroeléctricos y portuarios ha llevado en varios de los casos estudiados a la resistencia de las comunidades. Para aplacar estas protestas, las empresas, en ocasiones con la colaboración del aparato judicial y las fuerzas de seguridad estatales, han puesto en marcha campañas de criminalización y persecución en diferentes grados, desde el señalamiento social hasta la judicialización, el encarcelamiento o el asesinato de líderes y lideresas comunitarias.

Este tipo de prácticas atentan directamente contra los derechos civiles de las personas, como el de reunión, el de manifestación o la libertad de expresión. Además, como hemos visto anteriormente, la violencia con la que se persigue a defensores y defensoras del territorio impacta también en otros derechos, tanto suyos como de terceras personas, como el derecho a la alimentación o a la educación.

En este contexto, se observa que la persecución política de líderes y lideresas comunitarias tiene como objetivo minimizar la oposición y la resistencia a los proyectos de las empresas transnacionales.

En el caso de Barillas, la empresa Hidro Santa Cruz contó además con el apoyo del Estado, que elevó esta persecución a causas judiciales que criminalizasen la resistencia pacífica de las defensoras, y desplegó al ejército en la zona con la declaración del estado de sitio. De esta forma se hace explícita una alianza entre el sector corporativo y los poderes estatales para proteger los intereses empresariales extranjeros, en una suerte de cesión de soberanía.

Aunque estas medidas de persecución y judicialización van dirigidas tanto a hombres como a mujeres, en el caso de las mujeres se presentan amenazas y consecuencias específicas, tanto materiales como inmateriales, que las afectan a ellas y a sus familiares.

En este apartado distinguiremos por una parte, la persecución dirigida directamente contra las mujeres lideresas y, por otra, las consecuencias que tuvieron para ellas la detención y encarcelamiento de sus compañeros.

6.4.1 Persecución contra mujeres lideresas

6.4.1.1 Afectaciones materiales

En abril de 2012, en el contexto de enfrentamiento entre la empresa Hidro Santa Cruz y las pobladoras de Barillas por el proyecto hidroeléctrico en la zona, se emiten órdenes de captura contra habitantes de la comunidad, a quienes se acusa de los delitos de allanamiento, coacción, amenazas, incendio, actividad contra la seguridad de la Nación, terrorismo, secuestro, detenciones ilegales y atentado contra la seguridad de servicios de utilidad pública¹⁰³.

A estas órdenes se suman las de otras personas a las que se atribuyen delitos de plagio, detenciones ilegales, allanamiento con agravación específica, coacción, amenazas, robo agravado, incendio agravado, atentado contra la seguridad de servicios de utilidad pública y terrorismo.

103 "Santa Cruz de Barillas: criminalización y presos políticos", Ana García Aupi y Rubén Ávila Gálvez, publicado en Revista Enfoque, 2013, p.41

Por último, el 25 de julio aparecen más personas en el listado de órdenes de captura, aunque no se les atribuyen cargos, lo que demuestra que la intención de perseguir los liderazgos políticos en la zona. En total, hubo 17 personas que fueron encarceladas.

“Cuando a mí me sacaron la orden de captura, eso también es una forma de amedrentar y de quitarnos la palabra”.

Testimonio de Hermelinda Claret Simón.¹⁰⁴

La persecución fuerza a Hermelinda y a otras mujeres a abandonar sus casas, lo que implica un coste económico para ellas, además de tener que delegar las tareas de cuidados de sus hijas. Hermelinda explica que esta situación se hace más complicada para las mujeres, por las responsabilidades de cuidados que se les asignan:

“Es más complicado por la relación que tenemos las mujeres con la familia, con nuestra organización, dejando un vacío en varios aspectos. Por ejemplo, cuando me reunía con Don Taño y Don Tello (otros líderes comunitarios también perseguidos) hablaban “que tenemos que hacer esto, que tenemos que irnos allá, que tenemos que ir o que vamos con el gobernador, que vamos con no sé quién”, y yo pensaba: “¿en dónde estarán mis hijas ahorita?”

Testimonio de Hermelinda Simón¹⁰⁵

“La llegada de los policías y soldados fue por el estado de sitio, tuve que dejar a mis hijos sin dinero y sin nada que comer. Lloraban mucho, incluso mi mamá. Me tuve que ir, no tengo ningún delito. Cinco meses me tuve que estar lejos de mi familia y mi casa. Las comunidades sufrieron mucho”.

Testimonio de Angelina Pérez.¹⁰⁶

En Buenaventura, la resistencia a las violencias “ha convertido a las mujeres en blanco directo de la guerra y su estigmatización al ser identificadas como defensoras de Derechos Humanos”, según denuncian organizaciones como el Proceso de Comunidades Negras¹⁰⁷. El ambiente de violencia también ha dificultado el funcionamiento de las organizaciones, por el peligro de desplazarse por el barrio para acudir a las reuniones.

“Cuando teníamos las reuniones del Proceso (de comunidades negras), que eran como hasta las once de la noche me tocaba venirme del Centenario, pasar por todas partes de la Loma y venir a caer a la Iglesia de Pueblo Nuevo y pasar por allá encima y ahí sí bajar, yo iba a pie y no me pasaba nada. Ahora es que uno no puede, porque como están en subdivisiones, donde están los unos no pueden llegar los otros”

Testimonio de habitante de Buenaventura vinculada al Proceso de Comunidades Negras¹⁰⁸.

Los testimonios apuntan a las amenazas de muerte y persecución contra varias lideresas, algunas de las cuales han debido abandonar la ciudad durante períodos de tiempo. En algunos casos, se ha denunciado el hostigamiento y el seguimiento de las mujeres por parte de personas armadas.

“Durante los últimos años he sufrido amenazas de muerte, seguimiento constante y allanamientos. He sido fotografiada en la calle y el año pasado tuve que salir del país por

104 Entrevista propia con Hermelinda Simón.

105 “Las voces del río”, p. 102

106 Ibid., p. 98

107 “Asedio a las comunidades”, p.56.

108 “Buenaventura, un puerto sin comunidad”, p. 156

un tiempo cuando se dio a conocer un complot para asesinarme. La violencia que sufro la relaciono con mi labor defendiendo el territorio y los derechos colectivos de las comunidades afrodescendientes de Buenaventura y las denuncias que he hecho a nivel local, nacional e internacional sobre los efectos negativos de la ampliación portuaria en la ciudad”.

Declaraciones de lideresa comunitaria de Buenaventura a Amnistía Internacional, junio de 2020¹⁰⁹.

Por su parte, la Corte Constitucional de Colombia consideró, en el Auto 092 de 2008, que las mujeres identificadas como lideresas sufren asesinatos, desapariciones, violencia sexual y amenazas por parte de los diferentes actores armados:

“Las organizaciones de la mujer, sobre todo campesinas, indígenas y afrocolombianas, y sus dirigentes, han sido objeto de intimidación sistemática y se han visto perseguidas por la labor que realizan en defensa de la mujer y en pro del mejoramiento de las condiciones de vida de sus comunidades. (...) En su afán de lograr el control social y político de territorios en litigio, los grupos armados la emprenden con las organizaciones de la mujer por considerarlas un obstáculo visible, profundamente arraigado en las comunidades, a las que tratan de utilizar para su beneficio propio o de lo contrario tratan de destruir”¹¹⁰.

6.4.1.2 Afectaciones inmateriales

La persecución contra líderes y lideresas tuvo consecuencias emocionales y psicológicas para las personas contra las que se emitieron órdenes de captura. Varias de las mujeres refieren que sufrieron amenazas, hostigamiento y coacción por parte de la empresa Hidro Santa Cruz.

“En los días previos al estado de sitio, trabajadores de la empresa nos decían: “si van a estar hablando les puede pasar algo”. En una ocasión veníamos caminando con otra compañera y encontramos a uno de ellos, venía manejando un carro y nos quiso atropellar. Mi celular tenía también mucha interferencia, como que alguien más escuchaba lo que yo hablaba. Lo supe porque se escuchaba mucho ruido. Además, en las manifestaciones antes del estado de sitio, en las oficinas en donde estábamos, llegaba la policía y el ejército”.

Testimonio de Hermelinda Simón. ¹¹¹

Al estrés emocional que comportaron estas situaciones se sumó el miedo a las detenciones y la angustia de sentirse perseguidas.

“Al inicio me pregunté “¿y ahora que hice?, ¿por qué me persiguen?, si no he participado en ninguna manifestación”. Al mismo tiempo sentí un miedo fuerte, me daba miedo salir, caminar, ver al ejército, a la policía. (...) Cuando estuve en Huehuetenango viví en la casa de una amiga. Para salir tenía que pagar taxi, no me podía subir en cualquier bus, porque me podían agarrar. La policía siempre estaba buscando en los buses, se subían con un listado en el que además del nombre tenían la fotografía de la persona que buscaban. El ejército pasaba cerca de donde está mi casa con la intención de intimidar y controlar. Nunca había sufrido persecución, pensaba que en cualquier momento me podían agarrar. Sentía que me estaban persiguiendo en todos lados”.

Testimonio de Hermelinda Simón¹¹².

109 Véase: <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2020/06/lideres-sociales-nos-siguen-matando-durante-cuarentena/>

110 Auto 092 de 2008, Corte Constitucional de Colombia, citando las declaraciones de la relatora de Naciones Unidas.

111 Ibid., p. 82-83

112 Ibid., p. 99-100

6.4.2 Detención y encarcelamiento de los compañeros

Otras mujeres de Barillas no resultaron imputadas ni perseguidas judicialmente, pero sufrieron las consecuencias de la criminalización cuando sus esposos fueron detenidos y encarcelados lejos de sus hogares.

6.4.2.1 Afectaciones materiales

Las detenciones y encarcelamientos provocaron un impacto económico en las esposas de los presos políticos, por los viajes que hacían para visitarles o acompañarles en las audiencias judiciales, y también un impacto emocional por el miedo y la incertidumbre.

“Fue difícil para todos. Pasaron situaciones de crisis económica y crisis emocional. Cuando estamos en pareja, siempre hay un apoyo económico. Cuando falta una de las personas, inevitablemente tiene efectos en el resto de miembros de la familia.”

“En el caso de las compañeras que tenían que ir a ver a sus parejas en la cárcel tenían que tener dinero para viajar, dinero que ellas tenían que llevarles por si necesitaban algo. No solo tienen que pensar en ellas sino en sus compañeros e hijos”.

Testimonio de Hermelinda Simón¹¹³

“Durante este proceso viajé pocas veces a la ciudad de Guatemala, porque estaba estudiando mi Jacqueline, no me la podía llevar, pero tampoco se quería quedar con mi mamá. Viajé únicamente si había una reunión importante. A Santa Eulalia sí viajé más, estuve presente en cada audiencia que mi esposo tuvo”.

Testimonio de Catarina Juan Ramón¹¹⁴

Algunas de ellas contrajeron deudas que se han prolongado en el tiempo, debido a que sus esposos perdieron el trabajo a consecuencia del encarcelamiento, y han tenido dificultades para encontrar otro empleo.

6.4.2.1a Consecuencias para hijos e hijas

La ausencia de madres y padres de los hogares también tuvo consecuencias en la vida de sus hijos e hijas. Además de las carencias económicas y las afectaciones a su alimentación, muchos niños y niñas se vieron obligados a trabajar para poder hacer un aporte económico al hogar.

“Emocional y económicamente generó muchas situaciones desagradables para la vida de los niños y niñas. Hay casos en los que los niños incluso tuvieron que trabajar y algunos dejaron de estudiar por esa misma situación”.

Testimonio de Hermelinda Simón.¹¹⁵

“Por culpa de la empresa, del gobierno y el alcalde de Barillas, tuve que dejar a mis pobres hijos abandonados en la casa. Cuatro de ellos se quedaron sin nadie que los pudiera cuidar”.

Testimonio de Angelina Pérez.¹¹⁶

113 Entrevista propia con Hermelinda Simón.

114 “Las voces del río”, p.113

115 Entrevista propia con Hermelinda Simón.

116 “Las voces del río”, p. 97

Además, en el caso de las niñas cuyas madres tuvieron que huir por la persecución judicial o viajaban a menudo para visitar a sus esposos, se presentaron dos amenazas específicas.

Por una parte, la sobrecarga de trabajos de cuidados, al asumir los roles de crianza de los hermanos más pequeños, lo que en ocasiones pudo dificultar su asistencia a la escuela, además de ocasionar un desgaste emocional.

“Otra situación fue que muchas niñas se quedaban pendientes de sus hermanos cuando sus madres viajaban a la capital. Esas también son las consecuencias en la vida de las niñas y niños y, para las mujeres, una recarga de trabajo fuerte y una recarga de responsabilidades mucho más difícil... además de la carga económica. Incluso muchas se quedaron endeudadas”.

Testimonio de Hermelinda Simón¹¹⁷.

“Cuidando la casa se quedaban mi hermanita que tiene quince años y mi hermanito que tiene dieciocho años, ellos dos se quedaban como papá y mamá de mis nenes”.

Testimonio de Carmelia Marcely Mérida¹¹⁸

Por otra parte, algunas niñas sufrieron situaciones de violencia sexual por parte de familiares que aprovecharon la ausencia de los padres.

“Hasta ahora, después de muchos años, las hijas de una de las compañeras sufrieron violencia sexual por parte de un familiar durante el tiempo que las estuvo dejando solas. Ahora ya son mayores pero durante aquellos años eran niñas”.

Testimonio de Hermelinda Simón.¹¹⁹

6.4.2.2 Afectaciones inmateriales

Las detenciones provocaron mucho miedo e incertidumbre en las esposas de los presos políticos, que no sabían a dónde serían llevados o qué ocurriría con ellos.

“El miedo que tenía era que de repente lo podían matar, porque si lo secuestraban o algo así, no íbamos a saber a dónde lo llevarían”.

Testimonio de Carmelia Marcely Mérida.¹²⁰

Además de lidiar con sus propios miedos, traumas y temores, a las mujeres se les asigna el rol de cuidar del resto de miembros de la familia y se convierten en el sostén emocional de sus compañeros, una vez abandonan la prisión, en muchos casos con secuelas físicas o psicológicas.

“Él (Rogelio Velásquez) no quería trabajar porque sentía que no iba a poder hacerlo. El primer día que se fue a trabajar con su machete, las manos le molestaron porque ya tenía días de no hacerlo, eso fue lo que más extraño sentimos. Sentía pereza de ir al monte, sin ganas, pero con los días se fue acostumbrando”.

Testimonio de Carmelia Marcely Mérida¹²¹.

117 Entrevista propia con Hermelinda Simón.

118 “Las voces del río”, p. 110

119 Entrevista propia con Hermelinda Simón.

120 “Las voces del río”, p.88

121 Ibid., p. 122

“Además, (Esteban Bernabé) está enfermo, por culpa de la comida que le daban en la cárcel. Cuando duerme, por la noche grita, está soñando, pero tal vez tiene susto, es por culpa de la empresa”.

Testimonio de Francisca Hernández, maya q’anjob’al y lideresa comunitaria, esposa de Esteban Bernabé, detenido y encarcelado tras oponerse al proyecto de Hidro Santa Cruz en Barillas¹²².

Las mujeres también sostuvieron el impacto emocional que tuvo para sus hijos e hijas la detención de sus padres, con el miedo, la preocupación y el trauma que experimentaron:

“Aún nos afecta esta experiencia. A mi nena la llevé al preventivo y ella tiene ese pensamiento. Los niños se preocupan mucho, preguntan que si podían venir a traer a su papá otra vez, siempre tienen el temor de que pueda volver otra vez a pasar lo mismo. Lo que les digo es que no tengan miedo, que no lo volverán a hacer. Les digo “no tengan pena mis hijos, el ejército tiene su arma cargada, pero no nos pueden matar, porque no tienen derecho”. Con qué crueldad cuando se lo llevaron”.

Testimonio de Carmelia Marceley Mérida.¹²³

“Mis hijos e hijas recuerdan siempre ese momento de terror, que al abrir sus ojos esa madrugada lo primero que vieron son personas uniformadas con armas largas revisando toda la casa y en sus alrededores. Hasta la fecha siguen con ese miedo que al momento de ver a alguien con arma o uniformado empiezan a temblar a llorar. En el momento del allanamiento tomaron fotografías de mis niños y niñas y de toda la familia que se encontraba en ese día”.

Testimonio de Francisco Lucas Pedro, maya q’anjob’al y perseguido político en su oposición al proyecto de Hidro Santra Cruz en Barillas.¹²⁴

6.5 Derecho a la integridad moral y física

En los casos en que la instalación de proyectos hidroeléctricos y portuarios genera mayores resistencias en las comunidades, se ha observado que la respuesta de las empresas va escalando en su nivel de violencia: desde la coacción o la intimidación, hasta las agresiones sexuales, el asesinato o la desaparición forzada. Estas agresiones se entienden como parte de un contínuum de violencias que se remonta a la época del conflicto bélico en Guatemala y Colombia.

En estos contextos, los ataques contra las mujeres se interpretan también como ataques contra la resistencia, las creencias, la forma de existir y las relaciones dentro de la comunidad, que se sostienen gracias al papel fundamental de las mujeres.

6.5.1 Afectaciones materiales (violencia física)

6.5.1.1 Violencia sexual

La documentación de los casos de violencia sexual en el conflicto por la instalación de la empresa Hidro Santa Cruz en Barillas parte de la propia dificultad de reconocer y denunciar estos hechos en contextos patriarcales.

122 Ibid., p. 123

123 “Las voces del río”, p. 124

124 Ibid, p. 97

“Es muy difícil probar la violencia hacia las mujeres, la violencia sexual, psicológica. La propia infraestructura jurídica hizo costumbre (...) de quitarle valor al conocimiento que nosotras sufrimos o decimos, que ni siquiera (hay) cifras oficiales que lo retraten. Es como que no hay cámara fotográfica que retrate y mire esta realidad. Y a la vez el sistema jurídico, que podría tener una posibilidad de darle valor al daño cometido, tampoco sirve. Es difícil denunciar una violencia sexual, hay que tener mucha gana de hacerlo. Todo el peso cae en la víctima, que fue violentada. El cuestionamiento es a quien se puso en la situación de vulnerabilidad, en vez de cuestionar a quien cometió el abuso”.

Entrevista con María Dolores Marroquín¹²⁵.

“Se escuchó de la violación sexual, pero no tenemos la evidencia como las demás cosas. Es como que no tenemos la prueba. Escuché que sí hablaron de la violación directamente pero no localizamos quién era”.

Testimonio de Micaela Antonio, maya q’anjob’al y activista contra la instalación de Hidro Santa Cruz en Barillas.¹²⁶

Pese a ello, las mujeres de Barillas advierten que con la instalación de la empresa en la zona se despliegan trabajadores y personal de seguridad, y se registran las primeras situaciones de acoso sexual contra ellas.

“Por la lucha que han emprendido las comunidades la empresa empezó a amenazar a líderes y lideresas de las comunidades, principalmente las mujeres. Por ejemplo, cuando pasan por el camino que conduce a sus comunidades las acosan los de la seguridad”.

Testimonio de Hermelinda Simón.¹²⁷

“Cuando llega la empresa se ve el cambio, se ve personas con chaleco, carro blindado, bien preparados. Ya las mujeres no se atreven a levantar su voz en las comunidades”.

Testimonio de Micaela Antonio.¹²⁸

Las mujeres de la comunidad viven estas nuevas presencias como una amenaza, y algunas de ellas llegan a padecer agresiones sexuales.

“(Los hombres de la empresa) Vienen de otras regiones con una mentalidad muy concreta: de dominio. Los guardias de seguridad acosan a las mujeres.

Según dicen, se han reportado varios casos de agresiones sexuales. Incluso ahora, con toda la situación, decimos que los hombres aprovechan de que andas sola.

El hecho de que tengan uniforme les hace sentirse con más poder”.

Testimonio de Hermelinda Simón.¹²⁹

El acoso sexual se extiende también a las niñas, que sienten miedo de utilizar ciertos caminos:

“Cuando las mujeres de las aldeas, van para el pueblo las comienzan a silbar, a hablarles, a gritarles, acosándolas. Eso es una violencia contra las mujeres. Las personas se enojan, porque cuando pasa una señorita o una niña, pues ella ya tiene miedo de pasar allí porque

125 Entrevista propia con María Dolores Marroquín.

126 Entrevista propia con Micaela Antonio.

127 “Las voces del río”, p. 76

128 Entrevista propia con Micaela Antonio.

129 Entrevista propia con Hermelinda Simón.

la están acosando. Tiene miedo de pasar ahí, ya no pasan en el camino porque están los trabajadores de la empresa. Eso es una violación de los derechos de las personas que están pasando. Están privatizando ese camino mientras que no son de ellos.

A los niños no les pasa igual que a las niñas, una niña de 10 u 11 años ya tiene miedo de pasar ahí, porque quizá se descontrola un trabajador de la empresa, sale y la agarra y ya está.

Muchas niñas de San Carlos o de Santa Rosa que van a básicos ellas tienen que pasar por ese camino para ir a estudiar, porque en la comunidad solo hay primaria. Tienen que ir a las escuelas del pueblo. Ellas tienen que pasar en el camino y sienten miedo de lo que les están acosando los trabajadores de la empresa. Es un peligro porque no sabemos qué puede pasar”.

Testimonio de Micaela Antonio.¹³⁰

También se detecta un aumento en la instalación de cantinas, burdeles y otros lugares a donde los hombres acuden a consumir sexo.

“Llegaron más cantinas. Todo en esos días se complicó, uno ya tiene miedo de caminar en el pueblo, que se mira en varios lados la empresa, donde quiera se mira la seguridad de la empresa”.

Testimonio de Micaela Antonio.¹³¹

En el caso de Buenaventura, se registra un aumento de las violaciones sexuales contra niñas y jóvenes en los barrios de San Francisco, Punta del Este o La Inmaculada, que a menudo no son denunciadas por miedo a las amenazas de actores armados legales e ilegales (militares, paramilitares o guerrilleros).

Como consecuencia de estas violaciones, aumenta también el embarazo forzado en niñas de 10 a 14 años, con los consiguientes riesgos para su salud y su vida. Estos embarazos también empujan a las niñas al abandono escolar, con lo que su nivel académico es bajo y sus posibilidades económicas se reducen, perpetuando sus condiciones de pobreza¹³².

En algunos casos, la violencia sexual entra dentro de lo que la Corte Constitucional de Colombia considera como una táctica de guerra por parte de grupos armados: el “enamoramiento” de las mujeres por parte de actores armados, para posteriormente abandonarlas, dejándolas señaladas dentro de sus comunidades, y en ocasiones también embarazadas¹³³.

En las comunidades afectadas por la instalación de TCBuen se registra además un aumento de la prostitución en adolescentes, a cambio de dinero o de objetos, y la utilización de mujeres jóvenes para portar armas.

Los casos estudiados se complejizan si tenemos en cuenta los “altos niveles de impunidad para crímenes de violencia sexual, cercanos al 99 por ciento en Guatemala y Colombia, ya sea en tiempos de “paz” o de guerra. Las mujeres no tenemos acceso a los tribunales, y cuándo tenemos acceso a ellos somos juzgadas nosotras producto del patriarcado. Es decir que somos declaradas culpables por “provocar” a nuestro agresor, o por “exponernos”, recayendo la responsabilidad del delito en nosotras”, expone Amandine Fulchiron, activista feminista y cofundadora de la colectiva Actoras de Cambio en

130 Entrevista propia con Micaela Antonio.

131 Entrevista propia con Micaela Antonio.

132 “Asedio a las comunidades: Los impactos de una empresa catalana, Grup TCB, en Buenaventura, Colombia”, p. 150.

133 Véase: <https://pacifista.tv/notas/el-amor-una-estrategia-de-guerra-en-colombia/>

Guatemala, que investiga sobre feminismos, violación sexual y guerra, cuerpo, sexualidad, emociones, memoria y justicia, entre otras temáticas.

La autora sostiene también que “los tribunales tradicionales de justicia son victimizantes para las mujeres agredidas. Pese a todas las legislaciones internacionales de protección a las mujeres hay más crímenes y más crueldad que nunca. No hay fuerza de ley”.¹³⁴

Fulchiron apela a la importancia de los espacios de escucha entre mujeres para lograr nombrar y reconocer las violencias sexuales.

“La mediación que existe para nombrar la violación sexual no puede ser el tribunal. Para que sea reconocido como crimen sexual no sirve de nada que solo lo diga el tribunal, tiene que haber un poder colectivo de mujeres que afirmen y que den su apoyo a las declaraciones, y corroboren que eso ha ocurrido. Las que pueden hablar públicamente de lo que ha sucedido, son las que han abierto los espacios para que otras mujeres se reconozcan también como víctimas.

“Todos los movimientos como “yo te creo” y los colectivos feministas, son centrales para lo que consideramos como justicia. Tener un grupo que nos cree, que nos apoya y, al mismo tiempo, el grupo con el que pudimos elaborar y contar la experiencia nos pasó. Al final la justicia está en ese grupo de mujeres, con relaciones basadas en la escucha, reconocimiento mutuo, habitar el cuerpo... La justicia también es corporal y emocional. La violación es corporal y el territorio que ha sido invadido fue el cuerpo”.

Declaraciones de Amandine Fulchiron.

6.5.1.2 Violencia física, torturas, amenazas y riesgo para la vida

En el caso de Buenaventura, las situaciones de violencia contra las mujeres deben entenderse como afectaciones en las que “el daño repercute en el rol que juega la mujer como punto de anclaje, referencia, cohesión y transmisión de valores y significados propios de la cultura afrodescendiente”¹³⁵.

La situación en la comuna 5 continúa siendo de extrema violencia y en lo que va de 2021 se han registrado al menos 17 desapariciones forzadas de pescadores artesanales que trabajan en la bahía de Buenaventura. Este tipo de ataques se han dirigido también a las mujeres que se dedican a la recolección de las conchas que quedan adheridas a las rocas o a las raíces del mangle en las zonas del estero.

En enero de 2021 se produjo un ataque contra cuatro mujeres que estaban recolectando conchas en uno de los esteros cercanos a la comunidad. Las cuatro mujeres refieren que vieron aparecer a siete hombres fuertemente armados, que las golpearon y torturaron, para finalmente dejarlas amarradas al mangle, con la advertencia de que no volvieran a acercarse a recoger moluscos en ese lugar. Las mujeres pudieron liberarse una vez los hombres armados abandonaron el lugar. De lo contrario, podrían haber muerto ahogadas al subir la marea, según indican fuentes de la zona. Las mismas fuentes interpretan estas agresiones como parte de una campaña para impedir toda actividad productiva ajena al puerto en la zona.

Además, en los primeros meses de 2021 se han registrado tiroteos y lanzamientos de granadas, cada noche, en el barrio Santa Fe, por parte de hombres armados que ingresan en la comunidad con mo-

134 Declaraciones de Amandine Fulchiron en un conversatorio organizado por Noviembre Feminista (septiembre 2019)

135 “Buenaventura, un puerto sin comunidad”, p 345

tocicletas, y durante varios minutos disparan directamente contra las viviendas. Varias personas han resultado heridas en estos ataques, entre ellas una mujer que continúa hospitalizada.

En otros casos, algunas mujeres refieren que varias personas las han intimidado en la calle, acusándolas de ser informantes y dándoles un plazo para abandonar el barrio. Estos hechos son vistos como forma de presionar a la comunidad para que salga del barrio y deje el terreno libre a la expansión y la actividad de la empresa.

Algunas de estas violencias se interpretan también como “castigos ejemplarizantes” contra niñas y mujeres que integran organizaciones sociales, realizan algún tipo de denuncia o transgreden las normas que imponen actores armados, como “cruzar fronteras invisibles o salir fuera del horario establecido”¹³⁶.

“A más de una niña le dieron duro, le daban garrote, tú escuchabas el grito de auxilio de esas niñas sin poder hacer nada, esas niñas demacradas, en la cara, los ojos, el cuerpo, oiga demasiado (...) además se llevaron a los soldados, como estaban embarazando niñas sacaron a los soldados y nos quedamos nosotros a la deriva, a la deriva”

Testimonio de una mujer lideresa comunitaria¹³⁷.

Con frecuencia, la violencia está dirigida a ensañarse con la sexualidad de las mujeres, al mutilar partes de sus cuerpos como senos o genitales, extraer sus órganos reproductores o introducir objetos por el ano o la vagina. Lo mismo sucede en los casos en que los actores armados fuerzan embarazos o transmiten enfermedades a las mujeres a las que agreden.

“El ensañamiento hace referencia al grado de crueldad con el que se cometen gran parte de los homicidios de mujeres en Buenaventura. En los homicidios de mujeres con mucha frecuencia lo que muestra la forma en que se ejecutan es que además de matar, el deseo era provocar altos niveles de daño y dolor. Esto no es casual; por el contrario, está cargado de sentido, en ocasiones no necesariamente vinculado a la mujer en concreto, sino a otras, o a las mujeres en general, como ocurre en los casos en que el móvil del homicidio es castigar alguna conducta prohibida por los grupos armados y aleccionar por esta vía a las demás mujeres de la comunidad”.

Defensoría Delegada para la Evaluación del Riesgo de la Población Civil como consecuencia del conflicto armado. Sistema de Alertas Tempranas –SAT¹³⁸

Las mujeres señaladas como defensoras del territorio o con roles políticos más activos dentro de la comunidad han sido amenazadas de muerte. Durante meses han estado bajo la vigilancia de personas armadas, que en algunos casos han llegado a presentarse en sus casas para intimidarlas, y tanto ellas como sus familiares han sido seguidas en sus rutinas cotidianas. Algunas de estas defensoras han debido salir de Buenaventura tras recibir mensajes con amenazas de muerte o llamadas informándoles de que han sido identificadas como objetivo de personas armadas para ser asesinadas.

6.5.1.3 Femicidios

En el caso específico de Buenaventura, se han registrado hallazgos de cadáveres de mujeres jóvenes del barrio, depositados en bolsas de polietileno en las zonas de bajamar. Los cuerpos se encuentran

136 “Buenaventura, un puerto sin comunidad”, p. 293

137 Ibid., p. 346

138 Ibid., p. 295

con signos de tortura, mutilados y sin vísceras¹³⁹. En este sentido, la exposición de los cadáveres con señales del ensañamiento puede interpretarse como un mensaje en sí mismo, como una advertencia.

En su análisis sobre los feminicidios en Ciudad Juárez, Rita Segato afirma:

“Es necesario entender que toda violencia, aun aquella en la cual domina la función instrumental como, por ejemplo, la que tiene por objetivo apropiarse de lo ajeno, incluye una dimensión expresiva, y en este sentido se puede decir lo que cualquier detective sabe: que todo acto de violencia, como un gesto discursivo, lleva una firma”¹⁴⁰.

En este sentido, la violencia sexual, pero también la tortura y el desmembramiento de los cuerpos de niñas y mujeres expresan “una forma de degradación de la violencia, que busca no solo la destrucción de las víctimas, sino a la vez la destrucción, moral, física y psicológica de la población afrodescendiente”, según indica el Centro Nacional de Memoria de Colombia.

De esta manera, la violencia que grupos armados ejercen contra mujeres y niñas no solo se dirige contra ellas, sino que busca también “enviar mensajes aleccionadores, mostrar castigos ejemplarizantes y activar mecanismos de despojo violento”. El objetivo final es el control del territorio y de la población a través del terror¹⁴¹.

Un ejemplo de estos feminicidios que buscan ser ejemplarizantes es el del asesinato de la joven de 16 años Ingrid Yahaira Sinisterra, en 2007. El cadáver de la adolescente fue hallado por sus familiares en el mar, con múltiples heridas de arma blanca, y presuntamente eviscerado. Los paramilitares advirtieron a la familia de que habían asesinado a la joven “como advertencia para que nadie tuviera relaciones con guerrilleros”¹⁴².

Otros feminicidios están relacionados no solo con este intento de dominación y control, sino también con ataques directos contra las mujeres que ocupan roles de mayor participación política dentro de las comunidades, o con venganzas entre grupos armados enfrentados o rivales.

6.5.1.4 Reclutamiento, incorporación al conflicto armado y despojo violento

En el caso de Buenaventura, se observa la incorporación de niñas y mujeres al conflicto armado, con roles de informantes, compañeras sexuales o colaboradoras, pero también sometiéndolas a la explotación sexual a través de redes criminales¹⁴³.

También se han observado dinámicas de “despojo violento” hacia las mujeres casadas, a través de las cuales los actores armados asesinan a los maridos, les arrebatan sus propiedades y las someten a humillaciones y tratos degradantes, como la explotación sexual bajo amenazas, o el sometimiento sexual de las hijas.

139 “Asedio a las comunidades: Los impactos de una empresa catalana, Grup TCB, en Buenaventura, Colombia”, Tomàs Gisbert, María Jesús Pinto y Javier Sulé, p. 150. Disponible en: <https://www.taulacolombia.org/wp-content/uploads/2020/04/2015-Los-impactos-de-una-empresa-catalana-Grup-TCB-en-Buenaventura.pdf>

140 “La guerra contra las mujeres”, Rita Laura Segato, Traficantes de Sueños, 2016.

141 “Asedio a las comunidades”, p. 55

142 “Buenaventura, un puerto sin comunidad”, p. 201

143 Ibid., p. 291

“Entonces están hablando conmigo y yo no puedo vender, tú sabes que yo aquí vivo. ‘Ah, ¿entonces no va a vender? Entonces hablamos con la viuda’. ¿Sabes qué significa eso? que te matan y al otro día le llegan a la viuda ‘vea lo que le pasó a su marido, le digo que venda, no quiso vender, le doy algo por los niños’. A algunas mujeres las amenazaban así, si no vas a salir conmigo le matamos a tu marido, siempre hay violaciones, todo eso. Otras que no, que supuestamente le estaban haciendo espionaje a alguno de los jefes o alguno de ellos y las mataban. Aquí mataron amordazadas, violadas, ellos tenían como estrategia para poder controlar a las mujeres de los barrios”.

Testimonio de un líder de Buenaventura¹⁴⁴.

6.5.2 Afectaciones inmateriales - violencia psicológica y simbólica

6.5.2.1 Coacción e intimidación

Muchas de las mujeres de Barillas sufrieron también acoso, amenazas, coacciones y chantaje para que se posicionaran a favor de la empresa Hidro Santa Cruz, especialmente durante la época en que sus esposos estuvieron encarcelados.

“Según cuentan las otras compañeras, a ellas sí las visitaron. Algunas dicen que les dijeron que nos juntaran a todas y que apoyáramos a los de la empresa, para que sacaran los presos y que si no lo hacíamos, los compañeros se iban a quedar presos 40 o 60 años”.

Testimonio de Catarina Juan Ramón.¹⁴⁵

“Nos persiguieron muchísimo, nos estuvieron presionando muchísimo. Hasta tuvieron la inconsciencia de pagar microbuses para ir a Santa Eulalia, cuando venían nuestros esposos a las audiencias para irles a decir a ellos que no fueran caprichosos, porque así ya no iban a salir nunca, porque ellos ya sabían que nunca iban a salir. Ellos están de testigos, porque a ellos mismos se los fueron a decir allá en Santa Eulalia. A mi casa no se atrevieron a venir, pero a la casa de Zenaida, otra compañera, sí. Venían y la miraban en allí en el camino. Le empezaban a hablar, diciéndole que si ella se pusiera de acuerdo: “Deja a la Carmelia sola, como ella no se quiere poner de acuerdo, es la más brava, déjala vos solita”, le decían. Pero ella me dijo “No te voy a dejar, vamos a estar juntas, porque ellos juntos tienen que salir”. Gracias a ella que no se desanimó y se fue, siguió en la lucha pues, hasta ver el final. En el caso de Zenaida a ella la fueron a amenazar mucho, a mí solamente me amenazaron una vez: “Vos que corres para el pueblo, corriendo estas tus carreras en vano, que tu esposo no va a salir.” Yo le respondí, sólo una respuesta le di y se quedó callado, no me volvió a decir nada. Le dije: “A nadie le interesa saber qué estoy haciendo. A nadie le importa lo que haga, corra para arriba o corra para abajo, a nadie le estoy pidiendo limosna. Ya Dios sabrá cómo me ayuda para correr.”

Testimonio de Carmelia Marcelly Mérida.¹⁴⁶

En Buenaventura, la coacción sobre las mujeres se ejerce por parte de grupos armados que dictan patrones de conducta: cómo deben vestirse, con quién no pueden relacionarse, o adónde pueden ir¹⁴⁷. Las continuas apariciones de cadáveres o desapariciones de personas alimentan el temor a que las amenazas se cumplan.

144 Ibid., p. 292

145 “Las voces del río”, p. 107

146 Ibid., p. 108

147 “Buenaventura, un puerto sin comunidad”, p. 354

6.5.2.2 Difamación y estigmatización

El acoso y la criminalización contra las mujeres opuestas al proyecto de Hidro Santa Cruz en Barillas fue acompañada de una campaña de estigmatización y difamación por parte de la empresa, con el objetivo de que quienes se resistían a la instalación de la hidroeléctrica quedaran señaladas dentro de la comunidad.

La estigmatización que vivieron muchas de ellas por ser esposas de presos políticos o por participar en actividades de resistencia a los proyectos hidroeléctricos hizo que fueran difamadas e incluso atacadas.

“En mi caso ahí llevaban una lista, en un cuaderno. Llevaban nombre como de lista negra¹⁴⁸ (con apodos). Esas listas las llevaban las familias que iban con la policía, y más que todo, familias que tienen contacto con Hidro Santa Cruz (...). Un policía y un ejército no saben las casas donde viven los líderes, solo las personas que viven donde vive uno. Y ahí es donde estamos viendo que hay contacto con la empresa, las personas que vendieron su tierra a las empresas es que están con los corruptos. Más que todo podemos llamarlos así”.

Testimonio de Micaela Antonio.¹⁴⁹

En otros casos, como en Buenaventura, la estigmatización se produce como consecuencia de haber mantenido relaciones sexuales o haber quedado embarazadas de miembros de grupos armados, lo que puede exponer a las mujeres no solo al señalamiento, sino al riesgo de represalias por parte de los grupos armados rivales o enemigos.

En estos casos se produce un silenciamiento de las mujeres por la estigmatización comunitaria a raíz de la situación vivida o de la pertenencia a determinados grupos o sectores. La justificación de los ataques bajo la afirmación “en algo andaban” genera una falsa percepción de invulnerabilidad en la sociedad y mayor aislamiento de las víctimas¹⁵⁰.

En muchas ocasiones, en los contextos descritos las difamaciones y rumores forman parte de la estrategia de ruptura del tejido social para poder generar las condiciones de implantación del proyecto empresarial.

Andrea Franulic, remontándose a la quema de brujas de los siglos XIV-XVII en la Europa occidental y central, explica cómo el rumor ha sido una forma de generar “chivos expiatorios” sobre personas que subvierten el orden establecido.

“El rumor ha sido una práctica patriarcal sistemática como táctica de guerra (...) y ha sido utilizado desde las derechas más fascistas hasta las izquierdas más revolucionarias. Las tácticas de guerra se heredan, se aprenden, se sofistican y se naturalizan”

(Franulic, A. y Gamboa, J. 2014).

Las acciones de difamación y de rumor tienen, como parte de sus mecanismos, la garantía de impunidad, ya que es muy difícil ubicar a la persona generadora de estos, pero indistintamente de los intereses que persiga se convierte en un mecanismo motivado por “el deseo de acceder a una situación

148 Terminología que se usó durante el Conflicto Armado Interno en Guatemala y Colombia para referirse las personas que serían ajusticiadas por fuerzas militares o paramilitares.

149 Entrevista propia con Micaela Antonio.

150 “La atención a víctimas de violaciones de Derechos Humanos con enfoque psicosocial”, Ximena Antillón, p.23

de privilegio y de poder, desplazando a quien entorpece dicho propósito, generalmente personas que aportan con un trabajo concreto y de calidad” (Franulic, A. y Gamboa, J. 2014).

Los daños morales por el contexto de violencia política se cronifican y vuelven más profundos cuando se aúnan con las violencias que viven las mujeres en sus territorios por el hecho de ser mujeres. La violencia patriarcal que imparte el contexto de violencia política a través de sus operadores empresariales o estatales se entronca¹⁵¹ con la violencia sistemática que viven las mujeres en sus casas, en la calle o incluso en los espacios de resistencia estos proyectos.

Así, en ocasiones las mujeres críticas con las estructuras patriarcales y bélicas dentro de las organizaciones son agredidas desde dentro como mecanismo de silenciamiento o de bloqueo¹⁵².

La difamación toma matices diferentes en el caso de las mujeres:

“En todo ese proceso, las mujeres fueron perseguidas y difamadas. No solo me refiero a las compañeras involucradas en Barillas sino también de las compañeras de otras regiones, por lo que se trata de una estrategia de desacreditación sistemática. Se trata de una difamación basada en criterios machistas pues la estigmatización no es la misma si eres mujer u hombre.

Esta es una manera de invisibilizar esta lucha que hacemos las mujeres y desde lo comunitario dicen cosas como “esas mujeres son callejeras, por eso se meten en estos asuntos”. Es una demostración de que este sistema opresor invisibiliza nuestras luchas y propuestas”.

Testimonio de Hermelinda Simón.¹⁵³

6.6 Derecho a la salud

6.6.1 Afectaciones materiales (físicas y psicosomáticas)

Tanto en el caso de Barillas como en el de Buenaventura, el desgaste emocional sufrido por las mujeres en un contexto de violencia y persecución ha ocasionado problemas de salud, tanto físicos como psicológicos, en muchas de ellas, así como en sus hijos e hijas. Estas situaciones se acentúan cuando no se dispone de recursos para seguir un tratamiento.

151 “Entronque” es un término acuñado por el feminismo comunitario de Iximulew para referirse al momento en que se encuentra el patriarcado ancestral originario con el patriarcado colonial en el genocidio de la invasión española a América. El concepto fue desarrollado por Lorena Cabnal en su trabajo en Amismaxai, y después fue retomado por otras feministas. Este concepto viene a confrontar a los liderazgos masculinos mayas, que mediante la cosmogonía propia tienen un relato de que antes de la invasión española no había patriarcado, y que dentro de los pueblos mayas apenas hay expresiones de ese patriarcado.

152 Durante el conflicto armado interno en Guatemala la política de hielo aplicada dentro de algunas filas guerrilleras con prácticas negligentes sirvió no solo para proteger de ataques a las columnas o comandos, sino también para desplazar a las voces disidentes y críticas con la comandancia.

153 Entrevista propia con Hermelinda Simón.

“Muchas compañeras han enfermado y la cosa se agravó después de vivir situaciones como las descritas. Toda la situación de miedo y tristeza, si no se sana, te desestabiliza y llegas a crisis fuertes.

Las compañeras, además, no disponen de recursos para tratarse o hacerse sus chequeos. Casi no había grupos de apoyo para ellas en este sentido. En los siguientes grupos, creamos un grupo de apoyo y emergencia”.

Testimonio de Hermelinda Simón.¹⁵⁴

“La gente de la comunidad ya no se muere de vieja, antes se están muriendo los jóvenes por causa de la violencia. Ahora si no nos matan las balas, es la pena moral por la muerte de un hijo que causa nervios y dolor en el pecho o infarto”.

Testimonio de una fuente de Buenaventura¹⁵⁵.

Algunos de los problemas están relacionados con la salud sexual y reproductiva de las mujeres, como casos de abortos, partos sin la atención adecuada, o situaciones de fuerte estrés y falta de alimentación durante el embarazo.

“Cuando nos fuimos a la montaña, estuvimos despiertos toda la noche, sin comida y con hambre. Pasamos como tres días caminando para poder llegar al lugar donde estarían las personas que nos iban a recibir. Estando en la montaña me enfermé, ya no pude caminar, un señor tuvo que llevar su caballo hasta donde estábamos. Como tengo tres meses de embarazo poco faltó para que abortara al bebé que espero. No llevaba ni un quetzal, solo un tambito de agua y dos plátanos. Fue hasta cuando llegamos a donde nos recibieron que comimos y nos dieron ropa para cambiarnos. Sufrimos mucho”.

Testimonio de Angelina Pérez¹⁵⁶.

“Mi pareja por el miedo y la preocupación meses después abortó y estuvo a punto de morir y que se tuvo que ser hospitalizada varios días gracias al apoyo de mis padres, de algunos vecinos y familiares quienes donaron sangre para su recuperación y así pudo sacar del problema de salud”.

Testimonio de Francisco Lucas.¹⁵⁷

“Producto de la persecución mucha gente tuvo que irse a las montañas. Por ejemplo, María Esteban, una mujer de mi comunidad, tuvo que dar a luz en el monte, es una mujer con defectos del habla”.

Testimonio de Francisca Hernández.¹⁵⁸

“Las mujeres sentían miedo de estar solas y sin compañía de su marido... las que estaban en embarazo parían los hijos en caseríos que se hicieron en las montañas, mantenían listas las maletas y cerca del río por si tocaba salir corriendo”.

Testimonio de una fuente de Buenaventura¹⁵⁹.

154 Entrevista propia con Hermelinda Simón.

155 “Asedio a las comunidades”, p. 143

156 “Las voces del río”, p. 98

157 Ibid., p. 98

158 Ibid., p. 92

159 “Asedio a las comunidades”, p. 144

El cierre en 2013 del hospital departamental fuerza a las comunidades de Buenaventura a buscar atención sanitaria en Cali, a más de dos horas de carretera. Este hecho se ha traducido en una peor cobertura sanitaria y una cifra elevada de muertes maternas e infantiles.

Las mujeres de Barillas también refieren que sus hijas han sufrido problemas de salud después de que ellas tuvieran que ausentarse de la casa debido a la persecución, o para visitar a sus esposos encarcelados. Estos problemas de salud han supuesto una sobrecarga en las tareas de cuidados de las mujeres, e incluso las han llevado a endeudarse para poder solventar el tratamiento.

“Cuando regresé, la más pequeña de mis hijas estaba enferma de tristeza, de miedo, eso fue muy fuerte para ellas”.

Testimonio de Hermelinda Simón.¹⁶⁰

“Tengo una deuda, porque tuve que prestar dinero, se enfermaron mis dos nenas y todavía tengo esa deuda de mil quetzales, eso me costaron los tratamientos. Tuvieron una tos muy fuerte y fiebre, no se les quitaban así nomás y las tuve que llevar al hospital. Como yo no tenía tiempo suficiente para atenderlas y entonces se me estuvieron enfermando muy seguido”.

Testimonio de Carmelia Marcelly Mérida.¹⁶¹

En el caso de El Quimbo, los riesgos para la salud de las mujeres se relacionan con la degradación ambiental que provocó la construcción de la represa. Por ejemplo, la contaminación del agua derivada de la instalación de la infraestructura puede afectar a su salud y a la de sus hijos e hijas en etapa de lactancia.¹⁶²

6.6.2 Afectaciones inmateriales (psicológicas y emocionales)

6.6.2.1 La salud mental

Las situaciones de violencia que enfrentan las comunidades en los casos estudiados se traducen en impactos en su salud mental, que a veces se transforman en traumas que perduran durante años.

En el caso de Buenaventura, por ejemplo, la extrema violencia, crueldad y ensañamiento contra las mujeres ha llevado incluso al internamiento de algunas de ellas en clínicas de reposo para el cuidado de su salud mental. Es el caso, por ejemplo, de una madre de una de las comunidades afectadas por la violencia, que fue obligada por los paramilitares a asar la carne de su hijo, y después comerla, según los testimonios¹⁶³.

Las violaciones a los Derechos Humanos detonan sintomatologías como depresión, reviviscencia del hecho traumático, trastornos del sueño, trastornos somáticos, suspensión o abandono de proyectos vitales, sentimientos de impotencia, desesperanza, rabia, entre otros (Diana Kordon, 1991: 103-104).

Desde el campo de la Salud Mental y Derechos Humanos se ha caracterizado los impactos psicosociales que genera la violencia instrumental del Estado hacia sectores de la población que son identificados como opositores a sistemas políticos o económicos (Viñar, 1993; Lira, 1991; Martín-Baró, 1990).

160 Ibid., p. 100

161 Ibid., p. 110

162 “Cuerpos, agua y emociones”, p. 56

163 “Asedio a las comunidades”, p. 151

En el caso de las víctimas de violaciones a los Derechos Humanos, el proceso de crecimiento post traumático tiene que ver con conocer y aprender a exigir sus derechos (entre ellos verdad, justicia y reparación); el desarrollo de nuevas habilidades y capacidades (hablar en público o frente a medios de comunicación, organizar un grupo de víctimas, movilizaciones para reivindicar sus derechos,

interlocución con autoridades, etc.); mayor capacidad de empatía y solidaridad; capacidad de identificación y apoyo mutuo con otras víctimas; y participación en la vida democrática y la transformación de las causas estructurales que hicieron posibles las violaciones (Antillón, 2008: 94-98).

“A la vez trabajé la parte de la sanación, porque antes no podía hablar, no podía decir lo que me había pasado, sentía tristeza, ganas de llorar”.

Testimonio de Hermelinda Simón.¹⁶⁴

6.6.2.2 El duelo

El 1 de mayo de 2012, coincidiendo con la feria local del municipio de Barillas, personas armadas asesinan al líder comunitario Andrés Francisco Miguel y ataca a Pablo Antonio Pablo y Esteban Bernabé, que resultan heridos. Estos hechos tienen consecuencias no solo para sus familiares, sino para toda la comunidad, que enfrenta un proceso de duelo colectivo.

Las muertes violentas en el contexto de violaciones a los Derechos Humanos implican, por un lado, pérdidas abruptas, inesperadas y violentas, y por el otro, también suponen otras pérdidas en lo social: la del microgrupo social de pertenencia y referencia, disgregado por el terror que produce la pérdida de la representación grupal en el aparato psíquico, sostén de la identidad y de las normas de interacción y de los valores e ideales sociales; y del macrogrupo social, que queda sumido en una situación de irracionalidad y confusión (Pelento y Braun, 1985).

Se trata de pérdidas que arrastran otras pérdidas, entre ellas, las creencias sobre sí mismo, los otros y el mundo. En tanto agentes del Estado están involucrados en la privación de la vida, por acción u omisión, también inscriben un sentimiento de vulnerabilidad en los dolientes, derivado del hecho de que quien debería velar por su seguridad no la garantiza, e incluso es quien comete las agresiones.

Por otra parte, el ambiente de extrema violencia de Buenaventura, con amenazas, agresiones, asesinatos y desapariciones forzadas continuadas desde hace años, también tiene secuelas en la población, y en especial en las mujeres, a quienes condiciona en su forma de vida y en su uso del territorio. El miedo fundado a sufrir un ataque se vuelve una constante, lo que genera un impacto psicológico en la población, que aprende a vivir en un continuo estado de tensión.

El carácter indiscriminado de los ataques nocturnos contra las viviendas que relatan los testimonios consultados hace que cualquier persona de la comunidad esté en riesgo de ser herida o asesinada. El hallazgo de los cuerpos en las fosas comunes ubicadas en el barrio también provoca el terror y deja en la comunidad un claro mensaje del grado de ensañamiento al que pueden llegar los actores armados que operan en el territorio.

Las mujeres conviven además con la desaparición forzada de sus vecinos, compañeros, hijos u otras personas queridas, y con la incertidumbre y la imposibilidad de comenzar con el duelo que provocan estas situaciones. Algunas mujeres también han tenido que enfrentar el trauma de recibir los cuerpos

164 “Las voces del río”, p. 101

de sus hijos con señales de tortura, como sucedió con las madres de los doce jóvenes masacrados en 2005 en el barrio Punta del Este¹⁶⁵.

Además, los testimonios señalan que los rituales funerarios tradicionales de las comunidades están desapareciendo debido al temor de ser atacados, especialmente en los casos en que la persona difunta ha sido víctima de un asesinato. Este hecho dificulta que la comunidad pueda brindar a los familiares la contención necesaria para que inicien su proceso de recuperación y de duelo por la pérdida.

6.6.2.3 La memoria de la guerra

En el caso de Barillas, la persecución contra las propias mujeres o contra sus esposos, la sobrecarga de trabajos de cuidados y la incertidumbre provocaron un sufrimiento psicológico que se prolongó durante varios meses.

Para algunas mujeres, la violencia con la que se produjeron las detenciones y el asesinato de uno de los líderes comunitarios, junto con la declaración del estado de sitio, hicieron aflorar recuerdos propios o relatos de experiencias de las generaciones anteriores sobre la época del conflicto bélico en Guatemala.

“Sentíamos que Barillas estaba en la misma situación que en el tiempo del conflicto armado”.

Testimonio de Carmelia Marcely Mérida.¹⁶⁶

“Algo similar ya había pasado en la década de 1980, mucha gente se tuvo que ir a refugiarse a las montañas. Yo era una niña de siete años cuando todo eso paso, recuerdo cuando los soldados pasaban a las comunidades. A veces no comíamos ni dormíamos, escondidos bajo la cama, porque llegaban a matar gente. Lo mismo que hacían en esos años hacen ahora”.

Testimonio de Angelina Pérez.¹⁶⁷

“La gente mayor de la aldea que vivió el conflicto armado contaba que sólo en el tiempo de la guerra se miraba andar el ejército en las comunidades. Por eso nosotros decimos ahora que en esos días se vio así en el pueblo de Barillas como si estuviera en tiempo de guerra”.

Testimonio de Carmelia Marcely Mérida.¹⁶⁸

“La época del conflicto armado no la viví mucho, lo que cuenta la gente es que es la misma situación. Cuando habló con las compañeras que tuvieron que refugiarse en México, ellas dicen: “es lo mismo que vivimos en el conflicto armado solo que ahora de otra forma”. Como no lo viví, no puedo decir si es lo mismo, pero así lo dice mucha gente. Inclusive, la mamá de una compañera de la organización cuenta: “así vivimos cuando fue el conflicto, nos buscaban, nos perseguían, nos mataban, nos amenazaban, es lo mismo pero de otra forma, esto es lo que están viviendo las comunidades”.

Testimonio de Hermelinda Simón.¹⁶⁹

En el caso de Buenaventura, la lógica de la guerra ya no es un recuerdo, sino que se hace presente a través de las prácticas violentas de actores armados en el territorio. Se debe tener en cuenta que algunas

165 Comisión Intereclesial de Justicia y Paz: <https://www.justiciaypazcolombia.com/masacre-de-12-jovenes-en-el-barrio-punta-del-este/>

166 “Las voces del río”, p. 93

167 Ibid., p. 98

168 Ibid., p. 35

169 Ibid., p. 38

de las pobladoras de la zona son supervivientes del conflicto o personas desplazadas internas por la violencia en sus territorios de origen, que se refugian en Buenaventura para volver a verse alcanzadas por la violencia poco tiempo después. Esta dinámica evidencia que la ciudad era vista como “lugar seguro” para refugiarse décadas atrás, y que la violencia estalla a finales de los 90, coincidiendo con los planes de privatización del puerto de Buenaventura.

Cuando la guerra es un acontecimiento tan cercano en la memoria que, además, tanto en Colombia como en Guatemala se dieron en su expresión más sanguinaria de América Latina, el sonido del helicóptero o el sonido de las balas¹⁷⁰ reavivan traumas de la guerra con el objetivo de infundir terror.

Los presentes conflictos ecoterritoriales¹⁷¹ los analizamos en la actualidad como la “versión 2.0” de los conflictos armados internos, ya que aunque con otras características, despliegan la lógica de la guerra localizada en polos de inversión¹⁷². En ocasiones, se nombra “guerra sucia” a este periodo de alta violencia donde explícitamente no existe un conflicto armado, pero los actores armados operan en los territorios con muchísima impunidad y violencia.

El terror infundido y sostenido en el tiempo en el proceso de implementación del proyecto hidroeléctrico y la impunidad de los tres casos generan impactos específicos sobre las mujeres, a los que se le suma que no existen por el momento sentencias que hagan justicia sobre ninguno de los crímenes cometidos, y en muchas ocasiones ni reconocimiento de ellos.

6.6.2.4 Los precedentes de impunidad

En un contexto de impunidad, las sintomatologías asociadas al trauma o daño psicológico se cronifican (Antillón: 37) ya que la falta de verdad y justicia operan como nuevos estímulos traumáticos. “La justicia es una necesidad psíquica para la elaboración del duelo” (Antillón: 25).

La impunidad y la infraestructura que despliega va más allá de generar condiciones para que se utilicen violencias para la imposición de proyectos, sino que además sirven de silenciamiento y manipulación del relato de los acontecimientos, ya que infunden miedo.

Para las víctimas, la impunidad es vivida como un segundo estímulo traumático que revive el dolor y detona la aparición de síntomas y emociones como la angustia, sentimientos de tristeza, rabia e impotencia. Desde el punto de vista psicosocial se ha documentado cómo medidas jurídicas o políticas relacionadas con la impunidad, o el incumplimiento de sentencias, generan nuevos daños en las víctimas o cronifican otros (Diana Kordon *et al.*, 1995; Gómez N., 2009). P44

170 Los disparos al aire para amedrentar a la población que está resistiendo son una práctica muy común. En concreto en dos de los casos que trabajamos encontramos este relato entre los testimonios.

171 Véase “Mujeres y conflictos territoriales”, Rocío Silva Santisteban, Lima, 2017. Disponible en: https://www.entrepueblos.org/wp-content/uploads/2018/03/Mujeresyconflictos_Convenio_-2017.pdf

172 Polos de inversión se refiere a complejos de inversión aglutinados y planificados desde la máxima rentabilidad. También se les llama a los pueblos modelo, donde maquila, residenciales para persona trabajadoras, generadora eléctrica, etc. conviven en un terreno de forma planificada para optimizar las ganancias de los empresarios. En muchas ocasiones, violado derechos laborales humanos, reproduciendo prácticas de despojo y desposesión a través de la violencia y/o la instrumentalización del estado de vulneración de las poblaciones aledañas.

La permanencia de los perpetradores en el poder, sostenida por la impunidad, inhibe a las víctimas de presentar denuncias, de tal forma que la impunidad paraliza los mecanismos que tiene la sociedad para hacer frente a la transgresión de la ley, y privatiza el daño en las víctimas. A nivel social, la impunidad erosiona el Estado de Derecho, mina la confianza en las instituciones y deja a los seres humanos en un estado de vulnerabilidad e indefensión.

En la medida en que la impunidad obstaculiza el esclarecimiento de los hechos, no sólo se viola el derecho a la justicia, sino el derecho a la verdad de las víctimas y de la sociedad.

Organizaciones de Derechos Humanos de Colombia llaman “mecanismos de impunidad¹⁷³” a las formas sistemáticas de obstaculizar las investigaciones y ocultar las responsabilidades en la comisión de violaciones a los Derechos Humanos. Entre estos, distinguen mecanismos de derecho —que a su vez incluyen mecanismos de ley y mecanismos investigativos, entre otros—, mecanismos de hecho, mecanismos de tipo político y los mecanismos sociales, entre los que destaca el papel de los medios de comunicación.

En este sentido, entendemos la impunidad no sólo como el resultado de la ausencia de justicia, sino como un dispositivo que se vale del derecho para impedir la sanción a los responsables, pero también utiliza estrategias políticas y mediáticas para negar los hechos o implantar versiones que ocultan la responsabilidad de los perpetradores, y para desmovilizar las demandas sociales de justicia.

6.7 Derecho a la consulta previa, libre e informada

En 1996, con motivo de la firma de los Acuerdos de Paz, el Estado de Guatemala ratificó el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Este documento especifica que los pueblos indígenas tienen derecho a que se les haga una consulta previa, libre e informada a la hora de emprender cualquier proyecto que afecte a sus territorios.

Pese a ello, en el caso de Barillas, la empresa Hidro Santa Cruz no respetó este derecho, no consultó a las comunidades afectadas antes de establecerse en el territorio y ejerció presiones, violencia y amenazas contra los detractores del proyecto.

Ya en el año 2007 se había realizado en la zona una consulta comunitaria de buena fe, en la que la población se expresó contra la instalación de proyectos en su territorio, pero esta votación no fue respetada cuando años más tarde Hidro Santa Cruz llegó para desarrollar su proyecto hidroeléctrico¹⁷⁴.

La participación de las mujeres en la vida pública y los procesos de consulta comunitaria y toma de decisiones frecuentemente se ve mermada por los roles tradicionales de género que persisten en las comunidades.

Pese a ello, muchas de las mujeres de la comunidad tenían papeles de participación activa en las organizaciones comunitarias y se expresaron en todo momento en contra del proyecto. Sus voces no fueron tenidas en cuenta por la empresa.

173 Por ejemplo, los abusos en el estado de excepción, leyes de amnistía, uso de la justicia penal militar, hasta la corrupción y las deficiencias estructurales en el sistema de justicia penal (Parra, 2012).

174 “El caso Ecoener-Hidralia en el norte de Guatemala”, p 27

“A través de una consulta comunitaria dijimos que no queríamos megaproyectos, aquí en Barillas y todos los niños, incluyendo los que están estudiando en la escuela, dijeron que no. Pero la empresa no entiende. A mí la comunidad me eligió para ser miembro de los COCODES¹⁷⁵. Desde 2010, hemos venido trabajado y reuniéndonos. Después llegó la empresa a trabajar, aquí en Barillas. A partir de eso, hemos organizado reuniones con los demás COCODES, y con el alcalde. Le dijimos que no queremos megaproyectos, pero como no entiende, seguimos manifestando nuestro rechazo, porque, además hemos visto que en otros municipios este tipo de proyectos no han sido buenos”.

Testimonio de Angelina Pérez.¹⁷⁶

En el caso de Buenaventura, y según las fuentes consultadas, la estrategia de la empresa TCBuen es la de fragmentar su megaproyecto de construcción de una terminal portuaria en diferentes etapas, de forma que pueda esquivar la obligación de realizar una consulta previa y de documentar los impactos ambientales del emprendimiento.

Las fuentes locales aseguran que la empresa está proyectando acometer la cuarta etapa del proyecto, lo que la llevaría a ocupar una parte del barrio de Santa Fe. Es precisamente en esta zona donde se nota un recrudecimiento de la violencia desde inicios de 2021, como si se tratara de un intento de desalojar a la población a través del terror.

6.8 Derecho a la vivienda y a la protección contra desplazamientos forzados

6.8.1 Afectaciones materiales

En los tres casos analizados, se producen desplazamientos forzados de la población, derivados de la combinación entre la intervención directa de la empresa sobre el terreno, y las violencias que se producen como consecuencia.

En el caso de Barillas, a raíz de la declaración del estado de sitio por parte del Gobierno de Guatemala, se registran alrededor de una veintena casos de allanamiento de las viviendas de la zona, por parte de miembros de la policía y del ejército^{177 178}. En varios casos, los soldados actuaron con violencia, efectuando registros arbitrarios y destruyendo las propiedades de los habitantes de la casa.

Algunas de estas intervenciones buscaban la detención de las personas que estaban con orden de captura. En otros casos, los militares entraron en las viviendas de mujeres que no estaban imputadas, y que permanecían solas o con sus hijas e hijos, con el fin de amedrentarlas.

“En el caso de nuestra comunidad, llegaron hasta 55 carros de soldados a rodearnos, muy abusivamente. Hasta se metieron a algunas casas, las saquearon y registraron. A una señora le sacaron su dinero, se comieron todas las frutas que tenía para hacer chocobabanos, que tenía para vender. Hicieron mucho perjuicio en las casas”.

Testimonio de Carmelia Marcelly Mérida.¹⁷⁹

175 Acrónimo de Consejo Comunitario de Desarrollo, entidad para la organización territorial en la zona de Barillas

176 “Las voces del río”, p. 70

177 “El caso de la empresa Ecoener-Hidralia en el norte de Guatemala”, p. 25

178 “Santa Cruz de Barillas: criminalización y presos políticos”, p. 43

179 “Las voces del río”, p. 93

“El estado de sitio lo hicieron para venir a robar a nuestras casas, a quitarles a nuestras familias los dos o tres centavos que les quedaban. Les perdieron sus papeles. Incluso algunos venían con la cara tapada, eran los mismos que nos habían agarrado. Venían señalando cada casa para que las registraran, pensaban que teníamos algo; gracias a Dios somos personas que sólo vivimos del campo”.

Testimonio de Rogelio Velásquez, líder comunitario detenido y encarcelado tras su oposición al proyecto de Hidro Santa Cruz en Barillas.¹⁸⁰

En el caso de las personas perseguidas y criminalizadas, muchas de ellas se vieron forzadas a abandonar sus hogares y refugiarse en las montañas, en condiciones muy precarias, con el temor a ser descubiertos y con la reminiscencia del conflicto bélico muy presente.

En El Quimbo, las viviendas donde las pobladoras habían estado habitando a lo largo de varias generaciones quedaron directamente sepultadas bajo agua tras la construcción de la represa. Pese al compromiso de la empresa de realojar a las personas afectadas en otros asentamientos, la comunidad comprobó que las viviendas que se les proporcionaron no se adecuaban a sus necesidades.

Para sus anteriores casas, las familias habían utilizado bahareque (sistema de construcción con cañas entretrejidas y cobertura de barro), que les aislaba de las temperaturas exteriores. Este sistema es acorde con los materiales disponibles de manera natural en el entorno, y con las prácticas culturales de las pobladoras del territorio.

Las nuevas viviendas, en cambio, estaban hechas con materiales diferentes y constaban de muchas habitaciones y una barbaoca en el exterior, unas instalaciones que no respondían a las necesidades, uso de los espacios y costumbres habituales de la población. Para las mujeres, a quienes se les suele asignar las tareas de cuidados en el interior de la casa, estos cambios son especialmente significativos en su vida cotidiana.

Tampoco los espacios públicos de los reasentamientos se conciben como espacios para el encuentro comunitario, sino más bien como lugares de circulación, por lo que los vínculos entre vecinos se van modificando.

En Buenaventura, las viviendas más cercanas a la terminal de contenedores comienzan a sufrir desperfectos graves como consecuencia de los movimientos de tierra y temblores artificiales que genera la actividad de las maquinarias en el puerto. Grietas, movimiento de las paredes y techos, inundaciones y pérdida de enseres domésticos son algunas de las consecuencias que se generan.

“Con este problema que tenemos de TCBuen, tenemos que estar reparando, cada dos o tres meses la vivienda. Antes de la obra, la casa la reforzábamos cada año; le cambiábamos algún palo que estuviera malo y la azotea cada ocho meses, porque el agua la deterioraba. Hoy mi casa se ha desnivelado y paso mucho trabajo para arreglarla porque yo le meto madera fina, Nato, pa’ que dure. A cada rato se nos corren los techos. Antier que llovió, se me mojó la cama, me tocó dormir en el piso... no ve que estaba la cama mojada”.

Testimonio de una mujer lideresa del Barrio La Inmaculada¹⁸¹.

A raíz de estos desperfectos, algunas pobladoras deciden abandonar sus viviendas, ante el inminente riesgo de colapso. En el traslado a otras zonas abandonan el barrio que fundaron y las casas que

¹⁸⁰ Ibid., p. 93

¹⁸¹ “Más puertos, menos comunidad”, p. 11

construyeron, con el consiguiente sentimiento de frustración y pérdida de arraigo. Además, en sus nuevas viviendas se ven obligadas a pagar alquileres, lo cual complica su situación económica, que ya era precaria.

La intervención de la empresa se limitó a arreglar de manera provisional algunos de los daños en un principio, para posteriormente desligarse de su responsabilidad sobre los desperfectos, y negarse a realizar más arreglos o pagar los gastos de alquiler de las personas afectadas.¹⁸²

“Ellos (la empresa) dicen que nosotros somos invasores y que tenemos que adaptarnos al ruido o irnos a pagar arriendo en otros barrios; pero que pena me da; así se nos revienten los tímpanos, se nos revienten los oídos, con ese ruido y ese pito de las tractomulas, nosotros no nos vamos a ir”.

Testimonio de una mujer lideresa del Barrio La Inmaculada¹⁸³.

En algunos casos, TCBuen compró viviendas y terrenos de varias pobladoras para poder instalarse en la zona. Las personas que aceptaron debieron dejar el barrio y perdieron sus lazos con la comunidad. Algunas de ellas, además, quedaron en una situación económica precaria años más tarde, y se vieron obligadas a regresar al lugar donde había estado su casa.

“En una parte del barrio de La Inmaculada, más cercana a la empresa, a gran parte de las personas se les compraron sus viviendas, y también en el barrio de Santa Fe. Algunas personas quedaron contentas, recibieron la plata y se fueron, pero otras retornaron porque no tenían dónde ir, porque la plata se les acabó por una mala administración. Se consumieron la plata teniendo necesidades. Sus casas, la gran mayoría, eran palafíticas. No hicieron un buen manejo del recurso que tenían: en vez de comprar una propiedad, lo que hicieron fue arrendar una vivienda, y empezaron a consumir el resto de lo que tenían. Y prácticamente les tocó empezar de cero: cuando ellos tenían una vivienda propia, hoy por hoy les tocó pagar arriendo”.

Testimonio de una fuente de la comuna 5 de Buenaventura, en entrevista propia.

Además de los desplazamientos forzados, varias viviendas de la Comuna 5, cercanas al recinto de la empresa, fueron incendiadas. Según los testimonios, el temor de los vecinos fue que el incendio hubiera sido un intento de desalojar por la fuerza a la población, que podía ser vista como “un estorbo” para la empresa.

6.8.2 Afectaciones inmateriales

Una de las principales afectaciones inmateriales sobre el derecho a la vivienda es la ruptura de los lazos comunitarios entre los vecinos. En el caso de El Quimbo, las personas afectadas son reubicadas en otros asentamientos, lo que repercute en los lazos vecinales y las redes comunitarias previamente establecidas. Muchas de estas redes, basadas en la solidaridad y el apoyo mutuo y sostenidas principalmente por mujeres, quedan fragmentadas al dispersarse la comunidad en diferentes reasentamientos.

Por otra parte, se produce el desplazamiento forzado de los lugares que les son familiares y que están cargados de recuerdos, vivencias, experiencias y sentimientos que son importantes para su sentido de pertenencia, su identidad y su arraigo.

¹⁸² Ibid., p. 11-25

¹⁸³ Ibid., p. 11

Además, algunas de estas personas ya padecieron el desplazamiento forzado a causa de la violencia y la intervención de grupos armados en sus territorios de origen, por lo que ser despojados nuevamente de sus territorios les retraumatiza y les vuelve a conectar con experiencias dolorosas de su pasado.

“Llegó un grupo armado que quería que mis hermanos se fueran con ellos. Mi papá es un hombre terco que dijo: “yo muero en mi valle y muero en mi tierra y de aquí nadie me saca, solo dios”. Como a los seis meses de haber ido ese grupo, un día salió mi mamá con mis dos hermanitas y nunca volvió. Mi mamá se perdió, se fue en el 94. En el 95, mataron a mi hermano. Entonces ya mi papá ahí sí vio la cosa como sería, entonces fue cuando se vino con nosotros para acá para Tarqui”.

Testimonio de Luz Mery Anacona

En Barillas, fueron la presencia militar, la violencia y los allanamientos arbitrarios en las casas de líderes y lideresas perseguidos los que vulneraron este derecho, entendido también como derecho a la integridad y la seguridad física cuando se está dentro de un hogar.

Los relatos del terror que sufrieron las familias tras las intervenciones militares y los registros en las casas dan cuenta de cómo el espacio doméstico dejó de percibirse como un lugar seguro.

“A las once de la noche el dos de mayo de 2012, antes de la publicación del estado de sitio en los medios escritos como corresponde para su legalización, mi casa fue rodeada por varias radiopatrullas, vehículos artillados del ejército, decenas de elementos del ejército y policías ingresando en la casa por la madrugada. (...) incluso los vecinos se asustaron mucho al ver tanta gente uniformada rodeando la casa. Aproximadamente más de una hora después de ingresar en la casa se fueron sin hallar nada”.

Testimonio de Francisco Lucas.¹⁸⁴

“Yo estaba en mi casa, lavando, cuando llegaron algunos compañeros a decirme que estaban llegando, que tenían mi foto y mi nombre. Me decían “Te van a agarrar, te van a llevar a la cárcel o saber que te van hacer”. A mi casa llegaron policías y militares, me asusté porque estaba solita con mis cinco hijos, mi nuera y una nieta. Mi nuera se puso a llorar. Yo lo que pensé fue “y ahora ¿qué vamos hacer, a dónde vamos a ir, no hay cómo, no hay de otra?, tal vez nos maten”.

Testimonio de Angelina Pérez.¹⁸⁵

En Buenaventura, las principales afectaciones inmateriales sobre el derecho a la vivienda tienen que ver con la violencia y la inseguridad en los propios domicilios. Los testimonios refieren ataques nocturnos en el barrio Santa Fe, en los que hombres armados disparan contra las viviendas, creando una sensación de inseguridad que se materializa en el hecho de que varias personas ya hayan resultado heridas en estos tiroteos.

Por otra parte, el aislamiento y la estigmatización de habitar en un barrio vetado por la violencia privan a la comunidad del acceso a algunos bienes y productos (el reparto de gas, de leche...), e incluso del propio acceso a sus viviendas, al tratarse de espacios por los que tanto las personas como los medios de transporte evitan transitar.

184 Ibid., p. 97

185 Ibid., p. 97

6.9 Derecho a la educación

6.9.1 Afectaciones materiales

El derecho a la educación se vulnera principalmente en el caso de los niños y niñas de las comunidades que se encuentran en edad de acudir a la escuela básica.

En el caso de El Quimbo, la construcción de la represa sumerge la escuela bajo agua. Aunque la empresa responsable del proyecto se compromete a construir una nueva escuela en uno de los reasentamientos, no cumple con este compromiso¹⁸⁶. Los niños y niñas se ven obligados a realizar desplazamientos más largos para acudir a clases, y se observa una disminución en el número de alumnos escolarizados en una de las poblaciones¹⁸⁷.

En el caso de Barillas, el clima de violencia hace que los desplazamientos para ir y venir de la escuela se vuelvan más peligrosos, por las amenazas y presiones del personal de la empresa. En el caso específico de las niñas, esta situación se ve agravada por la amenaza de las agresiones sexuales.

“Y cuando los niños salen del instituto, los trabajadores de la empresa a veces están parados y les sacan fotos para ver quiénes son. No se sabe qué quieren hacer, tal vez los quieren matar o secuestrar”.

Testimonio de Angelina Pérez.¹⁸⁸

En Buenaventura, las tasas de analfabetismo en población mayor de 15 años son de entre el 12 y el 23 %, con un abandono escolar del 25 % en niños y niñas, y del 48 % entre personas jóvenes. En algunos casos son las dinámicas de violencia y el reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados los que les alejan de la escuela e impiden su acceso a la educación.

6.9.2 Afectaciones inmateriales

En Barillas, la ausencia de los padres y madres del hogar, por haber sufrido imputaciones y encarcelamientos o por tener que desplazarse para las visitas en la cárcel y las audiencias judiciales, también tiene un impacto negativo en la asistencia a clase de niños y niñas.

“Decidí regresar a mi casa por mis hijos. A veces iban a la escuela y a veces no”.

Testimonio de Angelina Pérez.¹⁸⁹

Muchos de estos niños sufren un impacto emocional fuerte que les impide acudir a clase, o bien incide en su rendimiento académico. En algunos casos reciben el apoyo de los profesores para asegurar que continúen estudiando.

“Cuando lo detuvieron a él, mis hijos pasaron como un mes sin ir a la escuela, porque ellos tenían miedo y se sentían tristes porque no estaba el papá. Los

186 “Cuerpos, agua y emociones”, p. 83

187 Ibid., p. 42

188 “Las voces del río”, p.128

189 Ibid., p. 98

maestros hicieron el favor de ir a la casa y les levantaron el ánimo, pero ellos bajaron en sus calificaciones y tuvieron una baja en sus estudios”.

Testimonio de Carmelia Marcelly Mérida.¹⁹⁰

En otros casos, en cambio, niños y niñas padecen el acoso de compañeros de escuela y profesores por el hecho de ser hijos e hijas de personas detenidas y perseguidas.

“Mis hijos e hijas cuando hablamos por teléfono siempre me preguntan llorando cuándo regresaba y que ya no tenían alimentación sin ganas de comer, lloran mucho, se pelean entre ellos, no quieren ir a la escuela, se enferman constantemente y los compañeritos de ellos los molestan preguntando porque no está su papá y por todo lo que sufren a diario les provoca desesperación, baja calificación”.

Testimonio de Francisco Lucas.¹⁹¹

“En ocasiones, los niños han llegado tarde a la escuela por estar en la resistencia, los maestros los maltratan, hablan mal de ellos”.

Testimonio de Angelina Pérez.¹⁹²

En otras familias, han sido los niños y niñas más mayores quienes han quedado al cuidado de sus hermanos más pequeños, lo que ha dificultado su asistencia a la escuela. Algunos de ellos han debido dejar los estudios y empezar a trabajar por la escasez de ingresos económicos en el hogar por la ausencia del padre o la madre perseguidos judicialmente (caso de Barillas), o bien asesinados (caso de Buenaventura):

“Mataron a muchos hombres y las mujeres quedamos viudas, todo cambió y los niños tuvieron que salirse de estudiar para trabajar y ayudar en la casa”

Testimonio de una fuente de Buenaventura¹⁹³.

6.10 Derecho al trabajo

6.10.1 Afectaciones materiales

La irrupción de los proyectos hidroeléctricos y portuarios priva a las pobladoras de sus fuentes de trabajo tradicionales, ya sea por la alteración del ecosistema, como en el caso de El Quimbo, o bien por la persecución y estigmatización a la que las somete. En otras ocasiones, como sucedió en Buenaventura, la llegada de la empresa alimenta las expectativas de acceder a un empleo mejor, pero estas promesas nunca llegan a cumplirse.

En el caso de El Quimbo, la desaparición de las fincas que quedan sumergidas por la represa lleva aparejada la desaparición de lugares de trabajo.

Por otra parte, la disminución en el número de peces disponibles para la pesca y en las zonas autorizadas para pescar también dificulta el trabajo de las pescadoras tradicionales.

190 Ibid., p. 110

191 Ibid., p. 97

192 Ibid., p. 128

193 “Asedio a las comunidades”, p. 144

Otras actividades, como la extracción de metales y minerales del fondo de los ríos, que se realiza a pequeña escala y de manera artesanal por los llamados baharequeros, también desaparecen al inundarse las zonas de trabajo.

“A raíz de la construcción de El Quimbo la vida cambió totalmente para nosotros. El oficio cambió porque las partes donde nosotros trabajábamos, todo quedó inundado. Ya no hay playas, no hay donde trabajar. Fue un desplazamiento brutal, porque en todas las partes donde nosotros trabajábamos nos inundaron. Como mujer para mí ha sido muy duro, porque yo vivía del río. Yo nunca en la vida he tenido patrones que me manden: el río ha sido siempre mi fuente de trabajo y ha sido mi patrón. Entonces para mí fue un cambio brutal porque me tocó salir del río y me ha tocado irme a coger café, a embolsar tierra, a arreglar casas... y para mí ha sido muy duro porque nunca me había tocado eso”.

Testimonio de Luz Mery Anacona, presidenta de la asociación de pequeños baharequeros artesanales del municipio de Tarqui, en el departamento del Huila.¹⁹⁴

En el caso de Barillas, la persecución y encarcelamiento de habitantes de la comunidad hace que deban abandonar sus lugares de trabajo, lo que deja en serias dificultades económicas a sus familias. Una vez en libertad, la estigmatización contra las personas que han sido criminalizadas dificulta su acceso a un empleo.

“Las dificultades que hemos tenido que pasar se deben sobre todo porque mi esposo no tiene trabajo. Estamos esperando que le salga algo, está sin trabajo y con una deuda, ¡Ay Dios! uno se desespera. No sabe una ni qué hacer, ni qué decir”.

Testimonio de Catarina Juan Ramón.¹⁹⁵

“Lo que más difícil fue que le costó mucho conseguir trabajo por haber estado preso. Su trabajo siempre había sido de albañilería y eso fue lo que más le costó encontrar”.

Testimonio de Carmelia Marceley Mérida.¹⁹⁶

“Esteban estaba trabajando, no teníamos deudas, estábamos todos tranquilos en familia. Pero una vez que le quitaron su trabajo de maestro, se endeudó por un préstamo que le hizo el banco”.

Testimonio de Francisca Hernández.¹⁹⁷

En el caso de Buenaventura, donde el desempleo ronda el 64 % y un 62 % de la población está en situación de pobreza, las principales actividades laborales de las mujeres eran la recolección y comercialización de pianguas, la venta ambulante de mariscos y otros productos pesqueros, y la elaboración de la bebida alcohólica típica conocida como viche¹⁹⁸.

“Antes aquí se vendía de todo, en el Pacífico decían “todo lo que usted venda en el puerto, todo se vende”, así yo podía pagarles los estudios a mis hijas”.

Testimonio de pobladora de Buenaventura vinculada al Proceso de Comunidades Negras¹⁹⁹.

194 En “Mujer y despojo en El Quimbo”.

195 “Las voces del río”, p. 122

196 Ibid., p. 122

197 Ibid., p. 123

198 “Buenaventura, un puerto sin comunidad”, Centro Nacional de Memoria Histórica de Colombia, 2015. Disponible en: <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2015/buenaventuraPuebloSinComunidad/buenaventura-un-puerto-sin-comunidad.pdf>

199 Ibid., p. 154

Años antes de la llegada de TCBuen, muchas mujeres del barrio La Inmaculada trabajaban pelando, pesando y empaquetando camarones en varias empresas cooperativas pesqueras, elaborando estos productos para la exportación.

Las empresas cerraron en los años anteriores, y el desempleo aumentaba. Por eso, los rumores de la construcción de una nueva empresa en el barrio fueron recibidos con esperanza por parte de la población. La posibilidad de trabajar en la nueva empresa era alentadora:

“Allí en la Loma, se comenzó a construir una obra y se dijo que era para trasladar las camaronerías, nosotros nos alegramos porque pensamos que las camaronerías volverían y gran parte de las mujeres de la comunidad trabajábamos allí, y los pescadores vendían el pescado a la empresa; entonces no opusimos ninguna resistencia.

Testimonio de lideresa de Buenaventura²⁰⁰.

“TCBuen hizo convenios con el SENA (Servicio Nacional de Aprendizaje, entidad de formación del Estado colombiano) para dar capacitaciones para personas que desean de pronto más adelante trabajar allí, y para dar empleabilidad a las personas para que pudieran incursionar (en la empresa). Nos dieron capacitación de emprendimiento empresarial, una serie de capacitaciones. Y todos con esa ilusión de que teníamos la oportunidad de laborar en esta empresa”.

Testimonio de una fuente de la comuna 5 de Buenaventura, en entrevista propia.

“Creo que las situaciones que vivieron las personas al iniciarse la construcción de TCBuen fueron de mentira y de engaño. Les dijeron que iban a construir una pesquera y, aunque era un espacio de uso colectivo, la gente no se opuso porque había una expectativa grande. Seis años atrás, el barrio contaba con dos pesqueras que generaban empleo a la gente de la zona. Los hombres pescaban y llevaban sus productos allí, los vendían a muy buen precio, y las mujeres empacaban y procesaban el pescado, y también les pagaban bien la mano de obra. Era una fuente masiva de empleo, había unas 300 mujeres empleadas allí. Cuando las empresas quedaron liquidadas, la gente quedó con el vacío de no tener dónde vender su producto, y las mujeres quedaron desempleadas. Entonces, cuando empezaron a hacer la estructura de TCBuen y la gente preguntaba y se les dijo que se haría una pesquera, la gente se alegró y respaldó esa construcción como de una empresa que les generaría empleo”.

Testimonio de una fuente de la comuna 5 de Buenaventura, en entrevista propia.

Pero, a medida que transcurrió el tiempo, las pobladoras de la zona se dieron cuenta de que la empresa que iba a instalarse no era una pesquera, sino una plataforma dedicada al comercio internacional que, además, no estaba ofreciendo empleo a la población local.

“Pero el tiempo comenzó a pasar y cuando nosotros íbamos a preguntar cuándo abrían las supuestas pesqueras nadie nos daba información, poco tiempo después nos enteramos que estaban haciendo era una empresa llamada TCBuen”.

Testimonio de habitante y lideresa de Buenaventura.²⁰¹

“Siempre estábamos con esa aspiración de tener oportunidad de trabajar allá (en TCBuen). Yo estaba alternadamente estudiando Trabajo Social y pensaba que ojalá tuviera oportunidades de trabajo, qué bueno sería. Pero a medida que pasaba el tiempo, no pasaba nada. A las personas que terminaban los cursos, más que todo a los hombres, les daban oportunidad de trabajar dos o tres meses, y luego los sacaban porque se les acababa el contrato, era

200 “Más puertos, menos comunidad”, p. 9.

201 Ibid.

cortico. Algunos líderes hicieron hincapié: “Mi hijo está desempleado, ¿cómo lo va a dejar así?”, y a alguno que otro le dieron oportunidad, porque los líderes tenían cercanía con los gerentes y tenían ciertos privilegios. Pero el resto estábamos vestidos y alborotados”.

Testimonio de una fuente de la comuna 5 de Buenaventura, en entrevista propia.

Las pobladoras se sintieron engañadas ya que, a pesar del tiempo y el esfuerzo que invirtieron en formarse para trabajar en TCBuen, la empresa no les ofreció un trabajo ni una salida a la situación de desempleo que ya arrastraban las mujeres de la comunidad.

“Yo me postulé para ingresar a trabajar allá y no tuve una oportunidad para mí (...). Nos habían prometido que si hacíamos los cursos, nos darían la oportunidad. Pero la mayoría de las mujeres no hemos incursionado para trabajar en TCBuen. Guardábamos la expectativa de una posibilidad de empleabilidad para las mujeres, que somos las que más nos estamos capacitando, estudiando, porque queremos una vida digna, mejores condiciones. Pero cuando una ve la oportunidad, no se le brinda, no te abren la puerta para que puedas tener mejor calidad de vida trabajando en esa empresa que está asentada en tu mismo barrio. Yo me sentí engañada, a mí me dijeron que haga esto o lo otro, tomé cursos de emprendimiento empresarial, ¡qué no hice! Me puse a estudiar, pero ni siquiera tuve oportunidad de trabajar ahí. Y una mira y ve ¡qué tristeza! Hay muchas mujeres desempleadas, demasiadas, y no les dan una oportunidad”.

Testimonio de una fuente de la comuna 5 de Buenaventura, en entrevista propia.

Según diferentes estadísticas, las mujeres afrodescendientes de Buenaventura enfrentan una tasa de desempleo mayor que la de los hombres y las mujeres no afrodescendientes, tienen ingresos menores que los de los varones, y en su mayoría se dedican a empleos informales, como la limpieza y el trabajo doméstico, con salarios mensuales entre los 150.000 y los 300.000 pesos (entre 62 y 124 euros aproximadamente). La situación de pobreza se considera especialmente grave teniendo en cuenta que muchas de estas mujeres son jefas de hogar con varios hijos e hijas a su cargo²⁰².

En ocasiones, la pérdida de sus fuentes laborales empuja a las mujeres a trabajos precarizados o al trabajo doméstico en casa ajena, lo que puede derivar en situaciones de explotación o de mayor exposición a abusos.

6.10.2 Afectaciones inmateriales

La pérdida de las fuentes de trabajo no solo afecta materialmente a las personas, sino que también provoca un impacto emocional, especialmente cuando se ven obligadas a desplazarse de sus hogares en busca de otras fuentes de ingresos.

“El Quimbo fue un daño totalmente grave para toda la sociedad. A mis hijos los perdí prácticamente, porque a la ruptura de este trabajo mío, mis hijos se han ido todos a buscar fuentes de trabajo a otros lados. Eso es como si me hubieran arrancado media vida”.

Testimonio de Luz Mery Anacona.²⁰³

A estos sentimientos se suman la angustia, la incertidumbre y la falta de fe en el futuro que provocan las situaciones de desempleo.

202 “Asedio a las comunidades”, p. 39

203 Ibid.



7.

Hacia las resistencias: estrategias propias

En este apartado queremos detallar las diferentes estrategias desarrolladas por las mujeres en la resistencia a los megaproyectos transnacionales, y a las dinámicas de violencia y expropiación que traen aparejadas. La finalidad es que estas experiencias sean inspiradoras para otras comunidades en lucha contra empresas transnacionales, y para las organizaciones y redes que les proporcionan apoyo. Consideramos fundamental hacer hincapié en la capacidad de agencia y la resiliencia de las mujeres que sobreviven a las violencias, y no presentarlas únicamente como víctimas de las afectaciones, con un enfoque paternalista.

7.1 Fortalecimiento de las organizaciones de mujeres

La participación política de las mujeres se presenta como una estrategia para que sean las propias afectadas quienes den cuenta de las afectaciones de las empresas transnacionales en sus cuerpos y en sus vidas, y para facilitar que las respuestas partan también de ellas mismas y reflejen sus necesidades específicas.

A. Caso de Barillas

En el caso de Barillas, identificamos cómo la situación de persecución y criminalización contra los defensores y defensoras, así como las violencias experimentadas, tuvieron como resultado una mayor unión entre las mujeres y el refuerzo de su empoderamiento como actoras políticas.

“Con esa experiencia que vivimos por ser perseguidas, tuvimos que pasar situaciones pero también nos fortaleció mucho y construimos estrategias de acompañamiento y de cuidado. Generamos espacios de confianza, redes de apoyo mutuo.

Todo esto empezó a abrirnos puertas y caminos. Las compañeras que fuimos perseguidas y criminalizadas empezamos a posicionarnos y fue allí que empezamos

a decir que no solo se trataba de la defensa del territorio sino también de la defensa de nuestros cuerpos. La estigmatización también toca a nuestros cuerpos.

Empezamos a posicionarnos y eso nos abrió las mentes. Nosotras empezamos a crear nuestras propias estrategias de seguridad y no solo lo utilizamos nosotras sino que las compartimos con el resto de compañeras”.

Testimonio de Hermelinda Simón.²⁰⁴

En un contexto patriarcal, han sido las mujeres quienes se han convertido en actrices relevantes en la resistencia contra la hidroeléctrica, y han sido capaces de visibilizar sus propias reivindicaciones, así como de mostrar una cultura de organización basada en el apoyo mutuo, que contrasta con la verticalidad y rivalidad de las organizaciones masculinas.²⁰⁵

La existencia de redes de apoyo mutuo se hace evidente, especialmente, en los casos en que las mujeres y sus hijas e hijos atraviesan situaciones de precariedad económica derivadas del encarcelamiento de sus compañeros.

“En la comunidad los primeritos días que se los llevaron a ellos, juntaron víveres y dinero. Fue un apoyo que nos dieron, como unos dos o tres veces nos estuvieron ayudando. Como participamos en la Iglesia Católica, ahí se unieron y siempre recibimos comida. Hicieron una organización en donde cada mes nos juntaban una ayuda, no era mucho, pero sí nos daban una ayuda. Nos la iban a dejar allá a la misma comunidad, del pueblo llegaron varias veces a dejar y las organizaciones que siempre nos trajeron de los otros pueblos, así la pasamos y nosotros con nuestra lucha también”.

Testimonio de Carmelia Marcelly Mérida²⁰⁶.

También se remarca la presencia de otras organizaciones que se solidarizaron con la causa de Barillas:

“Algo necesario no solo para mí, sino para mucha gente, es ese acompañamiento de organizaciones e instituciones, por la actitud violenta de la empresa”.

Testimonio de Hermelinda Claret Simón²⁰⁷.

“Las organizaciones que siempre nos apoyaban y aquí también se unió la gente para juntar víveres o casas, hasta la alimentación de nuestros hijos. Señores que no nos conocían nos llamaron y nos dijeron que nos iban a dejar tal cosa o nos pedían una lista con el nombre de todas las señoras que eran las afectadas. Si me llamaban a mí, yo entregaba la lista de las once, si llamaban a una de aquí del centro o de Recreo también le daban la lista de las once, para que así llegara ayuda a todas, así nos estuvimos apoyando durante esos ocho meses”.

Testimonio de Carmelia Marcelly Mérida.²⁰⁸

“La primera vez que salí (por el estado de sitio), a mi regreso me acompañaron compañeras del Movimiento Mujeres Mayas y de Mamá Maqin. Estuvieron conmigo dos días. La segunda vez, me fueron a traer las compañeras de mi organización. He

204 Entrevista propia con Hermelinda Simón.

205 Informe “Una hidroeléctrica española contra los pueblos indígenas. El caso de Ecoener-Hidralia en el norte de Guatemala”, de Alianza por la Solidaridad, p. 36.

206 “Las voces del río”, p.114

207 Ibid., p. 113

208 Ibid., p. 112

recibido mucho apoyo de mi organización y también de mi familia. Mis hermanas, cuando no estuve me apoyaron para velar por que a mis hijas no les hiciera falta nada”.

Testimonio de Hermelinda Claret Simón²⁰⁹.

En muchos casos, las mujeres ya se encontraban activas políticamente y participando en organizaciones comunitarias antes de la llegada del proyecto de Hidro Santa Cruz.

“Yo estoy en una organización de mujeres que se llama Las Florecitas, soy la presidenta, tenemos una junta directiva, actas y sellos. Además, fui catequista por cuatro años, cuando estuve ahí estudié, pedagogía, teología y me dieron un diploma por mi participación. En mi comunidad fui alguacil por un año, mis responsabilidades consistían en ir a dejar las notas que llegan y que son urgentes. También saqué un curso de cómo hacer la comida para los niños que están en la escuela”.

Testimonio de Francisca Hernández Juan²¹⁰.

“Siempre me gustó participar. Vengo de una familia que ha tenido liderazgo comunitario y municipal. Mi mamá y papá eran líderes de la comunidad en la que vivíamos. Mi mamá me cuenta que cuando ella asistía a las reuniones, yo le acompañaba, opinaba a pesar de tener 8 o 10 años. Dice que siempre estaba hablando de cosas que quería hacer.

Cuando empecé a estudiar me gustaba participar en grupos juveniles, en la iglesia católica, en el año de 1996, empecé a trabajar con una organización de mujeres.

Soy parte de la organización llamada, Asociación de mujeres Ak’abal, reivindicamos nuestros derechos. trabajamos con mujeres jóvenes de la región norte del departamento y acompañamos a víctimas de violencia y agresión sexual. Desde 2006 trabajamos por la defensa del territorio, y a partir de 2011 empezamos a trabajar en el resto del municipio de la región norte del departamento.

Cuando comencé a trabajar como maestra de niños, sabía que era un aporte para la comunidad, pero iba a ser muy cerrado. Por eso cuando empecé el trabajo con organizaciones de mujeres, y me acerqué a esa realidad de violencia que sufren ellas en las comunidades. Dije “no puedo hacer otra cosa que trabajar con las mujeres, con las comunidades, porque es aquí donde tengo que aportar como mujer y si además tenía la oportunidad de lograr un nivel académico, pues podía seguir aportando desde ahí”.

Testimonio de Hermelinda Claret Simón²¹¹.

Estas organizaciones se fortalecerán al tener que hacer frente a un aumento de las violencias, derivadas de la presencia de seguridad privada de la empresa, y de militares tras la declaración del Estado de sitio.

“Al conocer que la empresa estará construyendo una hidroeléctrica utilizando la caída de la catarata que abastece a las comunidades aledañas, se fortaleció la organización comunitaria para defender el recurso agua frente a la empresa”.

Testimonio de Hermelinda Claret Simón²¹².

“Cuando pusieron el estado de sitio, la gente se levantó. En el Recreo B la organización se fortaleció. La gente está organizada y comunican para saber cómo están las cosas”.

Testimonio de Francisca Hernández Juan²¹³.

209 Ibid., p. 102

210 Ibid., p. 59

211 Ibid., p. 60

212 Ibid., p. 72

213 Ibid., p. 92

“Empezamos a conocernos con las esposas de los otros detenidos, porque ellas vivían en otras comunidades y yo aquí en Barillas, así empezamos a juntarnos y conocernos también con la gente de la organización CEIBA, con los del CUC”.

Testimonio de Catarina Juan Ramón²¹⁴.

“Pobre la gente, a los hombres los están matando, a las mujeres violando. Pero ahora hay organización allá con nosotros en todas las aldeas. En Santa Cruz Barillas hay 265 aldeas organizadas”.

Testimonio de Francisca Hernández Juan.²¹⁵

No obstante, en algunas circunstancias la persecución judicial ha alejado a algunas defensoras de sus organizaciones, y la necesidad de proteger sus vidas las ha forzado a buscar otras formas de activismo y resistencia:

“En mi caso estoy en la resistencia desde el 2006, Ahora no estoy tan activa, pero tampoco inactiva. Estoy enfocada en el programa de radio, denunciando. Pero también lo hago en otros medios. Con los compañeros y compañeras mantengo la comunicación”.

Testimonio de Hermelinda Claret Simón²¹⁶.

B. Buenaventura

En el contexto de extrema violencia, asesinatos y desapariciones forzadas en Buenaventura, el papel de las organizaciones de mujeres es especialmente destacado, y entre 2005 y 2007 se registra el nacimiento de varias de estas organizaciones. Son ellas quienes lideran la resistencia y se organizan para defender sus derechos y denunciar los feminicidios y el aumento de la violencia y la tortura contra ellas en Buenaventura.

“Hay que reconocer que la violencia ya tenía siempre cierta predilección por el fusilamiento de nuestros hombres. Las mujeres empezaron a decir: ¿cómo así, nos vamos a dejar caer? Y cogieron el liderazgo, las mujeres lo sacaron adelante. Yo digo que si estas mujeres no hubieran asumido esta cuestión, yo no sé dónde iría, ya estaríamos acabados. Entonces las mujeres empezaron a asumir y a parar la cabeza”.

Testimonio de mujer lideresa²¹⁷.

En 2007 se crea el colectivo Madres por la Vida, que a partir del fortalecimiento emocional y las estrategias de incidencia política de las familias de supervivientes del conflicto armado, trabajó sobre temas como el desplazamiento forzado, la violencia sexual o la desaparición forzada.

“Entonces nos empezamos a capacitar, después de conocer las leyes y nosotras estar medio capacitadas, empezamos también a mirar cómo nos hacíamos conocer a nivel de Buenaventura. Y allí en Buenaventura (...) regresamos a mirar quién era víctima de desaparición forzada, quiénes de muerte selectiva, quiénes desplazados y todo. Y abordamos nosotros qué queríamos y a construir cómo nos íbamos a hacer llamar.

Testimonio de mujer lideresa de Buenaventura²¹⁸.

214 Ibid., p. 113

215 Ibid., p. 133

216 Ibid., p. 132

217 “Buenaventura, un puerto sin comunidad”, p. 405

218 “Buenaventura, un puerto sin comunidad”, p. 406

El mismo año surge otra organización, el Grupo de Mujeres de Triana, integrado por mujeres supervivientes de las masacres y desapariciones forzadas a inicios de la década de 2000. Sus tareas se centran en la documentación de los casos, la reconstrucción de la memoria de las víctimas y la búsqueda de verdad, justicia y reparación.

En 2010 se funda la Red de Solidaridad contra las violencias hacia las mujeres: Mariposas de Alas Nuevas Construyendo Futuro, que engloba a varias organizaciones por la defensa de los derechos y la calidad de vida de las mujeres de Buenaventura. Esta organización recibió el premio Nansen del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en 2014, por su acompañamiento a miles de mujeres supervivientes de violencias en Buenaventura²¹⁹.

“A través de la red, me he hecho más fuerte. Me ha dado el valor para alzar la voz. Me he dado cuenta de que no podía mantenerlo en secreto durante más tiempo. Cuando lo denuncié, fue como quitarme un cáncer que me había estado consumiendo durante años”.

Testimonio de una mujer desplazada, superviviente de violencia sexual e integrante de Mariposas²²⁰.

C. Caso de El Quimbo

En el caso de la represa de El Quimbo, algunas mujeres integradas en organizaciones como Asoquimbo mencionan que este activismo político es un proceso de aprendizaje, a la vez que fortalece sus luchas y sus reivindicaciones, incluso aunque tengan que sortear la oposición de sus maridos o de otros varones de la familia.

“Aquí se formó un comité de Asoquimbo para ver si se puede parar la represa. Entonces el marido me dijo: ‘usted no vaya para allá, porque eso es un peligro’. Y no: si uno quiere a la Pachamama (la Madre Tierra) y a los ríos, uno tiene que defender donde uno vive, uno tiene que defender donde a uno le ha dado la comida para sostener los hijos (...) Si yo no hubiera estado en la resistencia, yo quedaría como una tonta, porque ahí es donde uno aprecia y se arma del valor para poderse defender. Yo me siento muy orgullosa de pertenecer a Asoquimbo. A veces me dicen: “¿Usted todavía está en Asoquimbo? Pero si Asoquimbo no les ha dado nada”. Y yo digo que nos ha dado mucho que aprender, y me siento como más joven, como más bonita, porque Asoquimbo nos ha dado una berraquera (energía, entusiasmo, valentía)”.

Testimonio de Celina Zúñiga.²²¹

“Yo, como mujer, en Asoquimbo digo que me siento importante porque todo lo que he aprendido y el gran conocimiento que he adquirido, no lo tenía. Agradezco a Asoquimbo porque nos ha enseñado lo que es defender nuestro territorio. Gracias a Asoquimbo he tenido el valor y el perrenque (fuerza, energía) de pararme en una plaza en una tarima y decir: “no más, no más represas en el sur del Huila”. Y estoy dispuesta a luchar porque tengo el valor, porque Asoquimbo me lo ha dado”.

Testimonio de Luz Mery Anacona.²²²

En el caso de esta última defensora, la organización política por la defensa del territorio ha ido aparejada de la lucha dentro de la organización de trabajadores, en la que se destaca como una de las pocas

219 “Asedio a las comunidades”, p. 168

220 Citado en: https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Eventos/2014/Red_Mariposas_de_Alvas_Nuevas_Premio_Nansen_2014.pdf

221 En “Mujer y despojo en El Quimbo”.

222 Ibid.

mujeres y, sin embargo, ejerce como presidenta. Su caso ofrece un ejemplo de un liderazgo femenino en una organización mayoritariamente masculina y de empoderamiento a través de las luchas políticas.

“Dirigir la asociación de baharequeros, que son prácticamente conformadas por puros hombres, me ha llevado a un rol de tener una igualdad con ellos. Ellos han depositado la confianza en mí, yo vengo y hago reuniones, comento con mis compañeros, y son ellos los que dicen: “a Luz Mery la vamos a delegar para eso, porque Luz Mery es una mujer berraca (fuerte, valiente), que habla y no le da miedo hablar”. O sea, ellos me han dado como una igualdad para que yo los represente en todo lo que sea necesario”.

Testimonio de Luz Mery Anacona.²²³

7.2 Las ceremonias y procesos de sanación colectiva

Las ceremonias y procesos de sanación colectiva se presentan como vías para superar el impacto emocional de las violencias, la persecución, la criminalización y la estigmatización contra las defensoras del territorio. A la vez, suponen espacios de expresión de la identidad cultural.

“Durante el tiempo que estuve fuera, participé en ceremonias que me dieron mucha fuerza y valor para enfrentar lo que estaba viviendo”.

Testimonio de Hermelinda Simón.²²⁴

En estos espacios es importante resaltar que la propuesta para el manejo emocional y la sanación parte de la propia cosmovisión de las mujeres afectadas por las violencias.

“Un aprendizaje importante es conocer esas realidades entre nosotras y la forma en que manejamos nuestras emociones. A partir de ahí propusimos enseñar a cómo tratar estos procesos. Ahí planteamos estrategias de cómo sanar y recuperar la alegría y la armonía desde nuestra forma de ver las cosas. A partir de ahí empezamos a organizarnos y a saber cómo acompañarnos entre nosotras. Nos fortaleció organizativamente”.

Testimonio de Hermelinda Simón.²²⁵

Experiencias como las de Casa La Serena, en Oaxaca (México), ofrecen un espacio seguro de estancia temporal en el que desarrollar procesos de “recuperación, sanación, descanso y reflexión” para defensoras de Derechos Humanos que experimentan situaciones de “cansancio extremo, desgaste emocional o físico, crisis personales, duelos o pérdidas no resueltas y otras circunstancias que derivan del contexto de violencia y cultura patriarcal en el que desarrollan su trabajo, y que obstaculizan su labor de defensa”²²⁶.

Estas alternativas ponen en el centro el autocuidado y la sanación de las defensoras, que entienden como “acciones políticas y parte de la protección integral”, y recuperan los conceptos de “salud holística, terapias alternativas y medicina tradicional de los pueblos ancestrales”.

223 Ibid.

224 “Las voces del río”, p. 101

225 Entrevista propia con Hermelinda Simón.

226 Véase: <https://im-defensoras.org/la-serena/>

De manera similar, en el contexto de Buenaventura las organizaciones de mujeres y algunas agrupaciones vinculadas a la iglesia han generado espacios de escucha mutua y vivencia compartida, que las supervivientes de violencia identifican como procesos de sanación.

“En su mayoría, todas las mujeres en la Red tenemos una historia para contar sobre la violencia. Por lo tanto, lo que hacemos allí es auto sanarnos, acompañar la sanación de las mujeres que llegan, acompañar en la ruta a las que quieren denunciar (...) Lo que hacemos nosotras es rodear a las mujeres a través de la Red con un círculo de sanadoras, para escucharlas, orientarlas y acompañarlas, emocional y físicamente. No buscamos tanto la denuncia, sino principalmente la sanación, a través de los círculos y el comadreo, que es nuestra estrategia (...). Nosotras somos comadres. Las comadres nos queremos, nos acompañamos, nos respetamos, somos solidarias unas con otras. Eso es prácticamente lo que se hace en la Red: acompañar a todos esos dolores que produce la guerra, ya sea física, mental o sexualmente. Esos dolores que tienen las mujeres que muchas veces no pueden contar con las instituciones, porque son instituciones del Estado que a veces no guardan la confidencialidad que se debe o no dan el acompañamiento humano que se espera. Muchas veces las mujeres están solas y la única forma de ayudarlas y protegerlas es que nos acompañemos y hablemos”²²⁷.

Testimonio publicado por Daniel Salgar Antolínez en El Espectador.com, septiembre de 2014

7.3 La escucha y las comunidades emocionales

Las organizaciones de mujeres no solo han constituido un actor de resistencia clave para recuperar el tejido comunitario. También han servido a muchas mujeres supervivientes de violencias como grupos de apoyo mutuo, donde poder intercambiar sus experiencias y ofrecerse consuelo y acompañamiento entre pares, entre mujeres que han tenido vivencias similares.

“Yo tuve mucho acompañamiento, tanto de mis vecinos, como de mis familiares y de mis amigos. Entonces yo digo, me han dado mucho, porque me están haciendo crecer de nuevo, yo decía que no iba a volver a seguir adelante. Yo sé que para nosotros es duro, por lo menos para mí es duro el recordar, pero yo nunca debo olvidar, porque yo el día que me olvide de mi historia pues yo no soy más. Pero si yo lo recuerdo y sigo ahí, no sana esa herida, la herida está allí, pero tengo fuerzas para darle a la otra ánimo. Si yo la veo llorando, entonces yo también me desplomo, ¿entonces yo qué voy a hacer, si estamos llorando y llorando quién va a darle consuelo a la otra?”.

Testimonio de una mujer lideresa de Buenaventura.

De esta manera, se han constituido las llamadas “comunidades emocionales”: espacios entre mujeres que han sobrevivido a las mismas pérdidas, a las mismas violencias, y que refuerzan sus vínculos desde el dolor y la resiliencia colectiva.

227 “Buenaventura, un puerto sin comunidad”, p.406. Publicado originalmente en: <https://www.elespectador.com/noticias/nacional/las-comadres-sanadoras-de-buenaventura/>

“Las organizaciones de mujeres han generado espacios de apoyo mutuo, donde se fortalecen los vínculos sociales y comunitarios, lo cual ayuda a mitigar los impactos emocionales de la guerra. En este sentido, desde las comunidades emocionales se vienen construyendo nuevas versiones frente a lo que pasó, a través del uso del lenguaje emocional, la escucha responsable y la solidaridad respecto al sufrimiento del otro, como estrategias que permiten ampliar la mirada y la comprensión de las versiones construidas sobre los hechos de violencia. El proceso de recordar puede ser muy doloroso para las víctimas; sin embargo, se trata de incorporar la experiencia de dolor en la historia del sujeto con el fin de luchar contra el olvido y, de este modo, dignificar la memoria de las personas que fueron asesinadas o desaparecidas”²²⁸.

Estas comunidades son espacios seguros y de confianza donde se puede comunicar públicamente la experiencia de un sufrimiento. De esta forma, se hacen posibles los encuentros entre víctimas, para “trascender las historias de dolor y evidenciar los recursos con los que cuentan las personas para salir adelante”²²⁹. Las comunidades emocionales fortalecen la recuperación de las personas supervivientes y sus procesos de resistencia. Conectan los relatos y traumas individuales y subjetivos, las múltiples historias, unas con otras, para reconstruir el relato de lo que ha ocurrido, desde sus propias voces y versiones.

Entre las prácticas de estas comunidades, se destaca la escucha de las historias de dolor, la identificación con el sufrimiento del otro, el acompañamiento de procesos individuales y colectivos frente a la elaboración de duelos, y el apoyo a procesos de denuncia y búsqueda de justicia.

El valor de la escucha tiene que ver no solo con el alivio emocional de las supervivientes, sino también con la construcción del relato sobre las violencias y de la memoria histórica, a través de la expresión de las vivencias, visiones y sentires de diferentes pueblos y comunidades, que explican su realidad desde sus propias identidades.

“Creo que es importante escuchar la voz de los pueblos negros, afrodescendientes, palenqueros y raizales, que es otra voz, es otra historia, son otros sentires, son otros mensajes y otra narrativa”.

Bibiana Peñaranda, Red Mariposas de Alas Nuevas Construyendo Futuro²³⁰.

Por su parte, Amandine Fulchiron señala además el papel de la escucha en los grupos de mujeres, especialmente en los casos en que se han sufrido violencias sexuales.

“El tratarnos con ternura también ha sido muy destacado en grupos de mujeres. El hecho de que otra nos escuche y nos trate bien, nos permite sanar nuestro cuerpo y reemplazar los recuerdos violentos. El grupo como, espacio de justicia, y la posibilidad de revivir por dentro.”

Declaraciones de Amandine Fulchiron.²³¹

7.4 Los espacios de memoria

La construcción de espacios físicos dedicados a la memoria, el recuerdo y el homenaje a las víctimas de masacres y desapariciones forzadas es otra de las estrategias puestas en marcha por las mujeres en las comunidades golpeadas por las violencias, como en el caso de Buenaventura.

228 “Buenaventura, un puerto sin comunidad”, p. 409

229 Ibid.

230 Declaraciones a la Comisión de la Verdad: <https://www.youtube.com/watch?v=t10LxmNgzn4>

231 Conversatorio con Noviembre Feminista, septiembre 2019.

Allí se han puesto en marcha iniciativas como la Capilla de la Memoria:

“Allí, en medio de una espiritualidad sencilla y de un acto solidario, por vivir situaciones muy parecidas, se inicia el caminar de mujeres, lideresas y madres, que quieren hacer visible su dolor y encontrar, más que compañía, un espacio para hablar y expresarse, contar y compartir, levantar la voz y defender sus derechos; entendiendo que hacer memoria más que un deber de la sociedad, es un derecho de las víctimas”²³².

Por su parte, el Grupo de Mujeres de Triana fundó la Casa de la Memoria de Triana, en homenaje a las personas asesinadas y desaparecidas en la masacre de la vía Cabal Pombo, en el año 2000. En este espacio se ofrecen rituales en homenaje a las víctimas de la masacre, y se recrean prácticas ancestrales como “la medicina, el uso de instrumentos musicales o de bebidas artesanales”, con el objetivo de que esas prácticas culturales sirvan para “la reconstrucción del tejido social”²³³, de manera que se transformen en espacios importantes para la supervivencia de la identidad cultural de las comunidades afro.

Los espacios de memoria también articulan rituales o ceremonias de homenaje y recuerdo a las personas asesinadas o desaparecidas, con impactos positivos para la recuperación emocional de las familias y para propiciar el duelo comunitario. Esto es especialmente importante en un contexto en el que la presencia de actores armados impide la celebración de velatorios y rituales funerarios conforme a las tradiciones locales.

Además, contribuyen a aliviar la culpabilidad que pueden sentir las personas supervivientes y crear contranarrativas frente al discurso y la versión de los victimarios. Estas dinámicas contribuyen a quebrar el miedo, el silencio y el aislamiento que viven las comunidades asediadas por la violencia.

7.5 Las prácticas espirituales

Ligada a las prácticas de sanación, al duelo comunitario y a los espacios y rituales de homenaje a las víctimas de la violencia está también la recuperación de las prácticas espirituales propias de las comunidades, nuevamente como una estrategia terapéutica y de encuentro con la comunidad para compartir y acompañar de manera solidaria el sufrimiento colectivo.

En Buenaventura, estas prácticas espirituales tienen una doble raíz: por un lado, las que se relacionan con los cultos religiosos ligados a las iglesias y comunidades pastorales; por el otro, las que emanan de las tradiciones y cultos ancestrales que las personas afrodescendientes han preservado a lo largo de los siglos.

En este sentido, el apoyo espiritual de personas ligadas a la iglesia, como sacerdotes o presbíteros, también resulta terapéutico para determinadas personas que se sienten identificadas con la religión, como demuestra también el hecho de que algunos espacios de memoria reciban el nombre de “capillas”. Algunas capillas de la Comuna 5 han tenido un papel clave en la resistencia de las comunidades, impulsando organizaciones de base, especialmente de mujeres y de personas jóvenes.

Por otro lado, las prácticas espirituales ligadas a la tradición afro han supuesto un recurso para transitar el dolor por las muertes violentas, permitir el descanso espiritual de las personas que han muerto torturadas, y aliviar la incertidumbre en aquellas familias que han sufrido la desaparición forzada de

232 “Buenaventura, un puerto sin comunidad”, p. 412

233 Véase: <https://redmemoriacolombia.org/site/node/8>

alguno de sus integrantes. Algunas de ellas han puesto en marcha el ritual conocido como “llamamiento”, que les permite entrar en comunicación con la persona desaparecida y confirmar si todavía está con vida.

“Llegamos a un acuerdo de hacer como el llamamiento que le llaman. Se hace un rito parecido a una última noche, donde se hace prácticamente ese ritual. Pero los cantos de la última noche son diferentes a los cantos del llamamiento, es como decir una persona desaparece, se hace ese rito (...). Ese rito es: eso se hace una tumba parecida a las tumbas que se hacen en las últimas noches, cuando la persona fallece, unas tumbas adornadas con coronas, con flores, con velas, con sábanas; unas sábanas blancas. Se hace como una mariposa con una tela negra o en papelillo y las personas cantan, cantan los cantos que son especialmente para ellos y se reza también. Se hace pues el rezo y en ese rezo siempre están nombrando a los jóvenes, a las personas que han desaparecido y todo. Eso se hace toda la noche, haga de cuenta como si se hubiera muerto alguien y le están haciendo la despedida que es la última noche, toda la noche hasta las 5 de la mañana. A la 5 de la mañana ya la tumba se levanta y si no pasó nada en esa noche ya la gente pierde como toda esperanza, porque a pesar de que es un ritual, la gente le tiene mucha fe, porque muchos casos se han visto, que las personas llegan ahí (...)

Algunos (...) van donde alguien y esa persona le llevan alguna prenda de la persona fallecida, muerta o desaparecida. Y esa persona le hace como un llamado (...). Entonces ellos miran si esa persona está en el lugar de los muertos o en el lugar de los vivos”.

Testimonio de una mujer lideresa de Buenaventura²³⁴.

En los rituales funerarios de las comunidades afro del Pacífico colombiano se producen manifestaciones de su cultura, como por ejemplo el uso de instrumentos musicales propios o la entonación de cantos específicos para estos rituales, como los alabaos, que frecuentemente interpretan las mujeres. Estos rituales se han visto amenazados por las violencias de los grupos armados, por lo que su recuperación es clave para evitar su desaparición y proporcionar sentidos de cohesión y resistencia.

7.6 Estrategias de autoprotección

Frente a la persecución y las amenazas, las mujeres lideresas y defensoras de derechos han desarrollado diferentes estrategias de autoprotección para minimizar el riesgo de sufrir ataques.

En Buenaventura, por ejemplo, algunas estrategias han consistido en buscar el soporte y el apoyo de la comunidad para que la red de relaciones advierta y proteja a las defensoras. También se les recomienda que rechacen la violencia y cuiden el lenguaje en sus discursos públicos, para evitar ser relacionadas con cualquier grupo armado y suscitar mayores amenazas.

“Mantenerlos acompañados, estar muy de la mano siempre con la comunidad, es que la comunidad es un gran escudo para el ejercicio del liderazgo, muchas lideresas se han salvado por eso, por el escudo que representa la comunidad”.

Testimonio de mujer lideresa del Proceso de Comunidades Negras.²³⁵

Otra estrategia se basa en la construcción de liderazgos colectivos, de manera que no hay un perfil que sobresale y que puede quedar más expuesta a recibir amenazas o violencias, sino que la organización asume la responsabilidad por las acciones y sus líderes resultan menos identificables por actores armados.

234 “Buenaventura, un puerto sin comunidad”, p.426

235 Ibid., p. 415

“Siempre en los fortalecimientos organizativos que nosotros hacemos se direcciona a que todas las personas adquieran el nivel para asumir en cualquier momento, que todos pongamos nuestros conocimientos al servicio y que estemos al nivel todos. En tal sentido, que exista un conjunto de cabezas (...). yo creo que las estrategias fundamentales acá para la protección de los líderes es trabajar a nivel organizativo, que lo fuerte sea la organización más que la persona, aunque siempre es inevitable que haya tal persona representativa, pero que siempre sea la organización la que sostenga el proceso y no la persona”.

Testimonio de mujer lideresa del Proceso de Comunidades Negras²³⁶.

Esta estrategia también puede favorecer el autocuidado, especialmente en el caso de las mujeres lideresas de perfiles más altos, que enfrentan la triple jornada de trabajo remunerado, de cuidados y de activismo en defensa de los derechos, y frecuentemente experimentan situaciones de agotamiento o cansancio extremo.

A defensores y defensoras también se les pide que tomen precauciones y medidas de seguridad en sus desplazamientos, y que tengan un buen conocimiento del territorio por el que se mueven. Las estrategias de distracción de los posibles perseguidores, en el caso de las defensoras que están siendo vigiladas por actores armados, recuerdan a las tácticas ancestrales de las personas esclavizadas cuando escapaban de la violencia o la opresión de las haciendas esclavistas²³⁷.

“Las estrategias que utilizamos nosotras es llevar otra blusa en el bolso, a veces llevamos otra blusa, por si de pronto entramos a la misma hora. Si a nosotros nos citan a las ocho, llegamos a las nueve o llegamos a las siete; el horario lo cambiamos. Como salimos, no vamos directamente al lugar; por ejemplo, yo aquí cogí dos transportes y tres con el de salida. Esas han sido unas cosas que nos ayudan a minimizar”.

Testimonio de mujer lideresa de organización de víctimas en Buenaventura²³⁸.

7.7 La protección internacional

Tanto en el caso de Buenaventura como en el de Barillas, la intervención de organizaciones regionales e internacionales ha permitido la visibilización internacional de los casos de violaciones de Derechos Humanos, y se ha podido articular como una suerte de protección con respecto a las defensoras de derechos.

En Barillas, por ejemplo, la campaña “Yo también soy Hermelinda” (2012), que contó con el apoyo de varias organizaciones, buscó informar de la persecución y criminalización de la defensora Hermelinda Simón, generar empatía hacia ella y solidaridad internacional, visibilizar su caso a través de una acción sencilla y participativa, y desmentir los estigmas y las acusaciones que se vertían sobre ella por su oposición a Hidro Santa Cruz²³⁹.

Otras campañas, como las promovidas por la organización internacional Front Line Defenders, promueven la información sobre los casos de criminalización y persecución de defensores y defensoras, y activan medidas de emergencia y pedidos internacionales de socorro, como ocurrió en el caso de varios defensores criminalizados en Barillas.

236 Ibid.

237 Ibid., p. 417

238 Ibid.

239 Ver campaña: <https://maizca.org/2012/10/16/yo-tambien-soy-hermelinda/>

Por su parte, la Iniciativa Mesoamericana de Mujeres Defensoras²⁴⁰ emite alertas sobre los ataques o empeoramiento de la situación de seguridad de mujeres defensoras y promueve actividades de comunicación, difusión y sensibilización, como entrevistas o proyección de documentales, para ampliar el conocimiento sobre el caso y ofrecer a las defensoras la posibilidad de explicar sus realidades.

Otras organizaciones, como Amnistía Internacional, ofrecen protección a defensoras de derechos, emiten informes regulares sobre su situación y amenazas específicas, promueven campañas de recogida de firmas y apoyo ciudadano, y ejercen presión sobre gobiernos y empresas para que garanticen el respeto de los Derechos Humanos y la seguridad de las defensoras. La organización ha ofrecido protección a mujeres defensoras de los derechos de las comunidades negras de Buenaventura bajo amenaza de grupos armados²⁴¹.

Una de las estrategias de autoprotección para estas defensoras es la de abandonar su lugar de residencia y resistencia y buscar refugio temporal en casa de otras personas, compañeras o aliadas.

En otros casos, son las redes internacionales de organizaciones solidarias las que organizan la salida segura del país de las defensoras y su refugio en otros países, donde se les pueda proporcionar seguridad y descanso, y donde a menudo participan en actividades de sensibilización sobre las violaciones de Derechos Humanos en sus comunidades.

Estas estrategias, sin embargo, tienen un alto coste para la salud física y emocional de las defensoras ya que las fuerzan a separarse de sus comunidades, de sus organizaciones o de sus familias y seres queridos, y a vivir en territorios alejados de sus redes comunitarias de apoyo, lo que puede generar sensación de inseguridad.

Además, en el caso del refugio en otros países, se debe tener en cuenta la adaptación de las defensoras a contextos culturales con frecuencia muy diferentes a los de sus comunidades de origen, y es importante evitar sobrecargar estos períodos con actividades de denuncia o giras de sensibilización que les produzcan desgaste físico por los continuos viajes, y emocional por tener que repetir su testimonio varias veces frente a diferentes auditorios.

240 <https://im-defensoras.org/es/>

241 <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2020/01/afro-colombian-women-risking-lives-defend-communities/>



8.

Recomendaciones

En este apartado formulamos algunas recomendaciones dirigidas a las defensoras, organizaciones y entidades, gubernamentales y no gubernamentales, que están implicadas en los procesos de investigación, atención y reparación de los daños que las empresas transnacionales provocan en las comunidades. Pretendemos que estas recomendaciones orienten las acciones e investigaciones hacia la incorporación de una perspectiva feminista.

8.1 Recogida de datos

Uno de los principales impedimentos que hemos encontrado a la hora de estudiar las afectaciones específicas de los proyectos de empresas transnacionales en las mujeres es la falta de datos desagregados por género que permitan cuantificar y contextualizar el alcance de los daños.

Por ejemplo, en el caso de las agresiones sexuales contra mujeres, resulta difícil acceder a datos sobre violaciones sexuales, embarazos no deseados, enfermedades de transmisión sexual o aumento de la prostitución en zonas donde se han instalado corporaciones y/o ha existido presencia de militares y personal de seguridad privada de las empresas.

En muchos de estos casos, el tabú que rodea a las violencias sexuales, el miedo al estigma o la desconfianza hacia las autoridades dificulta el acceso a los testimonios e impide que se puedan extraer datos y conclusiones sobre estas dinámicas.

Por ello, recomendamos tanto a las autoridades como a las entidades de la sociedad civil que trabajen en zonas donde se pretende instalar o ya ha irrumpido un proyecto extractivo que:

- Incluyan el estudio de las violencias psicológicas y simbólicas en las evaluaciones y relevamientos de impactos que elaboren con las comunidades afectadas.
- Incluyan, en sus evaluaciones de impactos, preguntas específicas sobre:
 - Acoso callejero contra las mujeres
 - Violaciones sexuales
 - Amenazas de agresiones sexuales
 - Embarazos no deseados

- Aumento de enfermedades de transmisión sexual
 - Aumento de la instalación de burdeles y de la prostitución en la zona
 - Violencias machistas en el ámbito familiar
 - Aumento del número de feminicidios
- En la medida de lo posible, establezcan una comparativa entre estos datos y la situación de partida antes de la llegada del proyecto transnacional.
 - Incorporen en estas evaluaciones los impactos específicos sobre las mujeres por los roles que ocupan en estructuras patriarcales: como proveedoras de alimentos y agua; como cuidadoras de niños y niñas, personas enfermas o dependientes; como compañeras de personas criminalizadas; como sostenedoras del tejido social, etc.
 - Estudien los impactos específicos de las violencias en las lideresas comunitarias y mujeres defensoras del derecho al territorio, y evalúen las percepciones que tiene la comunidad acerca de ellas y del rol que ocupan.
 - Ofrezcan información a las mujeres de las comunidades afectadas por proyectos transnacionales para identificar, reconocer y expresar las violencias experimentadas, teniendo en cuenta que en muchos contextos estas violencias se naturalizan o invisibilizan.
 - Ofrezcan formación en perspectiva de género a las personas encargadas de hacer los relevamientos e informes sobre evaluación de impactos, e insistan en una formación específica a la hora de tratar con personas víctimas de violencias, desde un enfoque psicosocial. En lo posible, prioricen que esta tarea la realicen mujeres para favorecer un ambiente de mayor confianza en la recogida de testimonios.
 - Faciliten espacios solo para mujeres, donde ellas puedan expresar sus testimonios acerca de las vulneraciones de sus derechos y poner en valor sus experiencias en grupos de pares, sin la presencia de sus padres, maridos o figuras masculinas de autoridad.
 - Generen o potencien los espacios solo para mujeres supervivientes de violencias, en los que puedan intercambiar sus experiencias y establecer vínculos solidarios como parte de su proceso de recuperación emocional.
 - En las investigaciones de tipo cualitativo o basadas en testimonios, ofrecer datos desagregados por género para tener una fotografía más fiel de la percepción de hombres y de mujeres sobre las afectaciones que padecen.
 - Incorporen, en los cuestionarios de estas evaluaciones, la posibilidad de identificarse con otros géneros distintos al masculino o femenino, y analicen estos datos para poder establecer un diagnóstico de la población de género no conforme dentro de las comunidades, orientado a establecer si padecen afectaciones específicas.
 - Faciliten el acceso a estadísticas y promuevan procesos transparentes para los pedidos de información pública a las entidades estatales.
 - Opten, en lo posible, por recoger datos y testimonios a través de entrevistas con preguntas abiertas y cerradas, en lugar de entrevistas escritas, que pudieran suponer una barrera en contextos en los que la alfabetización de las mujeres sea menor.
 - Cuenten con intérpretes de la lengua indígena predominante en la comunidad para facilitar la participación y la recogida de testimonios.

- Dejar registro (escrito, en audio...) de los testimonios de las mujeres supervivientes de violencias para limitar el número de veces que deben repetir relatos traumáticos frente a diferentes actores, y evitar así su revictimización. Custodiar estrictamente estos registros de manera que se garantice la protección del anonimato y de la intimidad de las personas que participan.
- Impedir que sean reconocibles los testimonios de aquellas personas que viven bajo amenaza.

8.2 Estrategias de atención y protección

La recogida de datos y el estudio y caracterización de las violencias que experimentan las comunidades en general, y las mujeres en particular, cuando un proyecto extractivo irrumpe, lleva necesariamente a identificar casos en los que puede ser necesaria la intervención psicosocial para atender los daños causados y proteger frente a las amenazas.

En este sentido, reconocemos a las mujeres supervivientes de violencias dentro de la comunidad, y hacemos especial énfasis en aquellas que, por tener un rol público como defensoras del territorio o lideresas comunitarias, pueden estar expuestas a mayores riesgos.

Con respecto a la atención y protección de las supervivientes de violencias, formulamos las siguientes recomendaciones²⁴²:

- Ofrecer asistencia psicosocial gratuita a las mujeres víctimas de violencias múltiples (violencia sexual, discriminación, criminalización...) derivadas de la intervención de las empresas transnacionales, y asegurar la intervención sobre los traumas sufridos.
- En lo posible, procurar que esta asistencia y acompañamiento sea coherente con las pautas culturales de la comunidad, incluyendo lo referente al idioma o la gestión y concepción del tiempo.
- Puede ser útil, también, facilitar espacios de cuidado de niños y niñas o colaborar con ciertos trabajos domésticos para liberar a las mujeres del tiempo necesario para participar en procesos de acompañamiento terapéutico.
- Proporcionar medidas de seguridad y protección a las mujeres defensoras de Derechos Humanos en sus comunidades. Algunas de estas medidas, como ya se ha señalado anteriormente, puede ser:
 - Construcción de liderazgos comunitarios
 - Conocimiento del terreno y construcción de una red de espacios seguros
 - Estrategias de autoprotección en los desplazamientos
 - Formación en autodefensa para repeler agresiones físicas no armadas
 - Fortalecimiento del perfil de la defensora amenazada
 - Generación de contranarrativas ante casos de difamación
 - Campañas de solidaridad locales, regionales o internacionales
- Incluir la capacitación en estrategias de seguridad digital para la protección de las comunicaciones y los datos personales (e-mail, mensajes de texto, llamadas telefónicas, etc.).

²⁴² Pueden consultarse más estrategias y recomendaciones de protección para defensores y defensoras de derechos en el contexto de Colombia, en el informe “Mecanismos de autoprotección: comunidades rurales y defensores de Derechos Humanos en Colombia”: <https://reliefweb.int/report/colombia/mecanismos-de-autoproteccion-comunidades-rurales-y-defensores-de-derechos-humanos-en>

- Facilitar el contacto con organizaciones y redes internacionales que puedan prestar apoyo o medios de protección (asilo, casas de reposo, apoyo terapéutico, campañas de solidaridad...) en situaciones de especial riesgo o vulnerabilidad.
- Facilitar espacios de diálogo con los gobiernos y administraciones públicas donde se reconozca la interlocución y el liderazgo de las mujeres.
- Ofrecer consultas de salud con garantías de seguridad e intimidad, para el diagnóstico, tratamiento y seguimiento de enfermedades de transmisión sexual y otras afectaciones a la salud sexual y reproductiva que puedan derivar de experiencias de violencia sexual, incluyendo las afectaciones psicológicas y emocionales.
- Ofrecer la posibilidad de la interrupción segura y gratuita del embarazo producto de violaciones, especialmente en los casos de niñas de entre 10 y 14 años, donde existen graves riesgos para su salud y para su vida.
- Ofrecer información y medidas de prevención los contextos en los que puedan producirse situaciones de explotación sexual de mujeres o de trata, ligadas a la pérdida de fuentes de ingreso, militarización del terreno o ingreso de grupos armados ilegales.
- Promover observatorios específicos de los riesgos y afectaciones de los proyectos transnacionales en las mujeres. En el caso de las comunidades directamente afectadas, contar con mujeres de la comunidad (referentes o lideresas) que puedan informar periódicamente sobre las afectaciones que enfrentan.
- Facilitar medios de transporte y económicos para fomentar la estancia en casas de reposo para defensoras y lideresas sometidas a situaciones de estrés continuado y amenazas, que sean acordes a sus valores y prácticas culturales.
- Ofrecer información, talleres e intervenciones terapéuticas para mostrar técnicas de autocuidado en defensoras y supervivientes de violencia, que les permitan minimizar el impacto de los daños sufridos y detectar situaciones en las que precisan de ayuda o acompañamiento.
- En los casos de asilo o refugio en otros países o contextos, garantizar que la persona defensora cuenta no solo con medidas de seguridad, sino también con una residencia adecuada a sus necesidades y prácticas culturales, y contacto con personas afines de sus contextos de origen, para evitar sensaciones de desarraigo.
- En casos de refugio temporal, garantizar que sean períodos de descanso y evitar sobrecargar a las defensoras y lideresas con giras o demasiadas actividades de concienciación como charlas o debates, lo que podría provocar mayor cansancio físico por los continuos viajes o desgaste emocional al tener que repetir su testimonio una y otra vez frente a diferentes auditorios.

8.3 Estrategias de reparación y memoria

Partimos en este apartado de los principios y directrices de Naciones Unidas para la reparación de las víctimas de violaciones de Derechos Humanos, que establecen que ha de ser el Estado quien asuma las políticas de reparación integral de estas víctimas cuando los causantes del daño no puedan o no quieran cumplir con sus obligaciones.

Estos principios se basan en la restitución, que consiste en devolver, en la medida de lo posible, el territorio y la comunidad a la situación anterior a que se produjeran las violaciones de Derechos Humanos;

la indemnización, que comprende la compensación de todos los daños económicos causados; la rehabilitación, que incluye la atención médica, psicológica, jurídica y social; y la satisfacción, que se refiere a la adopción de medidas para evitar la repetición de estos actos, la búsqueda de personas desaparecidas o la revelación completa de la verdad²⁴³.

En el caso de Buenaventura, han sido las comunidades negras quienes han desarrollado su propia propuesta de reparación integral del daño colectivo, es decir, causado a la comunidad en su conjunto. De este modo, plantean estrategias concretas, como el esclarecimiento de la verdad acerca de las relaciones entre los megaproyectos y los hechos de violencia ocurridos en Buenaventura, y de los vínculos entre autoridades, funcionarios, empresas y grandes actores económicos con grupos armados ilegales.

Teniendo en cuenta este marco, formulamos algunas recomendaciones sobre la reparación y la construcción de memoria:

- Facilitar espacios de diálogo con autoridades locales y regionales para crear planes de reparación de los daños causados por las empresas, dotados de presupuestos y centrados en acciones concretas y calendarios prefijados. Incluir medidas específicamente dirigidas a paliar los daños sufridos por las mujeres, en base a las afectaciones señaladas.
- Diagnosticar las afectaciones que provoca en las mujeres la pérdida de sus fuentes de ingresos ligadas a empleos tradicionales, y priorizar su reinserción laboral, a través de medidas como la capacitación en otros oficios, la compensación económica a través de transferencias y especialmente la restitución de tierras en condiciones análogas a las que les fueron arrebatadas.
- Promover también medidas de empleo específicas o compensaciones para las mujeres que han perdido sus trabajos como consecuencia de la irrupción de la empresa, han sufrido la persecución o criminalización contra ellas mismas o sus compañeros, o han perdido a sus compañeros o familiares como consecuencia de la violencia de los asesinatos y desapariciones forzadas.
- Reconocer el contexto de violencias sufridas por las personas de la comunidad y por sus ancestros al sobrevivir a la violencia de la guerra, y tener en cuenta estos antecedentes de trauma a la hora de plantear intervenciones de reparación del daño psicosocial.
- Fomentar la creación de espacios de memoria donde supervivientes de las violencias puedan recordar y homenajear a las personas desaparecidas o asesinadas, y recuperar sus procesos de duelo comunitario.
- Asegurar el acceso gratuito y de por vida de medicación, pruebas diagnósticas y terapia para enfermedades de transmisión sexual, patologías crónicas y trastornos psicológicos para las mujeres supervivientes de violencias.
- En situaciones de desplazamiento forzado, planificar con las comunidades las características que deberán tener las nuevas viviendas para diseñarlas de acuerdo a sus costumbres y prácticas culturales (número de dormitorios, espacios de reunión al aire libre como patios o porches, tipo de cocina de gas o de leña, sistema preferido para los baños, espacios para el cultivo de subsistencia y la cría de animales pequeños, espacios para estacionar embarcaciones o implementos de pesca, materiales tradicionales de construcción, etc.). Organizar consultas y procesos participativos para el diseño de las viviendas, en lugar de dejar que sean las empresas quienes provean de sistemas habitacionales de acuerdo a sus criterios y necesidades económicas.

²⁴³ Principios citados en “Asedio a las comunidades”, p. 161

- Consensuar con las comunidades afectadas las condiciones requeridas para las garantías de no repetición de estas violaciones de Derechos Humanos. Tomar estos casos como ejemplos o precedentes que alerten de otras situaciones similares con respecto a megaproyectos transnacionales que puedan afectar a otros puntos del país o de otros países.

8.4 Derecho a la justicia

Con respecto al acceso a la justicia, observamos de una parte las consecuencias de la persecución y criminalización de defensores y defensoras del territorio, que enfrentan a los mecanismos punitivos del Estado como la judicialización, la detención o el encarcelamiento. En estos casos, formulamos recomendaciones dirigidas a las comunidades y a las organizaciones (locales, nacionales o internacionales) que les prestan soporte:

- Ofrecer asistencia jurídica gratuita a las personas afectadas por la criminalización. Asegurar una traducción del lenguaje jurídico adaptada al contexto de sus interlocutores. Asegurar también asistencia lingüística a través de traductores en el caso de comunidades indígenas.

“Es un tema difícil, necesitaba recursos económicos para poder vivir. Tenía que estar en algunas reuniones y movilizarme. No tenía claro si íbamos a tener abogados por parte de las organizaciones. Los compañeros decían que entre todos teníamos que buscar un abogado y pagarlo”.

Testimonio de Hermelinda Claret Simón²⁴⁴.

- Proporcionar lugares seguros para las mujeres donde puedan descansar cuando se desplazan a las ciudades para participar en las audiencias contra sus compañeros.
- En lo posible, proveer medios para facilitar que estos viajes sean seguros y minimizar el riesgo de sufrir violencias.

“En Guatemala también nos apoyaron, nos dieron en donde dormir y comer. La gente de CEIBA, junto con los del CUC nos apoyaron dándonos donde dormir, nos dieron un microbús, ellos pagaban ese gasto”.

Testimonio de Catarina Juan Ramón²⁴⁵.

- Atender las necesidades de cuidados que se puedan derivar del desplazamiento de estas mujeres de sus comunidades. Por ejemplo, observar quién queda al cuidado de niños, niñas o personas dependientes, y si es necesario buscar apoyo.
- Ofrecer contención psicológica a las mujeres que enfrentan la criminalización de sus compañeros. Aprovechar sus desplazamientos a las ciudades para dar seguimiento al acompañamiento psicológico.

Por otra parte, formulamos recomendaciones específicas destinadas a garantizar el derecho a la justicia para las comunidades cuyos derechos han sido vulnerados:

- Garantizar el derecho a la justicia de las supervivientes de violencias y vulneraciones a sus derechos, a través de una investigación efectiva que lleve a identificar y sancionar a los responsables de los delitos cometidos.

244 En “Las voces del río”, p. 101

245 Ibid., p. 113

- Garantizar, también, el derecho a la verdad de las personas cuyos familiares han sido asesinados o desaparecidos, para que conozcan quiénes cometieron estos hechos, y en qué circunstancias se produjeron.
- Como parte del derecho a la verdad, iniciar la investigación, demarcación y apertura de las fosas comunes que los testimonios aseguran que están presentes en Buenaventura, y proceder a la exhumación e identificación de las personas enterradas en estas fosas, con el objetivo de restituir los restos de las personas víctimas de desapariciones forzadas a sus familiares, para que estos puedan elaborar el duelo y enterrar a sus familiares conforme a sus ritos y tradiciones funerarias.
- Preservar la seguridad de las personas que trabajen en las exhumaciones, así como de los familiares que colaboren en la búsqueda con sus testimonios o con muestras de sangre para establecer el perfil genético de los restos humanos que sean encontrados.

Otras medidas vinculadas al derecho a la justicia están relacionadas con la lucha contra la impunidad corporativa:

- En los relevamientos de datos y testimonios, incluir perfiles multidisciplinares de juristas que puedan traducir las afectaciones de las empresas en tipos penales previstos por las legislaciones vigentes, para promover acciones legales.
- Prestar especial atención a cómo se tipifica en cada contexto la violencia psicológica o el daño moral, y en su caso, proponer reformas legislativas que lo contemplen.
- Validar los testimonios de los miembros de la comunidad como pruebas de las vulneraciones de derechos y los daños padecidos, y enmarcarlos en el ámbito de los convenios de Derechos Humanos internacionales para plantear acciones judiciales contra las empresas que puedan trascender el ámbito local.

8.5 Participación de las mujeres

En los contextos previos a la instalación de empresas transnacionales, planteamos reforzar la participación de las mujeres en las consultas, negociaciones y procesos de toma de decisiones. El objetivo es crear un marco en el que sus visiones sean tenidas en cuenta, tanto por los miembros de su propia comunidad, como por los interlocutores gubernamentales o empresariales. Para ello, proponemos:

- Asegurar que una proporción representativa de mujeres toma parte en las asambleas y procesos de consulta previa y de toma de decisiones. Se puede optar por sistemas de cuotas (cuantitativo), o por sistemas que garanticen que la voz de las mujeres es escuchada, tenida en cuenta y respetada en un contexto menos hostil (cualitativo).
- En las reuniones mixtas, observar indicadores como las reacciones de los participantes masculinos ante las intervenciones de las mujeres, cuantificar el número de veces en que intervienen las mujeres en una reunión, etc.
- Identificar y reconocer los liderazgos comunitarios femeninos y fortalecer su rol a través de apoyos específicos y garantías de protección en el caso de que vivan situaciones de amenazas y persecución.



9.

Fuentes y referencias principales

Sobre el caso de Buenaventura:

Gisbert, Tomàs; Pinto, María Jesús y Sulé, Javier: “Asedio a las comunidades: los impactos de una empresa catalana, Grup TCB, en Buenaventura, Colombia”, Taula Catalana per la Pau i els Drets Humans a Colòmbia. Disponible en: <https://www.taulacolombia.org/wp-content/uploads/2020/04/2015-Los-impactos-de-una-empresa-catalana-Grup-TCB-en-Buenaventura.pdf>

“Buenaventura, un puerto sin comunidad”, Informe del Centro Nacional de Memoria Histórica de Colombia, 2015. Disponible en: <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2015/buenaventuraPuebloSinComunidad/buenaventura-un-puerto-sin-comunidad.pdf>

Estupiñán Valencia, Danelly: “Más puertos, menos comunidad. Impactos de la estrategia económica de ampliación portuaria en Buenaventura. Caso Barrio La Inmaculada, Comuna número cinco de Buenaventura”, Comité interorganizacional por los derechos de las comunidades que habitan los territorios ganados al mar en Buenaventura. Disponible en: https://renacientes.net/wp-content/uploads/2019/03/Buenaventura_compressed.pdf

Sobre el caso de El Quimbo:

Informe de la Comisión Internacional de Juristas, “El Quimbo: megaproyectos, derechos económicos, sociales y culturales y protesta social en Colombia”, 2016. Disponible en: <https://www.refworld.org/es/pdfid/57f795ac1c.pdf>

Sánchez Torres, Linda Pamela: “Cuerpos, agua y emociones: cotidianidades de mujeres en el territorio intervenido por la represa hidroeléctrica El Quimbo, Huila, Colombia”, Universidad Nacional de Colombia, 2019. Disponible en: <https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/75743/1020719867.2020.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Especial “Mujer y despojo en El Quimbo”, editado por Asoquimbo con apoyo y recursos del Fondo de Acción Urgente de América Latina y el Caribe. Disponible en: <https://www.asoquimbo.org/es/especiales/mujer-y-despojo>

Sobre el caso de Santa Cruz de Barillas:

“Una hidroeléctrica española contra los pueblos indígenas. El caso de la empresa Ecoener-Hidralia en el norte de Guatemala”, Alianza por la Solidaridad. Disponible en: https://www.biodiversidadla.org/Documentos/Una_hidroelectrica_espanola_contra_los_pueblos_indigenas._El_caso_de_la_empresa_Ecoener-Hidralia_en_el_norte_de_Guatemala

“Las voces del río. Relatos de la persecución política en Barillas”, Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos (UDEFEQUA), 2014. Disponible en: https://prensacomunitaria.org/wp-content/uploads/2020/02/Las_voces_del_rio._Historias_de_persecuc-1.pdf



Barcelona, Septiembre 2021

COOPER▶CCIÓ

www.cooperaccio.org